



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 92

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 89 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 22 de enero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos leyes:

- Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. (BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2024). (Número de expediente 130/000012) 3
 - Real Decreto Ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025. (BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2024). (Número de expediente 130/000013) 21
 - Real Decreto Ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo. (BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2024). (Número de expediente 130/000014) 39
 - Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación) 56
- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:**
- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con un señor diputado. (Número de expediente 240/000001) 57

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

	Página
Minuto de silencio	3

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por las dos últimas víctimas por violencia machista.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos leyes	3

	Página
Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social	3

El señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**s, la señora **Valido García** y los señores **Rego Candamil** y **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores **Alonso Cantorné**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y **Hoces Íñiguez**, del Grupo Parlamentario VOX; la señora **Blanquer Alcaraz**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Bravo Baena**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Real Decreto Ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025	21

La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda (Montero Cuadrado) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Catalán Higuera**s y **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora **Nogueras i Camero**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; y los señores **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Lago Peñas**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; **Chamorro Delmo**, del Grupo Parlamentario VOX; **González Gracia**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **De Olano Vela**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Real Decreto Ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo	39

La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Saiz Delgado) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Catalán Higuera**s y **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Ruiz de Pinedo Undiano**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Vidal Sáez**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y los señores **Figaredo Álvarez-Sala**, del*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 3

Grupo Parlamentario VOX; Mayoral de Lamo, del Grupo Parlamentario Socialista, y Mari Bosó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación) 56

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, se rechaza por 171 votos a favor, 177 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto Ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025, se rechaza por 165 votos a favor, 183 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto Ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, se aprueba por 298 votos a favor y 51 en contra.

Sometida a votación su tramitación por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 349 votos a favor.

Se suspende la sesión con carácter público.

Continúa la sesión con carácter secreto.

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 57

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados acerca del suplicatorio formulado en relación con un señor diputado 57

Se reanuda la sesión con carácter público.

Se levanta la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas.

Iniciamos la sesión plenaria, pero antes de todo les deseo que hayan empezado bien este año 2025.

Desgraciadamente, tengo que pedirles de nuevo que guardemos un minuto de silencio por el asesinato de Diana Marisol, en Madrid, en el mes de diciembre. Y, desgraciadamente también, se ha confirmado ya como asesinato machista en este 2025 el de Mari Carmen, asesinada en La Rioja. Si les parece, empezamos el minuto de silencio. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES:

— **REAL DECRETO LEY 9/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA, TRIBUTARIA, DE TRANSPORTE, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. (Número de expediente 130/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos leyes. El primero es el Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 4

el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Buenos días, señorías.

Empezamos la actividad parlamentaria. Es un placer volver a esta tribuna, volver a esta Cámara. Feliz año a todos ustedes. Estamos a día 22, pero como es el día del reencuentro en esta Cámara, les deseo a todos ustedes muy feliz año.

Vengo a solicitarles la convalidación del Real Decreto Ley 9/2024, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. Este real decreto ley consta de cinco títulos, de noventa artículos y de dos anexos y voy a sintetizar en mi intervención de manera somera las medidas más importantes que contiene.

El primer bloque tiene medidas en materia de trabajo y de pensiones. Se aprueba la revalorización de las pensiones de 12 millones de pensionistas y las prestaciones de Seguridad Social. Las pensiones contributivas se incrementarán en un 2,8%, según la evolución del IPC; las pensiones no contributivas suben un 9%; y la pensión mínima de jubilación para hogares unipersonales se fija en 12241 euros, lo que supone un incremento del 6%. También se establece el complemento para la reducción de la brecha de género, que se revaloriza en un 5% adicional en el año 2025 y alcanza ya la cuantía de casi 36 euros —35,9—, y se prorroga la subida del salario mínimo interprofesional, que actualmente se encuentra fijado en 1134 euros al mes, en catorce pagas, hasta que se apruebe el importe del año 2025.

El bloque de transportes establece la prórroga de las ayudas al transporte hasta el 30 de junio, en las que se incluye el 50% de descuento —30% sufragado por el Estado y 20% por la Administración competente— en aquellos títulos multiviajes generales. Se incluye el abono gratuito de cercanías, rodalies, media distancia convencional y líneas de autobús estatal, y también el abono gratuito para el transporte público terrestre en Canarias y en Baleares durante todo el año 2025. Además, aprobamos un nuevo modelo de ayudas en materia de transporte que garantiza la gratuidad del transporte público urbano y de Renfe para menores de 15 años y una bonificación del 50% para jóvenes a partir de julio. También permitirá por primera vez incluir los sistemas de bicicleta pública para que se vean beneficiados por los mismos descuentos. Asimismo, incluimos en este bloque de transportes el Plan Moves III, es decir, ayudas para adquisición de vehículos eléctricos: 4500 euros para turismos y 9000 para vehículos comerciales.

Este real decreto ley también tiene un bloque dedicado a la materia fiscal, tributaria y de apoyo a la empresa. Se prorrogan las deducciones de IRPF por obras de mejora de eficiencia energética de viviendas; prorrogamos el mecanismo de apoyo a la industria electrointensiva aprobado en marzo de 2022 y que tan eficaz se ha demostrado para el sector, consistente en una reducción de la factura eléctrica de un 80% del coste correspondiente a los peajes de acceso; y ampliamos el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, pasando de 500 millones de euros de dotación a 700.

El cuarto bloque del real decreto ley tiene que ver con medidas dirigidas a colectivos vulnerables y a afectados por la dana y por el volcán de La Palma. Prorrogamos un año más la suspensión de desahucios en hogares vulnerables; prohibimos interrumpir los suministros básicos —agua, luz y gas— para consumidores vulnerables, una medida que está en vigor desde el año 2021, y se actualiza el bono social de electricidad. En materia de vivienda, es también importante mencionar que se hace una aportación a Sepes de los inmuebles que forman parte del patrimonio del Estado para el desarrollo de una de las prioridades de la legislatura que compartimos todos los grupos parlamentarios, como es llevar a cabo una política pública de vivienda para convertirla en asequible para aquellas rentas medias y bajas. Asimismo, este real decreto ley contempla ayudas a los afectados por la dana. Se otorga a la Comunidad Valenciana una capacidad excepcional de endeudamiento, se amplía el plazo de solicitud de ayudas para las corporaciones locales, para los ayuntamientos, y se suspenden causas de disolución de las empresas como consecuencia de las pérdidas provocadas por este fenómeno. Y, por último, se adoptan medidas de apoyo para la reconstrucción de La Palma, prorrogando los ERTE, la moratoria hipotecaria y las ayudas a los autónomos. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. Por favor, ruego un poquito de silencio; a las diputadas y diputados que hacen corrillo en los escaños, por favor, les ruego que guarden silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 5

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Gracias, señora presidenta.

Señorías, nadie puede dudar de la extraordinaria y urgente necesidad de estas medidas. Es necesario y es urgente actualizar las pensiones; es necesario y es urgente ayudar al transporte público, y es necesario y es urgente ayudar a los afectados por la dana. Por tanto, es necesario, es imprescindible convalidar este real decreto ley. Les quiero formular, para terminar, una pregunta, señorías. ¿A alguno de ustedes, señorías, le han votado para bajar las pensiones de nuestros pensionistas, para suprimir las ayudas al transporte público, para no ayudar a los afectados por la dana? **(Aplausos)**. Porque si votan ustedes que no a este real decreto ley, están bajando las pensiones, están suprimiendo las ayudas al transporte público y no están ayudando a los afectados por la dana en Valencia.

Muchas gracias. Espero la convalidación de este real decreto ley. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Feliz año a todos, y sobre todo a los venezolanos. ¡Viva Venezuela libre! **(Aplausos)**.

Señorías, los precios por las nubes y el Gobierno encarece los productos de primera necesidad. Hay familias que no llegan a fin de mes. Cuando estalló la guerra en Ucrania, y ante el incremento de los precios, el Gobierno decidió —y miren que le costó— bajar el IVA de los productos básicos. En este momento continúa la guerra en Ucrania, continúan los precios altos y el Gobierno da marcha atrás. Pero es que, además, señorías, se están generando grandes diferencias entre los españoles y hay una parte de España cada vez más pobre. En esta línea, señorías, es también vergonzoso comprobar que hace un año este Congreso de los Diputados aprobara tramitar como proyecto de ley un decreto que afectaba asimismo a situaciones y medidas anticrisis y que todavía siga durmiendo el sueño de los justos, siga en el limbo. En aquella oportunidad nosotros presentamos enmiendas como Unión del Pueblo Navarro, enmiendas para reducir el IVA, enmiendas para permitir que las familias españolas pudiesen llegar a final de mes, para que no tuviesen que renunciar a la carne y al pescado, para que el salario de los trabajadores no perdiese poder adquisitivo, para que las familias pudiesen atender a sus mayores, a sus hijos, a las personas con discapacidad, para luchar contra la inflación, para pagar el recibo de la luz y la electricidad. Por eso, si este decreto ley sale adelante y se tramita como proyecto de ley, nosotros volveremos a enmendar.

Por supuesto que en Unión del Pueblo Navarro apoyamos la subida de las pensiones, así como el mantenimiento de las bonificaciones del transporte y las ayudas a los damnificados por la dana y por el volcán de La Palma, en Canarias —eso es así de claro, señorías—, pero también rechazamos esta estrategia del palo y la zanahoria con la que nos quiere involucrar el Gobierno, sobre todo porque mezcla todo, recortes y ayudas, y mezcla cuestiones que nada tienen que ver. Nosotros, señor ministro, también estamos en contra de los pagos para la compra de votos por mantenerse en el poder, y en este real decreto también vienen algunos, como, por ejemplo, esos regalos inmobiliarios a un partido político concreto, cuando hay sentencias judiciales en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Tiene ahora la palabra la señora Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, me pregunto si algún día convalidaremos un decreto sin generar la angustia a millones de españoles. Me pregunto si algún día dejaremos de utilizar como campo de batalla las demandas más urgentes y necesarias de las familias que peor lo pasan. Me pregunto si algún día dejarán de ser rehenes de esta política partidista las familias que hoy, gracias a la gratuidad del transporte, cuentan con 200 o 300 euros más para llenar su nevera, aquellos que se gastaban cientos de euros en abonos de transporte para sus hijos, para sus hijas y para ellos mismos. Me pregunto si algún día pensionistas, jubilados y pensiones no contributivas no tendrán que temblar porque los intereses partidistas pueden hacer caer las medidas que necesitan. Y también me pregunto si algún día —claro está, porque no voy a ocultar lo que es visible— vamos a tener decretos que no mezclen unas cosas con otras para salirse con la suya y hagan peligrar o arriesguen las necesidades de los más vulnerables. Por supuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 6

que eso también me lo pregunto. La política útil y tangible que nos demanda la sociedad, insisto, tiene que dejar de ser rehén de los intereses partidistas. Señorías, los efímeros titulares que están persiguiendo tienen vida muy corta, pero no se olviden que dejar caer medidas como esta no se olvidará nunca.

Señores del Gobierno, Coalición Canaria ha pedido una reunión de seguimiento del pacto, pero le aseguro que sea cual sea el resultado —espero que tengamos la fecha en breve—, y aunque nuestro acuerdo se rompiera, nosotros seguiremos votando a favor. Nunca arriesgaríamos las medidas de las familias que más necesidades pasan en este país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene ahora la palabra el señor Riego Candamil, también por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Moi bom día.

Como vén xa sendo hábito deste goberno e un moi mal hábito utilizan a figura do real decreto lei ómnibus con excesiva frecuencia, o que dificulta a valoración e a posición de voto das forzas políticas. Farei por iso referencia apenas a dúas ou tres cuestións que desde o punto de vista do BNG son determinantes para votarmos a favor deste real decreto.

En primeiro lugar, pola revalorización das pensións. Isto, a pesar de que o BNG considera insuficiente unha suba xeral de 2,8 establecida en base ao valor medio en taxa de variación interanual do IPC, que fica por baixo da suba real do custo da vida, chegue con saber que a variación anual do prezo da vivenda superou o 8%. En todo caso, tamén temos en conta a suba das pensións non contributivas por volta de 9% e a mínima de 6% superior ao IPC, tal e como ficou, figurou recollido no acordo de investidura asinado co BNG. Alegrámonos de que se vaia cumprindo e seguiremos traballando para que a mínima acabe situándose xunto co salario mínimo interprofesional en 60% do salario medio.

En segundo lugar, pola prórroga xeral de abono no transporte público que nos parece necesaria neste contexto e que ademais permitirá máis marxe para establecer de forma negociada criterios definitivos que manteñan amplos incentivos ao uso do transporte público con parámetros sociais, como defende o BNG, como fixemos xa chegar ao Ministerio.

E en terceiro lugar, pola prórroga de medidas para facer fronte ás situacións de vulnerabilidade social, especialmente no ámbito da vivenda, sempre curtas e insuficientes, para alén de non se vixiar adecuadamente o seu cumprimento, mais en todo caso necesarias. Tamén medidas en relación co impacto da dina que sempre vimos apoiando.

En definitiva, nun decreto ómnibus son moitas as medidas que podemos criticar ou mesmo das que podemos discrepar, mais nunha valoración global achamos algunhas fundamentais para que sexa indispensable apoiar este real decreto, por exemplo, proceder á suba das pensións.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Como viene siendo ya hábito de este Gobierno, y un muy mal hábito, utilizan la figura del real decreto ley ómnibus con excesiva frecuencia, lo que dificulta la valoración y posición de voto de las fuerzas políticas. Haré por eso referencia tan solo a dos o tres cuestiones que, desde el punto de vista del BNG, son determinantes para votar a favor de este real decreto.

En primer lugar, por la revalorización de las pensiones, y esto a pesar de que el BNG considera insuficiente una subida general del 2,8% establecida en base al valor medio de las tasas de variación interanual del IPC, que queda por debajo de la subida real del coste de la vida. Es suficiente con saber que la variación anual del precio de la vivienda ha superado el 8%. En todo caso, también tenemos en cuenta que la subida de las pensiones mínimas no contributivas es del 9% superior al IPC, tal y como quedó recogido en el acuerdo de investidura firmado con el BNG. Nos alegramos de que se vaya cumpliendo y seguiremos trabajando para que la mínima se acabe situando, junto con el salario mínimo interprofesional, en el 60% del salario medio.

En segundo lugar, por la prórroga general de los abonos en el transporte público, que nos parece necesario en este contexto y que, además, permitirá más margen para establecer de forma negociada criterios definitivos que mantengan amplios incentivos al uso del transporte público con parámetros sociales, como defiende el BNG y como hemos hecho al llegar al ministerio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 7

En tercer lugar, por la prórroga de medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, sobre todo en el ámbito de la vivienda, siempre cortas e insuficientes, además de no vigilarse adecuadamente su cumplimiento, pero en todo caso necesarias. También medidas en relación con el impacto de la dana, que siempre hemos venido apoyando.

En definitiva, en un decreto ómnibus son muchas las medidas que podemos criticar —o de las que por lo menos podemos discrepar—, pero en una valoración global nos parece que hay algunas fundamentales para que sea indispensable apoyar este real decreto, como, por ejemplo, proceder a la subida de las pensiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez Serna por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Hoy, presumiblemente, vamos a volver a prorrogar el escudo social, un escudo social por el que Podemos trabajó tanto durante la legislatura pasada y por el que seguimos trabajando en esta. Decimos esto porque, efectivamente, la previsión del Gobierno era dejar caer, a fecha 31 de diciembre del año pasado, tanto la prohibición de los desahucios a las familias más vulnerables como los descuentos y las bonificaciones al transporte. Es innegable que cuando Podemos negocia se consiguen cosas para la mayoría social y con este real decreto, como digo, conseguimos extender la prohibición de los desahucios a las familias vulnerables hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que va a suponer un alivio para miles de familias trabajadoras que dependían de esta prórroga, pero no nos parece suficiente. Como denunciaba la PAH e incluso Amnistía Internacional, si esta medida hubiese expirado el 31 de diciembre de 2024, los desahucios paralizados de sesenta mil familias se habrían reactivado de manera inmediata, lo que habría supuesto una bomba de relojería. Por eso desde Podemos llevamos años pidiendo que esta medida se convierta en permanente y en estructural.

También, como decía, hemos conseguido que este real decreto extienda las bonificaciones al transporte al menos durante seis meses. Esto supone un alivio para millones de familias trabajadoras, que se beneficiaban de un 50% de descuento en el transporte urbano y también de la gratuidad en cercanías y media distancia. En un contexto en el que el salario de los trabajadores no ha recuperado poder adquisitivo desde 2019, el coste del transporte representa un gasto muy importante para muchos hogares, de hasta el 4,4%. Haber dejado expirar estos descuentos y estas bonificaciones el año pasado habría supuesto un duro golpe para miles de familias que dependen del transporte público simplemente para llegar a su puesto de trabajo. Por eso desde Podemos vamos a seguir insistiéndole al Gobierno para que lo consolide como una medida permanente.

Alguien nos decía desde el Gobierno que medidas sociales como estas —la prohibición de los desahucios o la bonificación al transporte— ya no tienen sentido porque lo peor de la pandemia y de la guerra de Ucrania ya ha pasado. Pues bien, yo creo que el Gobierno debe poner más el oído en lo que está pasando en la calle, porque no entiende nada de lo que está pasando con la crisis habitacional, con la crisis de los precios de los alquileres o con el coste de la vida. Señorías, lo estamos viendo en todo el mundo. Cuando los progresistas o simplemente los demócratas se rinden a los intereses de los mercados y no hacen políticas de izquierdas, la oligarquía y el tecnofascismo explotan el descontento y se hacen con el poder. Ha pasado en Canadá, donde Trudeau ha dimitido por no querer enfrentarse con el sector inmobiliario. Ha pasado en Estados Unidos, con un Biden más interesado en financiar con miles de millones la guerra de Ucrania que en realizar avances sociales para los estadounidenses. Y pasará aquí si este Gobierno no reacciona. Los 'lamebotas' de Trump, como el señor Abascal, lo saben y están al acecho.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea por un tiempo de siete minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Egun on.

Desde 2022, y hasta la fecha, se ha aprobado un total de ocho paquetes de medidas con el objetivo de afrontar las consecuencias de la guerra de Ucrania, incluyendo medidas que se han ido adaptando a la evolución de la situación económica y social. En este sentido, hoy debatimos un decreto ómnibus,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 8

aprobado en diciembre, con medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social. Se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y no se prorrogan otras por cuanto la situación económica ha ido mejorando. Por ejemplo, la inflación de los alimentos se ha ido conteniendo durante 2024 hasta situarse por debajo del 2 % en diciembre. Se trata de un nuevo decreto que, si hoy se aprueba, probablemente se tramitará como proyecto de ley, y esto sí que es una paradoja si tenemos en cuenta que la mayoría de los proyectos de ley provenientes de los decretos anticrisis anteriores se encuentran en el limbo de los sueños. Solamente pudimos enmendar uno, el 8/2023, tras meses de aplazamiento, y aún hoy estas enmiendas no han sido debatidas porque el trámite está bloqueado en la Mesa. Una vez más les pido coherencia, porque si de verdad no quieren que los grupos introduzcamos enmiendas, ¿para qué votan a favor de su tramitación como proyecto de ley?

Debatimos un decreto ómnibus que, como tal, cuenta con medidas con las que estamos de acuerdo y con otras con las que no tanto. Es lo que tiene un decreto tan variado. Pero también tenemos que decir que hemos tenido la oportunidad de llegar a un entendimiento en algunas de las medidas recogidas. Estamos satisfechos porque hemos podido acordar un tratamiento diferencial al sistema de previsión de LagunAro que soluciona los problemas que se suscitaron en relación con el nuevo sistema de cotización de autónomos que entró en vigor en 2023, que ponía en peligro este sistema de previsión. Así, se recoge en este paquete la exclusión de este nuevo modelo de cotización para los cooperativistas que tienen un sistema intercooperativo de prestaciones sociales complementario al sistema público y también la exclusión del proceso de regularizaciones contemplado en el nuevo sistema de cotizaciones de autónomos, una medida que, además, supone que se cumpla con uno de los puntos recogidos en el acuerdo de investidura con este grupo parlamentario. Por lo tanto, será un nuevo paso en el cumplimiento de ese acuerdo.

Asimismo, este decreto contempla, tal y como hemos venido reivindicando, y también la industria electrointensiva, la prórroga de los descuentos de peajes eléctricos, lo que les va a permitir seguir reduciendo el impacto de los altos costes eléctricos y, por tanto, mantener la competitividad en la industria.

Nos han llamado la atención las medidas en transporte, no tanto lo que se prorroga —que tiene una línea continuista con lo aprobado hasta ahora, aunque cada vez empieza a ser menos justificable que se planteen este tipo de medidas como urgentes—, sino que lo que nos suscita más sorpresa es lo relativo al nuevo esquema de bonificaciones al transporte público, que entrará en vigor en julio, y que pone foco en la elección modal de la movilidad, promoviendo un trasvase del uso del vehículo al transporte público y otros modos menos contaminantes. Se introducen criterios que compartimos, sin embargo, a través de ellos, el Gobierno del Estado está limitando las políticas públicas de transporte en las comunidades autónomas y ayuntamientos que ya disponen de un transporte con unos criterios de financiación y de bonificaciones aprobados por sus respectivas Administraciones y organismos competentes. Además, no nos parece adecuado hacer políticas de transporte a medio y largo plazo —desde luego— abusando de la figura de los decretos leyes.

Evidentemente, estamos de acuerdo con las medidas que se han venido prorrogando —y las compartimos—, que benefician especialmente a los consumidores vulnerables tanto en lo que respecta a la prohibición de cortes de suministros, como las relativas a los bonos sociales eléctrico y térmico. Sin embargo, estas medidas necesitan ser modificadas o revisadas por cuanto estos bonos no están llegando a quienes los necesitan, a las personas más vulnerables, y, por si esto fuera poco, se enfrentan a una gran burocracia a la hora de solicitarlos. Si queremos que esta medida sea eficiente y que les permita tener una factura eléctrica más reducida, tendremos que reformularlos.

Asimismo, estamos ante un decreto que, una vez más, extiende la suspensión de desahucios hasta diciembre del 2025; una medida que fue tomada para una situación coyuntural con la COVID —que seguirá aplicándose para los mismos supuestos— y que, sin embargo, ya lleva cinco años en vigor. Es una medida coyuntural que va camino de convertirse en estructural, algo que no compartimos, por cuanto que se traslada la responsabilidad del problema de la vivienda al pequeño propietario o, lo que es lo mismo, se le traslada al propietario el coste de la política social de la vivienda.

Somos conscientes del problema que existe con la vivienda y lo que urge es adoptar medidas que favorezcan las soluciones habitacionales para las familias vulnerables, pero hay que hacerlo con recursos públicos e, incluso, involucrando a la parte privada, pero otorgándoles garantías y seguridad jurídica. Por eso, ya les adelanto que este grupo planteará medidas al respecto, porque hasta ahora, lo que se ha generado es inseguridad en la parte arrendadora e incluso se ha trasladado la oferta hacia otras figuras que han agudizado el problema, y el resultado es el que es: se ha retraído la oferta de alquiler habitual,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 9

que, hoy por hoy, es de quien tiene la vivienda, los propietarios privados. Y, tal y como hemos repetido constantemente, se han tomado medidas actuando como si la Administración pública fuera quien tiene ese fondo de viviendas que es tan necesario. Tampoco se puede recurrir al mantra del negocio de los fondos buitres, por cuanto que el Banco de España señala que solo el 8% de los inmuebles en España pertenecen a un fondo de inversión, y en Euskadi el dato es incluso mucho menor. Por ello, protejamos, sí, al más vulnerable siendo conscientes de la realidad de la que partimos y de que las medidas que se adopten ayuden y vayan en esta dirección.

Como algún grupo —alguno ya lo hizo ayer— hoy dirá algo, y no precisamente bueno, con respecto a la devolución al PNV —el mismo PNV que acompañó al presidente Companys al cruzar la frontera hacia el exilio— de la titularidad del edificio de la avenida Marceau en París —robado por la Gestapo, que lo entregó a Franco—, solamente me gustaría decir que es un edificio que fue adquirido con fondos del Partido Nacionalista Vasco, en el que todas las transacciones... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora diputada.
Por favor, ruego silencio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ... están debidamente documentadas de forma oficial. Y por si alguno tiene memoria, quiero recordarles que esta devolución fue ya un compromiso del señor Rajoy, que posteriormente asumió Sánchez, y al que se da cumplimiento en este decreto, dándose así cumplimiento a la disposición adicional novena de la ley de memoria democrática.

Señor Tellado, yo soy más educada que usted y no le voy a decir lo que pienso de sus declaraciones lamentables de ayer. Siga siendo tan torpe, señor Tellado, siga haciendo amigos, que así le va a ir fenomenal. **(El señor Tellado Filgueira pronuncia palabras que no se perciben)**. Tan fenomenal como hasta ahora, que no consigue nada porque no quiere.

Lotsagabe bat zara. Omnibus dekretu baten aurrean gagoz. Omnibus dekretu baten aurrean gagoz, neurri asko eta desberdinak daukanak, eta horregatik talde guztiak neurtu beharko dugu ia merezi duen ala ez dauzkan neurriak onartzea, jakinda neurri horien helburua onura ekartzea dela, jendearen bizitza hobetzeko direla eta beste kasu batzuetan, Ukrainako krisiaren ondorio negatiboak murriztu nahi dituztenak, edo Palmako sumendiaren edo danaren moduko zirkunstantzietatik eratorritako ondorio negatiboak murriztu nahi dituztenak. Nahiz eta dekretuak baldintza horiekin bat ez datozen edo zerikusi gutxi daukan neurriak jaso.

Beraz, guk, nire taldeak, Eusko Alderdi Jeltzaleak, aldeko botoa emango du.
Eskerrik asko.

Es usted un sinvergüenza. (Aplausos.—El señor Tellado Filgueira pronuncia palabras que no se perciben). Este es un decreto omnibus, y lo cierto es que todos los grupos tendremos que ponderar si merece la pena o no aprobar medidas que en buena parte pretenden mejorar la vida de la gente y, en otros casos, reducir los efectos negativos de determinadas situaciones que se han podido dar como consecuencia de la crisis de Ucrania o circunstancias como el volcán de La Palma o la dana, a pesar de que haya otras medidas que no se compartan o que poco tengan que ver con todas estas circunstancias.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, mi grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, votará a favor de este decreto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Aizpurua Arzallus por un tiempo también de siete minutos.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Egunon.

Gaurko lehen hitzak Palestinara zuzendu nahi ditugu. Gure elkertasuna, babesa eta indarra helarazi nahi diogu Palestinako herriari. Hamarkadak daramatzalako Israelen okupazio, deshumanizazio eta suntsipen politika krudela jasaten. Oztopo eta eraso etengabeen ostean, su-etena ospatzeko moduan dago behingoz Palestinako herria. Euskal Herritik ere hori bera egiten dugu eta zorion mezuak bidali nahi dizkiegu lortutako akordioagatik. Espero dugu su-etena behin betikoa izatea eta okupazioarekin amaitzeko baliagarria izatea ere. Espero dugu Palestinan bake iraunkorra eta askatasuna lortzeko mugarria izatea. Israelgo gobernuak aurrera eraman duen genozidioak ez du lortu Palestinarekin akabatzea. Palestinako herritarrek bere orainaren eta etorkizunaren alde borrokan jarraitzen dute, eta jarraituko dute haien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 10

eskubideak eta askatasunak errespetatuak izan arte. Bide horretan, euskal herritarrek bidelagun izango gaituzue beti.

Buenos días.

Las primeras palabras de hoy las queremos dirigir a Palestina. Nos gustaría transmitir nuestra solidaridad, apoyo y fortaleza al pueblo palestino, que lleva décadas sufriendo la cruel política israelí de ocupación, deshumanización y destrucción. Tras continuos obstáculos y agresiones, el pueblo palestino está en condiciones de celebrar de una vez por todas el alto el fuego. En Euskal Herria lo celebramos también y queremos enviarles nuestra felicitación por el acuerdo alcanzado. Esperamos que el alto al fuego sea definitivo y que sirva para acabar con la ocupación, y también deseamos que sea un hito para una paz duradera y para la libertad en Palestina. El genocidio que ha llevado a cabo el Gobierno israelí no ha conseguido acabar con Palestina; la ciudadanía palestina sigue y seguirá luchando por su presente y su futuro hasta que sus derechos y sus libertades sean respetados. En ese camino, la ciudadanía vasca siempre os acompañará. (Aplausos).

Hoy, Euskal Herria Bildu va a votar a favor de este decreto de escudo social, y lo vamos a hacer por una simple razón: los miles y miles de personas y familias que necesitan las medidas de apoyo y ayuda de este escudo social para poder desarrollar sus vidas. Lo haremos por los miles y miles de personas que verán mejorada su pensión, que podrán continuar usando el transporte público a un precio rebajado y asequible o que verán aumentado el salario mínimo. Este decreto incluye medidas —negociadas y acordadas por nuestro grupo— tan necesarias como la prórroga de la prohibición de cortes de suministros básicos de luz, agua y gas para personas y familias vulnerables o el mantenimiento del bono social eléctrico. También incluye el aumento extraordinario de las pensiones no contributivas y de viudedad, que aumentarán en un 9% —muy por encima del aumento general de las pensiones contributivas—, debido al acuerdo que Euskal Herria Bildu alcanzó —hace ya dos años— para su aumento extraordinario y progresivo hasta 2027. Mediante este decreto, se sigue dando cumplimiento a este acuerdo y se aumentan un 9%. Estamos ante una medida muy importante porque supone la mejora de estas pensiones, que mayoritariamente reciben mujeres con pensiones bajas. Además, mantiene otras muchas medidas igual de importantes, como la suspensión de desahucios de personas vulnerables sin alternativa habitacional, el aumento de las pensiones generales, los descuentos al transporte público, el apoyo a la industria electrointensiva, la financiación de las entidades locales y diputaciones, o también medidas para los afectados por la dana.

Euskal Herria Bildu ha apoyado todos los decretos que han sido necesarios para mantener estas medidas de escudo y apoyo social y económico durante estos últimos tres años y así lo vamos a hacer hoy también. Lo vamos a hacer, señorías del PSOE, porque, por mucho que ustedes alardeen de la buena marcha de la economía, la realidad es que en Euskal Herria y en este Estado son miles de personas las que siguen necesitando de una red de apoyo público, porque sus economías —las familiares— no van tan bien como los datos macroeconómicos nos dicen. Para que la economía vaya bien, para que esos grandes datos de crecimiento económico sean funcionales, deben llegar a la gente, y para ello es necesario redistribuir esa riqueza. Ustedes sacan pecho por el crecimiento del PIB, sí, pero ese crecimiento no se ve reflejado en las familias, ni en los sueldos de la mayoría trabajadora. La inflación baja, pero los precios no; los beneficios de las empresas aumentan cada trimestre, pero los sueldos no lo hacen; y la vivienda es inaccesible para gran parte de la población, mientras la especulación de los rentistas y sus beneficios aumentan. Esta es la realidad.

Los datos macroeconómicos no reflejan la realidad social. Por eso, volvemos a reclamar, como venimos haciendo desde su primera aprobación, que estas medidas de escudo social sean permanentes, para que entre los miles de personas que dependen de esta red de protección, nadie tenga que vivir constantemente con la incertidumbre de saber si le cortarán la luz o no, de si podrán echarle de su casa o no, de si podrá tener ayudas para pagar la luz o no. Nadie merece vivir con esta incertidumbre y este miedo. No acabar con la temporalidad de estas medidas y no hacerlas permanentes supone dejar al albur de los intereses y necesidades particulares y momentáneas de uno u otro partido su permanencia. Y no, la ciudadanía no debe pagar por las tácticas partidistas de unos y de otros, porque quienes hoy plantean votar en contra de todas estas medidas y tumbar, tras cuatro años, el escudo social no están haciendo daño al Gobierno o a sus partidos, están haciendo daño a la ciudadanía, a la vasca, a la catalana, a la gallega y a la del resto del Estado. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 11

Nosotras vinimos aquí a defender a la ciudadanía vasca, no a anteponer cálculos partidistas a sus derechos. Por eso, esperamos que cualquiera que tenga un mínimo de empatía y solidaridad por quienes no tienen la calidad de vida de la que cualquiera de nosotras podemos disfrutar apoyen este acuerdo. Esperamos que los grupos que estamos comprometidos en defender los derechos y libertades actuemos con la responsabilidad y coherencia que la ciudadanía espera de nosotras. Porque si no suben las pensiones, si no se mantienen los descuentos en el transporte público, si no se aseguran los suministros básicos a todo el mundo o si nuestros ayuntamientos no tienen los ingresos necesarios, quien pierde es la ciudadanía.

Esan bezala, dekretu honek Euskal Herria Bildurekin adostutako hainbat neurri jasoko ditu, jasotzen ditu, herritarren babes soziala hobetzeko ezinbestekoak direnak. Bestiak beste, oinarritzko horniduren mozketak debekatzen jarraitzea, bono sozial elektrikoa luzatzea, garraio publikoaren laguntzak mantentzea, kotizazio gabeko pentsioak eta alargun pentsioak igotzea, edota bizitoki alternatibarik gabeko etxegabetzea debekatzen jarraitzea. Neurri horiek guztiak onartzea dugu gaur esku artean eta enpatiaz eta arduraz aritzeko deia egin nahi diegu alderdi guztiei. Egoera ez dago taktika eta estrategia politikoetarako. Aprobetxa dezagun aukera eta utz ditzagun behingoz alde batera alderdi interesak neurri hauek ez onartzearen kaltetu nagusiak herritarrak izango direlako, eta ez gobernu.

Besterik ez. Mila esker.

Como ya he mencionado, este decreto recoge una serie de medidas acordadas con Euskal Herria Bildu que son imprescindibles para mejorar la protección social de la ciudadanía, entre ellas: seguir prohibiendo los cortes de suministros básicos, prolongar el bono social eléctrico, mantener las ayudas al transporte público, subir las pensiones no contributivas y de viudedad o seguir prohibiendo el desahucio sin alternativa habitacional. Hoy tenemos entre manos la aprobación de todas estas medidas y queremos hacer un llamamiento a todos los partidos para que actúen con empatía y responsabilidad. La situación no está para tácticas ni estrategias políticas. Aprovechemos la oportunidad y dejemos de una vez de lado los intereses partidistas, porque los principales perjudicados de no aprobar estas medidas serán los y las ciudadanas y no el Gobierno.

Nada más. Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera por un tiempo de siete minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, presidenta.

Bon dia.

El Reial decret llei 9/2024, aprovat el 23 de desembre, inclou mesures urgents en matèries tributàries de Seguretat Social, medi ambient i habitatge, entre d'altres. Un altre Reial decret òmnibus, on posen de tot i obliguen els grups parlamentaris a tenir un debat important sobre el sentit del vot. Cert és que en la seva totalitat és un decret important en àmbits claus i que afecten temes molt rellevants al dia a dia de la ciutadania com són el treball, les pensions, la transició energètica i l'habitatge. Però lamentablement, també és cert que el que hi recull no inclou totes les mesures que nosaltres creiem necessàries. Tot i això, hi votarem a favor perquè no s'entendria que després d'anys d'increment del cost de la vida i davant d'un horitzó econòmic incert, deixéssim tot el suport, deixéssim sense tot el suport possible la ciutadania, especialment la més vulnerable. Per tant, Esquerra Republicana de Catalunya mai posarà l'economia d'uns pocs privilegiats per damunt del dret de les persones. Però la ciutadania ha de saber que ens trobem davant d'un reial decret llei que, sota la retòrica de mesures urgents, mostra de nou la incapacitat d'aquest govern per abordar amb valentia els grans reptes estructurals que tenim com a societat.

Entrant en el contingut, vull destacar una sèrie d'àmbits inclosos en aquest reial decret on Esquerra ha liderat reivindicacions. En l'àmbit de les pensions el reial decret inclou una actualització segons l'IPC del 2,8%. Pensem que és clau per mantenir unes pensions dignes i que, com a mínim, no perdin poder adquisitiu després d'anys d'inflació. En l'àmbit de la transició energètica ens agradaria veure mesures més ambicioses. Els recordo que tenim empreses tancant pels temes, per temes de cogeneració que no han resolt. Vostès mateixos reconeixen en el mateix text que no assoleixen els objectius marcats, però en tot aquest cas creiem que és important mantenir les ajudes al transport públic i les deduccions fiscals per millorar l'eficiència energètica d'habitatges, com també promoure l'electrificació del parc d'automòbils i

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 12

l'autoconsum energètic. I, en aquest cas, els recomano i els convido a incloure les nostres esmenes al projecte de llei sobre mobilitat sostenible i veuran com milloren molts dels temes d'electrificació.

Pel que fa a l'escut social, no podem estar a l'espera de saber què farà el Govern i quines decisions prendrà a última hora. Pensen en un moment en l'angoixa de les famílies en situació d'emergència que no saben si serem capaços de donar-los una solució. Per tant, aquesta pròrroga d'àmbits claus a l'escut social, també és destacable que des d'Esquerra hem demanat no només la suspensió temporal de desnonaments de famílies vulnerables i la garantia de subministrament d'aigua, sinó que hem demanat solucions de caràcter permanent, així com una resposta ambiciosa primer a l'emergència i, sobretot, a partir d'ara, a la reconstrucció de les zones del País Valencià afectades per la dana.

Tot i així, hi ha altres punts inclosos en aquest reial decret sobre els quals no tindrem l'oportunitat de debatre separatament, però que ens preocupen. En l'àmbit del model de finançament, el reial decret actualitza els pressupostos prorrogats a partir de l'estimació d'ingressos tributaris de fa més de sis mesos. Per què aquest reial decret no ho fa amb les estimacions del desembre? Això tan sols deriva en menys recursos per a les comunitats autònomes i ajuntaments per al 2025, ja que el mateix Gobierno reconeix que l'economia va sobre, va per sobre l'esperat. No entenem que si l'economia va a toda vela, els recursos a disposició de la Generalitat i ajuntaments no augmentin també substancialment. En qualsevol cas, és una prova més que el model de finançament està caducat, és injust i insuficient per finançar l'estat del benestar a Catalunya. Ara mateix el que cal és que el PSOE compleixi amb els pactes i compromisos adquirits amb Esquerra Republicana, que són el finançament singular o la reducció del deute del FLA.

En l'àmbit de l'habitatge també cal anar molt més enllà, ja que és un dels pilars fonamentals per garantir una vida digna. El reial decret només parla de pròrrogues, de pedaços temporals per a persones en situació de vulnerabilitat. On són les polítiques estructurals d'habitatge? Veiem que s'hi inclouen mesures per incrementar l'habitatge destinat a lloguer assequible. Però de totes les mesures que aquests dies hem estat escoltant en tenim més dubtes que certeses. Cap de les seves mesures redueix el preu del lloguer o facilita la compra. Al contrari, vostès dirigeixen els seus esforços a protegir el capital dels propietaris. Estem cansats de dir-ho. El principal focus de l'expulsió de llogaters és la compra d'habitatges per part de fons voltor, independentment de la seva nacionalitat. Encara que, si aquest és el camí que han escollit, siguin valents i limitin la compra de l'habitatge també a ciutadans europeus. Estats com Dinamarca han fet passos en aquesta línia. En el cas de Catalunya, els principals compradors estrangers són de França o Alemanya.

Un altre tema que aborda aquest reial decret és l'àmbit digital. És positiu que es vigili de prop el contingut de les plataformes per perseguir discursos d'odi. Els discursos d'odi generen també les notícies falses i el populisme. De fet, des d'Esquerra hem demanat al Gobierno que apliqui directives europees en aquest àmbit, especialment en els casos com els de X, on la Comissió Europea manté una investigació en curs. Ara bé, cal anar amb compte, perquè la introducció de criteris com el d'ordre públic o seguretat nacional poden dur a la repressió de la llibertat d'expressió com massa vegades hem vist en aquest Estat i que ara mateix també pateixen vostès.

Per descomptat, no volem deixar de fer menció de tots els transportistes afectats per la dana al País Valencià, dels quals vostès s'han oblidat. Les inundacions van afectar al voltant de 10.000 vehicles que estaven treballant a les zones de les inundacions. No entenem per què tots aquests vehicles s'han quedat fora de les ajudes del Govern espanyol. És una irresponsabilitat i un menysteniment per a un sector format majoritàriament per autònoms.

I per acabar, no podem amagar la nostra curiositat per saber quins són els criteris del Govern espanyol a l'hora de triar quins sectors tenen dret a veure avançada l'edat de jubilació i quins no. Evidentment, nosaltres estem a favor de reconèixer i millorar els drets laborals de tots els treballadors, però no entenem per què aquest Govern anticipa l'edat de jubilació als professionals del transport aeri i d'ambulàncies, però deixa una altra vegada als professionals del transport terrestre sense aquesta reducció de jubilació. No podem entendre-ho i creiem que és una mesura totalment arbitrària.

I, en definitiva, aquest reial decret llei podia haver estat una eina per impulsar una veritable transformació social, però no ho és. És un altre exemple de polítiques a mig camí dissenyades per no incomodar els grans poders econòmics i que vostès la revesteixen de mesures socials. Acabo. Necessitem afrontar els grans reptes del nostre temps la desigualtat creixent, la crisi climàtica i la vulnerabilitat de les classes populars, i només amb polítiques valentes, estructurals i justes ho podrem fer. Tota la resta és donar ales al populisme més ranci.

Gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 13

Gracias, presidenta.

Buenos días.

El Real Decreto Ley 9/2024, aprobado el 23 de diciembre, incluye medidas urgentes en materias tributarias, de Seguridad Social, medio ambiente y vivienda, entre otras; otro real decreto omnibus donde ponen de todo y obligan a los grupos parlamentarios a tener un debate muy importante sobre el sentido de su voto. Ciertamente es que en su totalidad es un decreto importante y en ámbitos clave que afectan a temas muy relevantes de los ciudadanos en su día a día, como es el trabajo, las pensiones, la transición energética y la vivienda. Pero, lamentablemente, también es cierto que lo que recoge no incluye todas las medidas que nosotros creemos que son necesarias. A pesar de ello, votaremos a favor, porque no se entendería que tras años de incremento del coste de la vida y ante un horizonte económico incierto, dejáramos sin todo el apoyo posible a los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables. Por consiguiente, Esquerra Republicana de Catalunya nunca pondrá la economía de algunos pocos privilegiados por encima de los derechos de las personas. Pero la ciudadanía debe saber que nos encontramos ante un real decreto ley que, bajo la retórica de medidas urgentes, demuestra de nuevo la incapacidad de este Gobierno para abordar con valentía los grandes retos estructurales que tenemos como sociedad.

Entrando en el contenido, quisiera destacar una serie de ámbitos incluidos en este real decreto donde Esquerra ha liderado las reivindicaciones, por ejemplo, las pensiones. Este decreto incluye una actualización del 2,8% según el IPC, que pensamos que es clave para mantener unas pensiones dignas y que no se pierda poder adquisitivo según la inflación. En el ámbito de la transición energética, nos gustaría ver medidas más ambiciosas; recuerdo que tenemos empresas que están cerrando por temas de cogeneración no resueltos; ustedes mismos reconocen en el propio texto que no alcanzan los objetivos marcados. Con todo, en este caso, creemos que es importante mantener las ayudas al transporte público y las deducciones fiscales para mejorar en eficiencia energética de los hogares, también en el caso del autoconsumo energético. En este caso, les recomiendo que incluyan nuestras enmiendas al Proyecto de Ley sobre Movilidad Sostenible y verán cómo mejoran muchos de los temas de electrificación.

En lo que se refiere al escudo social, no podemos estar a la espera de saber qué va a hacer el Gobierno o qué decisiones tomará a última hora. Piensen por un momento en la angustia de las familias en situación de emergencia que no saben si seremos capaces de darles una solución. Por lo tanto, en cuanto a la prórroga en ámbitos clave del escudo social, en Esquerra hemos pedido no solo la suspensión temporal de desahucios y la garantía del suministro de agua, sino que pedimos soluciones de carácter permanente, así como una respuesta ambiciosa a la emergencia y, a partir de ahora, a la reconstrucción de las zonas del país valenciano asoladas por la dana.

Aun así, hay otros puntos incluidos en este real decreto sobre los que no tendremos oportunidad de debatir separadamente, pero que sí nos preocupan. En el ámbito del modelo de financiación, el real decreto actualiza los presupuestos prorrogados a partir de la estimación de ingresos tributarios de hace más de seis meses. ¿Y por qué este real decreto no hace las estimaciones de diciembre? Esto solo deriva a menos recursos para comunidades autónomas y ayuntamientos para 2025. Ya que el propio Gobierno reconoce que la economía va por encima de lo esperado, entonces, ¿por qué si la economía va como un cohete los recursos a disposición de la Generalidad y los ayuntamientos no aumentan también sustancialmente? En todo caso, es una prueba más de que el modelo de financiación está caducado, es injusto e insuficiente para financiar el estado del bienestar en Cataluña. Ahora mismo, lo que hace falta es que el PSOE cumpla los pactos y compromisos adquiridos con Esquerra Republicana, que son la financiación singular o la reducción de la deuda del FLA.

En el ámbito de la vivienda también hay que ir mucho más allá, ya que es uno de los pilares fundamentales para garantizar una vida digna. El real decreto solo habla de prórrogas, de apaños temporales para personas en situación de vulnerabilidad. ¿Dónde están las políticas estructurales de vivienda? Se incluyen medidas para aumentar la vivienda destinada a alquiler asequible, pero sobre las medidas que estos días hemos estado escuchando tenemos más dudas que certidumbres. Ninguna de estas medidas reduce el precio del alquiler o facilita la compra, al contrario, ustedes centran sus esfuerzos en proteger el capital de los propietarios. Estamos cansados de decirlo: el principal foco de los problemas de los inquilinos es la compra de viviendas por parte de los fondos buitres. Si este es el camino que han elegido, sean valientes y limiten también la compra de viviendas a ciudadanos europeos. En Estados como Dinamarca ya han dado pasos en este ámbito. En el caso de Cataluña, los principales compradores son de Francia y de Alemania.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 14

Otro tema que aborda este real decreto es el ámbito digital. Está bien que se vigile el contenido de las plataformas para perseguir los discursos de odio que generan noticias falsas y populismo. En Esquerra hemos pedido al Gobierno que active directivas europeas en este ámbito. Y luego vienen casos como aquellos en los que la Comisión Europea ordena una investigación, pero la introducción de criterios como el orden público y la seguridad nacional pueden llevar a la represión de la libertad de expresión, cosas que hemos visto en este mismo Estado.

Por descontado, por supuesto, no podemos dejar de mencionar a todos los transportistas afectados por la dana en el país valenciano, de los que ustedes se han olvidado. Las inundaciones afectaron alrededor de 10 000 vehículos que estaban trabajando en las zonas inundadas. No entendemos por qué todos esos vehículos han quedado fuera de las ayudas del Gobierno español. Es una irresponsabilidad y además un desprecio a un sector en el que, sobre todo, hay autónomos.

Por último, nos gustaría saber cuáles son los criterios del Gobierno español a la hora de escoger qué sectores tienen derecho a adelantar la edad de jubilación y cuáles no. Nosotros estamos a favor de reconocer y mejorar los derechos laborales de todos los trabajadores, pero no entendemos por qué este Gobierno anticipa la edad de jubilación a los profesionales del transporte aéreo y de las ambulancias, pero deja otra vez fuera a los profesionales del transporte terrestre sin esta reducción de la edad de jubilación. No podemos entenderlo y creemos que es una medida totalmente arbitraria.

En definitiva, este real decreto ley podría haber sido una herramienta para impulsar una verdadera transformación social, pero no lo es, es otro ejemplo de políticas a medio camino diseñadas para incorporar a los grandes poderes económicos y que ustedes revisten o disfrazan de medidas sociales. Necesitamos afrontar los grandes retos de nuestro tiempo: la desigualdad creciente, la crisis climática y la vulnerabilidad de las clases populares, y solo con políticas valientes, estructurales y justas podremos lograrlo. Todo lo demás es dar alas al populismo más rancio.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné, por un tiempo de siete minutos. **(Rumores)**.

Ruego un poco de silencio.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Hoy es uno de aquellos días en los que sientes orgullo de defender una iniciativa que emana del Gobierno de coalición de izquierdas, que presenta un decreto que protege a la mayoría social, avanza en conquistas y prorroga medidas de escudo social; medidas que reparan daños de fenómenos naturales. La mano cada vez más visible del cambio climático y las guerras golpea nuestras conciencias y nuestros territorios, con pérdidas humanas y daños materiales millonarios. Por cierto, hoy, más de 1500 millones han sido abonados en ayudas a afectados por la dana. Solo un Estado dotado económicamente, fiscalmente redistributivo y orgulloso de defender a la ciudadanía es capaz de hacer frente a esos retos planetarios. Sin Estado y sin servicios públicos que estén a la altura, viviríamos bajo la ley de la selva, del sálvese quien pueda, de los bomberos privados, como hemos visto en el incendio de Los Ángeles. **(Aplausos)**. Ejércitos de servidumbre pagados con la soldada del tecnofeudalismo donde, según Yanis Varoufakis, las grandes corporaciones tecnológicas asumen el papel de los señores feudales y controlan los territorios digitales, como los datos y las plataformas en línea, que son fundamentales para la economía y la sociedad contemporáneas. Los usuarios, por su parte, somos los siervos del nuevo feudalismo y dependemos de estas plataformas para las actividades diarias, desde la comunicación al consumo y el trabajo. La población es la diana de las *fake news* de la extrema derecha.

Por eso, es un orgullo poder presentar políticas de esperanza ante un mundo donde el ala más reaccionaria acaba de tomar posesión en la Casa Blanca. El hasta ahora aliado europeo amenaza la paz mundial, la soberanía de los pueblos, su integridad territorial y la democracia. **(Aplausos)**. Mientras, en Gaza, este domingo se activaba una tregua temporal de paz de la que nos felicitamos. Es una guerra con crímenes de lesa humanidad que ha arrasado un territorio y que ha tenido la complicidad directa e indirecta de aquellos que apoyaron y de los que callaron. Sentimos orgullo también de las voces valientes que en nuestro Gobierno se siguen alzando ante la barbarie de la guerra; un mundo cada vez más hostil y antagónico donde España debe trabajar más intensamente para construir un mundo mejor, más justo y en paz. Nos sentimos orgullosos también de que España sea un baluarte frente a las ideas expansionistas, totalitarias, que marchan bajo los dictados de tambores de guerra. **(Aplausos)**. Denunciamos a aquellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 15

para los que la geopolítica es un tablero de ajedrez donde cobran piezas en conquista de espacio vital y así ampliar los beneficios económicos de unos pocos. Frente a ello, hoy, España y su Gobierno se han convertido en pieza que hay que abatir por la ola reaccionaria y trumpista. Lo increíble es que tiene aliados en nuestro territorio: aquellos cuya única patria es la de la defensa de los privilegios de unos pocos y de sumisión al patrón militar que amenaza a su país, a Europa, al mundo y a los valores democráticos. Solo la iniciativa en avances sociales y democráticos puede plantar cara a la internacional reaccionaria, y eso es lo que hoy nos presenta el Gobierno.

El real decreto adopta medidas urgentes, detengámonos en algunas de ellas. Revalorización de doce millones de pensiones y prestaciones, la subida supone un incremento de las pensiones contributivas del 2,8% y beneficiará a más de 12 millones de ciudadanos. ¿Se acuerdan de lo que subían las pensiones en los Gobiernos del Partido Popular? En el 2012, en el 2013 y en el 2017, con Gobiernos del presidente Rajoy, las pensiones perdieron poder adquisitivo. La revalorización supondrá 600 euros más al año para las personas con una pensión media de jubilación; las pensiones mínimas mínimas subirán un 6%, mientras que las no contributivas, un 9% y el ingreso mínimo vital aumentará, seguro, 50 euros.

La suspensión de los procedimientos de desahucio y de lanzamiento para hogares vulnerables se prorroga. Es momento de recordar que tenemos en trámite parlamentario —con el apoyo de todos, excepto de VOX— la ley REDAL, que evita los desahucios en las viviendas con hipotecas variables de antes del 2011 y que la sentencia del IRPH del TJUE debe poner firme al Tribunal Supremo y dar la razón a los afectados para salir de su calvario de cuotas, tal como demostraba el informe financiero que encargué como director general de Consumo de Baleares. **(Aplausos)**. La vivienda es la mayor preocupación de la ciudadanía y lastra todas las mejoras económicas y sociales que aplica el Gobierno. Las rentas del trabajo se están dedicando a enriquecer a un sector extractivo del capital. El Gobierno debe tomar medidas urgentes sin miedo, así como conquistar la reducción de la jornada laboral, que afectará a 12 millones de trabajadores. ¡Eso es dar esperanza! **(Aplausos)**.

Como portavoz del Grupo Plurinacional SUMAR en la Comisión de Transportes, estoy más que orgulloso de las bonificaciones al transporte y su prórroga. Se asemejan mucho a lo que, a iniciativa de nuestro Grupo Plurinacional, se aprobó en comisión el pasado octubre con el apoyo de todos otra vez, excepto de VOX. A partir del 1 de julio, habrá un billete único de cercanías para todas las zonas y núcleos de España por 20 euros al mes, 10 euros para los jóvenes de 15 a 26 años y gratuito para los menores de 15 años en todo el transporte público. Los abonos de media distancia convencional tendrán descuentos del 40%, para los jóvenes de entre 15 y 26 años la rebaja sube al 50%, igual que los abonos del Avant. El autobús de titularidad estatal tendrá descuentos del 40 al 70%. En el transporte urbano, habrá descuentos de al menos el 40%. Y quiero destacar que el transporte público terrestre en Baleares y en Canarias será gratuito. No podemos quedarnos en prórrogas, hemos de avanzar en derechos y que se frenen las demagogias de los reaccionarios y negacionistas. El abono único en el transporte que Greenpeace y la Alianza Ibérica por el Ferrocarril llevaban años reivindicando, a iniciativa de SUMAR, este Congreso lo aprobó **(aplausos)**, y ahora, el Gobierno y el ministro Óscar Puente lo han hecho suyo para el 2026. Se necesita que todas las Administraciones colaboren para que sea una realidad lo antes posible. Señorías del Grupo Popular, ¿se suben?

Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces Íñiguez por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera. **(Aplausos)**.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías; buenos días, señor ministro. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

El decreto ley que hoy nos traen aquí, al Congreso de los Diputados, es el perfecto retrato del Gobierno de Sánchez: precario en materia laboral, ya que simplemente ofrece un ultimátum de precariedad o paro; clasista, mentiroso y chantajista en materia social, ya que abandona a las familias, que tendrán más inseguridad e incertidumbre, mientras destruye la riqueza y la industria nacional, y revanchista y traidor en materia histórica, porque le regala el patrimonio, que es de todos, al separatismo con tal de estar unos minutos más en el poder, retorciendo nuestro pasado para vender nuestro porvenir. **(Aplausos)**. Es, sin duda, un decreto ley redactado por las élites a medida de las élites, y además ustedes no tienen ningún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 16

problema en disimularlo. Cuando hablan de pensionistas, no piensan en ellos con sus hijos y con sus nietos, en sus necesidades y preocupaciones, sino simplemente en una bolsa de votos que ustedes quieren someter y chantajear. Eso, señorías del Gobierno y del PSOE, también les va a salir mal. **(Aplausos)**. Por eso incluyen y mezclan en un mismo texto normativo algo tan importante como son las pensiones con algo tan mezquino y deleznable como es regalar parte del patrimonio del Estado a un partido separatista o regar con dinero público la inmigración ilegal en Ceuta.

Señorías del Gobierno y del PSOE, ¿a quiénes pretenden engañar? Ustedes vienen aquí a presumir de subir las pensiones, cuando debería ser una obligación, pero olvidan que, año tras año, lo que sube exponencialmente como consecuencia de sus políticas es el coste de la vida, es la cesta de la compra, son la vivienda y la energía; además, ustedes les han subido los impuestos en más de ochenta ocasiones. **(Aplausos)**. Mientras hacen esto, desguazan nuestra industria y nuestra riqueza nacional y llenan nuestras plazas y parques de inseguridad y de delincuencia.

Señorías del PSOE y del Gobierno, no les permitimos que sean faltos e injustos con los pensionistas; ya les sufren todos los días, como también los mutualistas de Muface, porque ustedes se dedican a saquear a todos, a jóvenes y mayores, a hombres y mujeres, funcionarios o no, mientras se suben los sueldos allí por donde pasan, llenan de millonadas a la inmigración ilegal, también a sus sindicatos lacayos y, además, venden el patrimonio de todos los españoles al partido separatista vasco. **(Aplausos)**.

Señorías del PSOE y del Gobierno, han demostrado ustedes una incapacidad absoluta para resolver un solo problema de los españoles y, en cambio, han desplegado una enorme capacidad para complicar cada día más la vida a los españoles con más inseguridad, más delincuencia y más ruina. Ustedes, señorías, entregan migajas a nuestros padres y abuelos, quienes deberían recibir muchísimo más, a la par que abandonan a los jóvenes a su suerte, y, encima de que nos chantajean a todos, quieren que les demos las gracias. ¡Pues no! A pesar de que su forma de hacer política sea el engaño y la manipulación, los jóvenes y los mayores, los mayores y los jóvenes españoles les dicen que no y dan la espalda a sus chantajes, a sus estafas y a sus manipulaciones, y VOX con todos ellos.

Señorías del PSOE y del Gobierno, ¿por qué son más generosos con sus amigotes colocados en el consejo de Radiotelevisión Española, que han pasado de no cobrar a ganar 105 000 euros al año, que con los pensionistas y con los jóvenes españoles? ¿Por qué son más generosos con los delirios lingüísticos de los separatistas, gastándose millonadas de dinero público en traducciones y pinganillos, que con los jóvenes y con los pensionistas españoles? Y, señores del Gobierno y del PSOE, ¿por qué son más generosos con el Partido Nacionalista Vasco, un partido que ha hecho tanto daño a la unidad e igualdad entre todos los españoles, que con los pensionistas? A los pensionistas les da asco que la subida de sus pensiones dependa precisamente de que el Gobierno de la nación ceda ante el chantaje de los separatistas. **(Aplausos)**. En VOX sabemos que los jóvenes y los mayores merecen infinitamente más de lo que ustedes les ofrecen. Por eso en VOX calificamos este decreto como una estafa, una burla y una ironía hiriente para las personas que hoy perciben una pensión y para las que deberían tenerla también en el futuro.

Señorías, España dará mejores y mayores pensiones si ustedes dejan de desindustrializarla y no acaban con nuestra industria y nuestra riqueza nacional. Cierran centrales nucleares, destruyendo nuestra soberanía energética, para hacernos más pobres y dependientes; abandonan a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, que dan de comer a todos los españoles, mientras se dedican a regar con dinero público el campo extranjero, limitando así también nuestra soberanía alimentaria. Señorías, nos limitan industrialmente un día tras otro con sus ideologías progres, con sus impuestos confiscatorios y con sus trabas, que hacen que todo el potencial de España, que es inmenso, sea lapidado por unos incompetentes y desgarramantas como ustedes. **(Aplausos)**.

Señorías, España no tiene problema alguno en hacer un esfuerzo colaborativo entre generaciones, pero no está dispuesta a seguir con su desmantelamiento, con sus mentiras, con sus chantajes y con sus dispendios; por eso VOX y España dicen no al Estado de bienestar de los políticos, con sus duplicidades, con sus triplicidades y también con el despilfarro político e improductivo, que ya es colosal. VOX dice no a la entrega de millonadas de dinero público a sus amigotes, como Mohamed VI; dice no a la destrucción de nuestra industria y nuestra riqueza nacional, y, por supuesto, también dice no a la entrega de millonadas a la inmigración ilegal. **(Aplausos)**. Y hablando de inmigración, el PSOE, el Gobierno y todas sus señorías, a excepción de VOX, dicen que la inmigración nos va a pagar las pensiones. Claro, ustedes no quieren un debate serio sobre natalidad española y demografía europea. Miren, la inmigración africana no solamente no nos va a pagar las pensiones, sino que va a hacer que las tengamos peores y menores, y eso, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 17

mucha suerte. Y de eso, señor ministro, por mucho que usted se ría, ya se han dado cuenta en naciones europeas como Italia, Holanda y Dinamarca, por mucho que ustedes y sus medios de comunicación ultrafinanciados lo nieguen.

Señorías, VOX dice sí a las pensiones, y por eso mismo decimos no a su Gobierno y a sus políticas, porque los pensionistas quieren que no se les chantaje; quieren vivir digna y tranquilamente, y también quieren seguridades y seguridad en las calles. Por supuesto, los pensionistas quieren que el médico que los trata cobre dignamente, que el profesor que da clases en el instituto de sus nietos también pueda llegar a fin de mes y, sobre todo, piden respeto y dignidad y que dejen ustedes de enfrentar a unos mayores, que solamente quieren vivir, con unos jóvenes, que solo quieren futuro.

Señorías del Partido Popular, un Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor. Finalice, por favor.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: ... un Gobierno que no es capaz de convalidar decretos leyes no es un Gobierno, es un Gobierno muerto, como dijo la secretaria general y portavoz del Partido Popular, la señora Cuca Gamarra. No busquen ustedes excusas para volver a dar un balón de oxígeno a este Gobierno que está muerto. Sean ustedes coherentes.

Señorías del Gobierno, y ya con esto finalizo, señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señoría, muchísimas gracias. Vaya finalizando, por favor. **(Rumores.—Protestas)**. Se ha pasado ya más de un minuto, por favor.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Con esto finalizo, señor presidente.

Han convertido España en un laberinto, cuando había una patria unida, con industria, con trabajo, con vivienda y con pensiones. Hoy es un ir y venir, simplemente, de precariedad y falta de certezas. **(Rumores y protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la siguiente intervención. Gracias, muchas gracias. **(El señor Hoces Íñiguez intercambia unas palabras con la Presidencia)**.

Señoría, no amenace al presidente de la Cámara. Le llamo al orden por primera vez. Le llamo al orden. Vaya a su asiento. **(Protestas.—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, ministro, empezamos un año nuevo y, efectivamente, VOX continúa igual, faltando al respeto a las señorías y faltando al respeto a la institución del Parlamento. **(Aplausos)**.

Efectivamente, señorías y ministro, el real decreto ley que hoy convalidamos, como decía, es oportuno y, además, es imprescindible. Su contenido es incuestionable para quienes buscamos dar soluciones a la ciudadanía con responsabilidad; es tan incuestionable que muchos grupos no hablan de lo que tienen que hablar, que es del contenido de este decreto. Y es que, señorías, la incertidumbre internacional, los efectos de la erupción del volcán y de la dana persisten y tenemos que continuar afrontándolos, como muy bien han dicho la mayor parte de los grupos, además de garantizar la seguridad jurídica de políticas sociales y económicas en un marco presupuestario prorrogado.

La figura del real decreto ley refleja nuevamente el compromiso firme del Gobierno por dar una rápida respuesta a las necesidades más acuciantes de nuestro país, por lo que, además de ser una norma necesaria, es urgente y pertinente. Es necesaria porque supone continuar ayudando a los más vulnerables, con la extensión de la suspensión de sus desahucios, de su acceso a los descuentos del bono social eléctrico y con la garantía de continuidad de suministros de agua y energía a consumidores finales vulnerables. Supone avanzar en la transición ecológica de la economía, con incentivos fiscales para ganar en eficiencia energética en viviendas, con la prórroga de descuentos y bonos gratuitos para fomentar el transporte público, que benefician ya a más de dos millones de viajeros habituales, y con medidas que incentivan la electrificación del parque móvil para cumplir con los objetivos comprometidos con Europa. Es necesaria porque supone continuar dando seguridad económica a sectores estratégicos, supone continuar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 18

mejorando la competitividad de la industria electrointensiva y supone convertir la SEPES en un instrumento eficaz que ayude a mejorar el acceso a una vivienda asequible en nuestro país.

Es urgente, señorías, porque ante la prórroga de los presupuestos urge garantizar y dar seguridad jurídica a políticas importantes de nuestro Estado del bienestar, como es el caso de la revalorización de las pensiones al IPC. Con esta norma, el Gobierno cumple con los más de doce millones de pensionistas de este país, que verán sus pensiones crecer, en términos generales, al 2,8%; las mínimas, al 6%, y las no contributivas, al 9%, porcentajes muy alejados del exiguo aumento del 0,25% que el Partido Popular aprobaba en el Gobierno haciéndoles perder año tras año su poder adquisitivo. Y es que Feijóo prometer, promete mucho, pero a la hora de la verdad la realidad es que cumplir, cumple poco. Ya lo sabemos porque el año pasado se atrevieron a votar en contra de la subida de las pensiones y veremos qué hacen hoy. Con esta norma, además, el Gobierno cumple con más de dos millones de personas trabajadoras, fundamentalmente mujeres y jóvenes, al prorrogar su salario mínimo interprofesional hasta que se apruebe la nueva actualización, dándoles seguridad jurídica. El Gobierno también cumple con las entidades locales al asegurarles una financiación lo más actualizada posible. Hacer caer esta norma les supondría dejar de percibir 1159 millones de euros más en 2025.

Señorías, el Gobierno tampoco olvida a los afectados directos por los desastres naturales en esta norma. Cumple con los damnificados por la erupción del volcán de La Palma al mantener el escudo de protección económico y social; cumple también ampliando plazos y beneficiarios de ayudas por la dana ante la heterogeneidad de la casuística existente, y da capacidad de endeudamiento sin límite a largo plazo a la Generalitat Valenciana para que pueda afrontar cuantos gastos extraordinarios se produzcan a consecuencia de la dana. Somos conscientes de que el apoyo para quienes más lo necesitan siempre parece insuficiente, pero eso no significa que la ayuda del Gobierno de España no esté siendo importante. Recordemos que ya ha abonado a los afectados más de 1500 millones de euros y ha solicitado, con información de la Administración valenciana, 4400 millones de euros al Fondo de Solidaridad de la Unión Europea. Y, señorías, esta norma es pertinente porque ha sido adoptada en plazo y en forma.

Por todo lo dicho, no cabe excusa; no cabe excusa alguna que justifique el voto contrario a la convalidación de este real decreto ley, porque no convalidar esta norma es dar la espalda a los colectivos más vulnerables; es dar la espalda a los pensionistas, a los ayuntamientos, a los usuarios habituales del transporte público, a las comunidades autónomas y, muy especialmente, a los valencianos y canarios. El Gobierno, con este decreto ley cumple con ellos, y es de justicia social que este Parlamento también lo haga.

Todas las aportaciones, señorías, son constructivas y son bienvenidas, pero la ultraderecha y la derecha españolas no pueden dar ni una buena lección a este Gobierno progresista, primero, porque los resultados económicos dejan en muy mal lugar sus malos pronósticos, dejan sin credibilidad sus recetas neoliberales y demuestran que la política progresista del Gobierno funciona; funciona hasta tal punto que el distinguido semanario *The Economist* ha reconocido a España como la economía que mejor ha funcionado de los países de la OCDE en 2024 en términos de crecimiento económico, de reducción de desempleo e inflación y de balance fiscal. España está creciendo casi el triple que la Unión Europea, la afiliación a la Seguridad Social está en cifras históricas y la inflación ha caído de manera importante; una buena gestión que da confianza a la economía, a pesar de las dificultades que todavía existen y del ruido que la derecha genera y provoca. Sus descalificaciones no tienen credibilidad y tampoco tienen autoridad moral, sobre todo —y lo digo como valenciana— mientras sostengan un Gobierno en la Generalitat Valenciana manifiestamente incapaz (**aplausos**), con un presidente al que el mismo Feijóo —no lo decimos nosotros, lo dice Feijóo— califica como noqueado, que es propagador de comparaciones racistas y que busca siempre la confrontación con el Gobierno de España, y esto es inaudito. Es más —y ahora lo veremos—, siempre reivindican bajadas de impuestos permanentes a la vez que demandan más ayudas y exigen menos endeudamiento, un desiderátum que es imposible.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos muy orgullosos de nuestro Gobierno. Estamos muy orgullosos de un Gobierno que siempre cumple, que ha cumplido a lo largo de estos años ante las adversidades y que lo hace constantemente, permanentemente, siempre atendiendo a la gente que más lo necesita. No solo cumple con los más vulnerables, sino que además desarrolla una política económica que funciona. Lo está demostrando constantemente y en este real decreto ley lo vuelve a demostrar. Está cuidando de la gente y, por tanto, votaremos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 19

El Gobierno cumple, esta norma cumple y lo que tenemos que hacer todos los que estamos aquí es cumplir también con la gente que nos está viendo (**aplausos**), que lo que quiere y para lo que nos votó fue para defender el interés general de la gente. (**Continúan los aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: No hay ninguna excusa, ni una, ni una que pueda justificar que este real decreto ley no se convalide. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bravo Baena.

El señor **BRAVO BAENA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Bolaños, este decreto demuestra, una vez más, el poco respeto que ustedes tienen al ordenamiento jurídico, a la Cámara, a las Cortes y a los españoles, y me explicaré (**aplausos**); al ordenamiento jurídico, porque usted sabe que esta amalgama normativa lo que provoca es una mala legislación en la que cada dos por tres tienen que rectificar cosas. Ustedes son capaces de meter en el mismo documento el impuesto a la banca, las pensiones, el impuesto de hidrocarburos, la okupación, el transporte, todo, incluso cosas de dudosa legalidad, como utilizar el patrimonio del Estado para beneficiar a un partido político. (**Aplausos**).

Señores del PNV, no permitan el chantaje. Traiganlo aquí con una proposición de ley, expliquen sus derechos, hablen de las sentencias y no permitan que el conjunto de los españoles piense que a ustedes les han comprado, porque es lo que van a pensar si ustedes no lo explican bien. (**Aplausos**). Señora portavoz del PNV, nosotros no venimos aquí a hacer amigos, venimos a trabajar por los españoles, y si la amistad cuesta 16 millones de euros, eso no es amistad. (**Protestas.—Aplausos**).

Le hablaba, señor Bolaños, del respeto a las Cortes Generales. ¿Por qué? Porque usted sabe que mucho de lo que está en ese real decreto tendría que estar incorporado en los presupuestos generales del Estado, y su falta de capacidad para aprobar presupuestos generales hace esto. Ustedes llevan casi siete años gobernando y tienen más prórrogas presupuestarias que presupuestos. Y, en tercer lugar, el respeto a los españoles, porque todo es por el interés del señor Sánchez, no de los españoles.

Tengo siete minutos solo para hablar de un real decreto ley que lleva chantajes y recortes, y se lo voy a analizar. En primer lugar, ustedes acabaron el año 2024 subiendo impuestos y empiezan el año 2025 subiendo impuestos. Cuando la cesta de la compra supera el 37 % de incremento y cuando a las familias les cuesta calentar su vivienda, ustedes les suben el IVA de la luz, el IVA de los alimentos y los impuestos energéticos. ¿Ustedes les han dicho a los españoles que la inflación no para de subir, que estamos por encima de la media de la Unión Europea y que está peor aquí, en España?

En segundo lugar, ustedes nos hablan de vivienda. ¿Saben que en esta normativa ustedes lo que hacen es que el propietario de un piso, que ha trabajado muchísimo para poder tenerlo, no va a poder desokuparlo si se lo okupan, que va a tener que seguir endeudándose para cubrir los gastos de ese piso? Eso lo han aprobado ustedes. La culpa de la okupación no es del propietario del piso que okupan, que es una víctima; la culpa es de su gestión de la política de vivienda. (**Aplausos**). Esa es la realidad. Mire, estamos de acuerdo en que hay que ayudar a los que más lo necesitan y que la víctima, que es al que le okupan la vivienda, no puede estar dos años esperando ni pagarlo de su bolsillo. Si la responsabilidad es del Gobierno de los más necesitados, paguen ustedes al propietario; paguen ustedes al propietario que está sufriendo, que no le cueste dinero. (**Aplausos**). Ustedes han conseguido que en su CIS, desde que están ustedes con sus anuncios, el problema que más preocupe a los españoles sea la vivienda. Esa es la realidad, y nosotros, evidentemente, no estamos en eso. Usted me dirá: ¿Y qué propones? Nosotros hemos presentado una proposición de ley sobre okupación (**muestra un documento**), hace un año, que lleva treinta y cuatro prórrogas por su parte; una proposición de ley antiokupación para desalojar en cuarenta y ocho horas. No sé por qué le parece raro, porque su programa, en la página 244 (**el señor Bravo Baena muestra un documento**) dice lo mismo: desokupar en cuarenta y ocho horas. ¿Cuál es el problema para que dejen tramitar esto? ¿Por qué no luchamos contra la okupación y damos la protección al dueño del inmueble? (**Aplausos**). Eso es lo que le planteamos.

En tercer lugar, las entregas a cuenta. ¿Sabe que no han actualizado las entregas a cuenta a efectos del año 2025? ¿Sabe que la señora Montero mintió en el año 2019 y dijo que había un informe de la Abogacía del Estado que no permitía actualizarlas por haber un Gobierno en funciones y un presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 20

prorrogado? Pues ustedes lo han vuelto a hacer. Pero le digo más, señor Bolaños: el año pasado no lo hicieron. ¿Por qué este año sí? ¿Se lo están guardando para algún chantaje en el ámbito de un presupuesto? ¿Se lo están guardando para algún real decreto ley? Fijese, ¿sabe por qué actualizaron ustedes el año pasado? Porque dijeron que podía generar resultados financieros indeseados. ¿Es que están esperando a que se produzcan resultados financieros indeseados para la gente? ¿De verdad? ¿Sabe usted que las entregas a cuenta son el dinero que pagan todos los españoles y que el 50% aproximadamente es de las comunidades autónomas? Si ustedes les recortan recursos a las comunidades autónomas, les están ustedes recortando a los españoles sanidad, educación y políticas sociales. **(Aplausos)**. Es chantaje y es recorte.

Nos han incorporado la revalorización de las pensiones, señor Bolaños, es cierto. ¿Usted sabe que nadie en esta Cámara votó en contra de revalorizar las pensiones al IPC? ¿Usted lo sabe? ¡Nadie! Entonces, ¿por qué no trae solamente las pensiones? Tendría unanimidad. ¿Por qué no lo hace? Nosotros claro que lo apoyamos. Ya lo hemos votado. **(Aplausos)**. ¿Qué no apoyamos? No apoyamos su reforma de las pensiones, porque tampoco la apoyan la Comisión Europea, el Banco de España o la AIReF. Tienen muchas dudas. ¿Sabe por qué? Porque ustedes han sacado 140 000 millones más en impuestos y cotizaciones sociales a los españoles en comparación con el año 2018, y ¿sabe a dónde han ido? A tener un Gobierno de veintidós ministerios, a tener más asesores que nunca, a invadir empresas privadas con 2300 millones, como Telefónica, y a repartir las pérdidas de todas las empresas públicas **(Aplausos)**. En eso se van los 140 000 millones de los españoles.

Mire, nosotros no estamos aquí —y usted tampoco— para lastrar a los jóvenes. ¿Sabe lo que dicen los pensionistas que han trabajado más de cuarenta años, que han trabajado tantísimo? Que están preocupados, que están desilusionados porque sus hijos y sus nietos no pueden desarrollar su proyecto de vida, no se pueden comprar una vivienda, una casa, no pueden formar una familia o incluso se tienen que ir fuera de España para tener un futuro. Eso no es. Nosotros, para que usted vea, hemos presentado un proyecto de ley para actualizar las pensiones, para el ingreso mínimo vital, para recuperar lo que realmente importa, que es en lo que creo que ustedes y yo nos tenemos que entender. **(Aplausos)**. Ahí lo tiene presentado.

Último tema que tocan: Valencia, la dana. En primer lugar, ustedes establecen que la comunidad más endeudada y peor financiada de España se pueda endeudar más. Es su decisión. Pero ustedes intentan utilizar esto para decir a los valencianos que hace falta un apoyo legislativo, y no es verdad. Real Decreto Ley 7/2024, disposición adicional décima: ya lo tiene. En segundo lugar, cuando hablan de Valencia, ¿se acuerda cuando usted y yo debatíamos aquí, el 19 de diciembre y el 21 de enero? Según datos suyos, de Moncloa, ¿sabe cuánto habían pagado de ayudas directas de los 16 600 millones? Pues 300 millones. ¿Sabe cuánto han pagado hoy? 360 millones. En un mes, 60 millones. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)**. No sale ni a 2 millones por día. Eso es lo que ustedes están haciendo con Valencia. ¿De verdad eso es lo que usted propone? Yo estoy convencido de que usted no propone eso, seguro.

Voy finalizando. Usted ha pedido nuestro voto por primera vez. Cuando usted nos llamó, ¿estuvimos? Sí. Cuando nos pidió propuestas, ¿las tuvimos? Sí. Cuando nos comprometimos a votar a favor, ¿votamos a favor? Sí. ¿Han hecho ustedes lo mismo en Valencia? No. De siete decretos solamente han aprobado uno. Usted, en cambio, consiguió la aprobación de los tres. Esto es cierto, ¿verdad? ¿Nosotros qué le decimos? Que si nos llaman para trabajar, estaremos; que si quiere propuestas, las tenemos, y que si lo acordamos, tendrá nuestro voto a favor. Por eso entienda que no vamos a respaldar esta invención, no vamos a respaldar que su falta de capacidad para llegar a acuerdos suponga funcionar a golpe de real decreto ley. No vamos a respaldar un proyecto de recortes y de chantaje. Si ustedes tienen una mayoría progresista, sométanse a la cuestión de confianza; si tienen el apoyo de la Cámara, presenten los presupuestos, pero si no pueden gobernar y no tienen apoyo, hagan algo que sí que pueden hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **BRAVO BAENA**: Convoquen elecciones. Devuelvan el poder a los ciudadanos y dejen que trabajemos por los españoles.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 21

— **REAL DECRETO LEY 10/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRAVAMEN TEMPORAL ENERGÉTICO DURANTE EL AÑO 2025. (Número de expediente 130/000013).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Pasamos a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025. Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Efectivamente, comparezco en la Cámara para presentar y someter a convalidación este Real Decreto Ley 10/2004, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025.

Como saben sus señorías, se trata de un compromiso político que asumió el Gobierno con distintos grupos parlamentarios antes del último paquete fiscal aprobado por este Congreso. Es evidente, señorías, que la realidad del arco parlamentario en esta legislatura es compleja. Como cualquier observador puede constatar, cada día podemos ver cómo se expresan las diferencias que existen por los posicionamientos políticos de los grupos respecto a intereses, a conceptos o planteamientos que cada uno entiende como legítimos y que el Gobierno, como no puede ser de otra manera, respeta. Estos meses atrás, en muchas ocasiones, hemos podido superar algunas de estas visiones contrapuestas después de mucho diálogo y tras un trabajo discreto, avanzando así en esos objetivos globales que compartimos la inmensa mayoría de los diputados y diputadas de esta Cámara. **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Vicepresidenta, un segundo, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Gracias, señor presidente.

Igualmente espero, señorías, que en el día de hoy lo podamos hacer así con gran parte de los decretos leyes que sometemos a convalidación. Son tres decretos leyes muy importantes, especialmente aquel que tiene que ver con la revalorización de las pensiones y con el transporte público para las personas. La verdad es que cuesta mucho escuchar algunas intervenciones en esta tribuna. Sobre todo, cuesta mucho trabajo entender cómo algunos anteponen el interés partidario al interés de la mayoría social de este país, como son personas mayores, jóvenes, trabajadores; el conjunto. **(Aplausos).** No hay justificación. Cada uno tendrá que responder de su voto, evidentemente, pero no hay justificación alguna para que se anteponga ese interés partidista al bienestar de nuestros mayores, de nuestros jóvenes, de los trabajadores y, mucho menos, intentando contraponer los intereses de las generaciones. No tiene absolutamente ningún sentido que en esta Cámara tengamos que discutir si tenemos que priorizar el bienestar de nuestros mayores o las oportunidades de nuestros jóvenes. Este Gobierno está demostrando que ambas cuestiones son compatibles, que vamos a seguir impulsándolas por mucho que algunos se dediquen a poner palos en las ruedas. Y, efectivamente, a veces este intenso trabajo de negociación implica que no podamos abordar alguna cuestión puntual porque es imposible en algunas ocasiones y en un tiempo determinado que todas las partes alcancen sus posiciones de máximos en una partida de negociación. El que todo el mundo se mantenga en esa situación significa sencillamente que no es posible ese acuerdo. Y probablemente en el debate de fiscalidad que hemos tenido en esta Cámara, sobre todo para aquellos que hayan podido observarlo en los detalles pequeños, es donde más se observa esta tensión en los diferentes planteamientos. Siempre digo que la fiscalidad tiene detrás el modelo de sociedad al que cada grupo aspira, el estado de bienestar que cada grupo proyecta y cómo queremos que la riqueza se redistribuya a través de la aportación de cada ciudadano o de cada empresa. Es decir, la fiscalidad implica cómo se hace efectiva una parte nuclear del contrato social que nos permite avanzar como sociedad. Por eso, señorías, no voy a reproducir aquí en qué consiste este gravamen temporal a empresas energéticas —sus señorías lo conocen perfectamente—, pero sí voy a recordar de forma breve cómo hemos llegado hasta aquí desde que el Gobierno propuso inicialmente esta figura.

Nuestro objetivo, y quiero volver a reiterarlo, ha sido siempre que aquellas empresas energéticas que estaban teniendo un mayor rendimiento en la cuota de beneficios, sobre todo a raíz de la guerra de Ucrania, hicieran una mayor aportación, de manera que pudiéramos fortalecer y mejorar los servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 22

públicos. Sería el lema, señorías, de que «quienes más ganan, más tienen que contribuir al sostenimiento de la mayoría social». Efectivamente, tras la evaluación inicial del rendimiento de esta figura vimos que era conveniente ajustarla para incentivar proyectos de inversión que nos permitan como país acelerar el ritmo de transformación de nuestras fuentes energéticas, de impulso a la descarbonización apostando por el hidrógeno verde, por el biogás, por fuentes de energía alternativas renovables mucho más compatibles con la sostenibilidad del planeta, inversiones cuantiosas que, evidentemente, por su magnitud, también tienen que contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo en muchos territorios. Por tanto, señorías, la medida buscaba no solo la justicia social, sino también acompañar al sector energético en el proceso de inversión, de transformación que tiene que llevar a cabo para combatir la emergencia climática, haciendo al mismo tiempo que las empresas de nuestro país sean más competitivas, como lo están siendo, por el abaratamiento de la factura energética. Pensamos sinceramente que es una buena iniciativa que hace compatible... **(Varios señores presentes en la tribuna de invitados se levantan y gritan, y son desalojados por los servicios de la Cámara)**. Repito, pensamos que es una buena iniciativa que hace compatible este planteamiento de modernización estructural y estratégica de nuestro país con esa aspiración de mayor justicia fiscal y de contar con más recursos para mejores servicios públicos.

Hay que recordar en este punto que España sigue estando por debajo de la presión fiscal que tienen otros países de nuestro entorno de forma invariable, entre tres y cuatro puntos, y que, por tanto, tenemos que aspirar, si queremos unos buenos servicios públicos de calidad, a corregir esta brecha que tenemos con la zona euro y con los países europeos. De hecho, quiero recordar que el gravamen a las empresas energéticas recaudó 1164 millones en el año 2024, recursos que, evidentemente, se destinaron a fortalecer el estado del bienestar. Por eso, señorías, volvemos a traer este real decreto ley, tal como nos comprometimos con diferentes grupos políticos, incluso siendo conscientes de la posición que cada formación tiene y de la dificultad que esto supone para la convalidación efectiva de esta iniciativa. Nos comprometimos a sentarnos con los grupos —así lo hicimos— a ver si podíamos llevar a cabo un proyecto de ley nuevo, traerlo desde ese consenso y, por tanto, señorías, hacerlo posible en el marco del año 2025. De hecho, se hicieron varias convocatorias y tengo que decir que algunas formaciones políticas no estuvieron presentes en esa reunión y, por tanto, no pudimos avanzar en la línea de, efectivamente, poder traer hoy aquí un decreto ley consensuado con la mayoría de esta Cámara. Desde el Gobierno, desde el Partido Socialista, quiero decirles que hemos hecho lo humanamente posible para intentar conciliar esas diferentes posiciones, lograr el mayor consenso y que esta medida pudiera abrirse camino. En cualquier caso, el resultado de la votación será el que la mayoría decida y lo aceptaremos desde la normalidad democrática, pero me gustaría trasladar a los grupos que el debate sobre fiscalidad verde va a ser uno de los grandes caballos de batalla de las próximas décadas. Vemos cómo en todo el mundo se van abriendo paso cada vez más posiciones negacionistas de este cambio climático, posiciones que tienen como prioridad reducir, eliminar, dar marcha atrás a cualquier medida que implique descarbonizar la economía. Se están intentando anular o retrasar los compromisos climáticos de los Gobiernos. Lo vieron ustedes en las primeras decisiones que tomó el presidente Trump. Y lo mismo ocurre respecto al consenso internacional mientras los científicos siguen alertando de que el planeta se encuentra en una situación límite. Pero el Gobierno de España lo tiene muy claro y creo que la mayoría de los grupos progresistas presentes en esta Cámara también: la transición ecológica no es elegible, es imprescindible abordarla con urgencia. Por tanto, la pregunta que tenemos que hacernos es si queremos o no apostar por una fiscalidad verde más o menos ambiciosa. Tenemos que hacer de manera inteligente que sectores tan importantes como el energético contribuyan al bienestar colectivo, bien a través de una parte de los beneficios que consiguen, bien a través del empleo, de la riqueza que producen, o a través de un modo de crecimiento económico que sea sostenible y compatible con el futuro. Desde luego, el Gobierno, más allá del resultado de la votación, seguirá defendiendo una política fiscal con una orientación claramente progresista, redistributiva —tal y como señala nuestra Constitución—, pidiendo más esfuerzo a quien tenga mayor capacidad económica, ya sean grandes patrimonios, grandes empresas energéticas o entidades financieras.

Probablemente, cuando alguno de los representantes políticos, y más concretamente del Partido Popular, vuelva a subir a esta tribuna, volveremos a escuchar este discurso trasnochado que la derecha lleva practicando desde hace muchos años en materia fiscal. Un discurso que consiste básicamente en reclamar bajar los impuestos siempre y en cualquier ocasión, con independencia de quién los abona, y, por tanto, dando igual qué circunstancias nos permiten una mayor redistribución. La justicia fiscal consiste en que el que más tiene más aporte a esa bolsa común para que esto se pueda traducir en una mejora de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 23

los servicios públicos, que son el colchón de seguridad y de oportunidades del conjunto de los ciudadanos, salvo que haya una crisis o que gobierne el Partido Popular, que entonces directamente practican la mayor subida fiscal que hemos conocido en una democracia. Pero quiero recordar que nuestro país sigue cuatro puntos por debajo respecto a la media europea en cuanto a ingresos en relación con el PIB y que la propia Comisión Europea le pide al Gobierno de España aprobar una reforma fiscal que elimine esa desigualdad, que eleve la recaudación de nuestro país, porque no en vano estamos recibiendo 140 000 millones de ayudas directas del plan de recuperación y también de préstamo gracias al esfuerzo que hacen también otros países. Parece obvio que se nos pida a aquellos que recibimos estos recursos que al menos igualemos esa capacidad fiscal. Lo que no puede hacer un país, y tampoco una comunidad autónoma, como hacen las que gobierna el Partido Popular, es bajar los impuestos a los ricos, debilitar las arcas públicas y a continuación pedir al Estado que dé más recursos para la provisión de los servicios o pedir a las comunidades autónomas que no bajan los impuestos a los ricos una mayor solidaridad para financiar los servicios públicos que se ven repercutidos por esa bajada del impuesto de patrimonio o del impuesto de sucesiones o de donaciones. Por eso, me gustaría que este debate transcurriera con un poco de pudor, con un poco de prudencia y de coherencia, aunque a estas alturas tengo pocas expectativas de lo que esto significa para algunos grupos.

Concluyo, señorías, apelando desde aquí a todos los grupos parlamentarios a ponernos de acuerdo y abandonar posiciones maximalistas en favor del interés general. Estoy convencida de que el acuerdo político entre diferentes es lo que marca la buena política. La gran mayoría de la ciudadanía está esperando que debatamos y aprobemos medidas. Sería bueno que este país contara con un impuesto a las energéticas que tuviera en cuenta las inversiones que hay que hacer para la electrificación de la economía. Yo creo, señorías, que no se podrá entender que los representantes políticos no antepongamos el interés general para solucionar los problemas que tenemos como país, y todavía lo entenderán menos si continúa esa dinámica perversa de bulo, de mentira, que contamina la agenda política y pone en riesgo un debate honesto sobre las propuestas que cada uno tenemos como formación política. Por ello, debatamos sobre las discrepancias, pero, sobre todo, trabajemos para articular consensos. En este objetivo encontrarán siempre a este Gobierno trabajando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alberto Catalán Higuera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días de nuevo.

El afán recaudatorio de este Gobierno no tiene límites; alumnos aventajados son los actuales responsables del Gobierno de Navarra, los mismos socios que en el Gobierno de España y en el Gobierno de la Comunidad autónoma vasca. No deja de llamar la atención que mientras a los navarros y a los españoles del régimen común se nos está crujiendo a impuestos, en la Comunidad autónoma vasca viven una situación ventajosa. Los navarros somos de los ciudadanos españoles que más impuestos pagamos; pagamos más y tenemos peores servicios, ahí están las escandalosas listas de espera en la sanidad, por ejemplo. Esta es una realidad y, por tanto, nadie lo puede poner en duda. Año tras año se baten récords de recaudación, y el Gobierno sigue empeñado en recaudar más, sin darse cuenta de que este afán impositivo al final recae en el propio ciudadano, independientemente de que se suban o establezcan nuevos impuestos a las empresas, porque luego los van a repercutir en el consumidor. La obsesión de este Gobierno por subir los impuestos, e incluso también su dejadez a la hora de la pérdida de productividad o de competitividad de las empresas, están llevando a que muchas de ellas piensen en la deslocalización. Lo estamos viendo en la Comunidad Foral de Navarra, lo estamos padeciendo; hay empresas que por un motivo o por otro se marchan o cambian de domicilio social.

Pero es que, además, señorías, este Gobierno con la mano izquierda dice una cosa y con la derecha dice la contraria. No le produce ningún pudor bailar el baile de la yenka: izquierda izquierda, derecha derecha, adelante, atrás, un, dos, tres. Así, señorías, no se gobierna un país. Así no.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 24

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señor presidente.

Léolles un titular de prensa que é esclarecedor sobre o que hoxe estamos a debater. ¿As enerxéticas logran un beneficio histórico pese ao 'impostazo' de caída de luz, gas e carburante? Efectivamente, Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol e Cepsa gañaron 7770 millóns no primeiro semestre de 2024. No 1 de novembro superaran os 10 200 millóns de euros e acabaron o ano con lucros absolutamente escandalosos, indecentes. Mais hoxe aquí haberá forzas políticas que argumenten que manter o gravame ás enerxéticas pon en risco investimentos que achan necesarios. A cuestión é moi outra e moi simple. Para quen se goberna? Para quen se legisla? Para as maiorías sociais, para a clase traballadora e as clases populares ou para as grandes empresas, para as grandes corporacións? Nós, o BNG, témolo claro, a nosa prioridade son as clases populares galegas e as maiorías sociais da Galiza e do Estado Español. E por iso non teño ningunha dúbida sobre a necesidade de camiñar para unha fiscalidade máis xusta e redistributiva. Que pague máis quen máis ten para que poida tamén pagar menos quen menos ingresa. É o mínimo que podemos facer, escoller, entre o presidente de Iberdrola, o amigo corrupto de Feixoo, o señor Sánchez Galán, e as persoas que teñen extremas dificultades para chegar a fin de mes ou mesmo para acender a calefacción para combater o frío de xaneiro, porque non lle chega para pagar a factura abusiva da luz.

O BNG aposta nun modelo diferente, baseado no control público do sector eléctrico, do conxunto enerxético, por ser un sector estratéxico da economía. Mais o mínimo que podemos e debemos esixir é que as grandes compañías enerxéticas privadas paguen impostos en relación co volume de negocio e os lucros obtidos. E é disto do que se trata, de unha maior xustiza redistributiva, de xustiza social. Por iso no seu día o reclamamos ao PSOE, e por iso hoxe hai aquí este decreto que evidentemente nós vamos a apoiar para que poida seguir adiante coa perspectiva de que poida chegar a converterse nun imposto permanente ás grandes enerxéticas como debería ser.

Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Hay un titular de prensa esclarecedor sobre lo que estamos debatiendo hoy: «Las energéticas logran un beneficio histórico pese al 'impostazo' y la caída de la luz, gas y carburante». Iberdrola, Endesa, Naturgy, Repsol y Cepsa ganaron 7770 millones el primer semestre del año 2024; el 1 de noviembre habían superado los 10 200 millones de euros y acabaron el año con lucros absolutamente escandalosos, indecentes. Pero hoy aquí habrá fuerzas políticas que argumenten que mantener el gravamen a las energéticas pone en riesgo inversiones que consideran necesarias. La cuestión es bien distinta, muy simple: ¿para quién se gobierna?, ¿para quién se legisla? ¿Para las mayorías sociales, clase trabajadora, clases populares, o para las grandes empresas, para las grandes corporaciones? Nosotros, el BNG, lo tenemos claro: nuestra prioridad son las clases populares gallegas, las mayorías sociales de Galicia y del Estado español. Por eso, no albergamos duda ninguna sobre la necesidad de caminar hacia una fiscalidad más justa y redistributiva; que pague más quien más tiene, para que pueda también pagar menos quien menos ingresa. Es lo mínimo que podemos hacer: escoger entre el presidente de Iberdrola, el amigo corrupto de Feijóo, señor Sánchez Galán, y las personas que tienen tremendas dificultades para llegar a fin de mes o incluso para encender la calefacción y combatir el frío de enero porque no les llega para pagar la factura abusiva de la luz.

El BNG apuesta por un modelo diferente basado en el control público del sector eléctrico, del conjunto del sector energético por ser estratégico en la economía. Pero lo mínimo que podemos y debemos exigir es que las grandes compañías energéticas privadas paguen impuestos en relación con el volumen de negocio y los lucros obtenidos, y de esto se trata: de mayor justicia redistributiva, de justicia social. Por eso en su día exigimos al PSOE, y por eso está hoy aquí este decreto, que evidentemente nosotros vamos a apoyar para que pueda salir adelante, con la perspectiva de que pueda llegar a convertirse en un impuesto permanente a las grandes energéticas, como debería ser.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Las grandes empresas energéticas llevan décadas forrándose en este país a costa de la gente trabajadora que cada mes paga religiosamente su factura de la luz, del gas, que paga su diésel y su gasolina. Es tan obsceno lo que están haciendo que este lunes conocíamos que las grandes empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 25

energéticas en los últimos cinco años han tenido un 81 % más de beneficios. Eso significa pasar de 4800 millones de euros en 2019 a nada menos que 9700 millones de euros en 2024. Mientras, al mismo tiempo, si descontamos la inflación, los salarios caen en España un 8%; beneficios récord para las empresas energéticas y pérdidas inasumibles para la gente trabajadora de este país. Esa es la política económica de este Gobierno. Así, señorías del Partido Socialista, es como manda la derecha, aunque no gobierne, porque creo que hay que decirlo claro: esta desigualdad es pura violencia económica; violencia antisocial contra gente que cada día se levanta para trabajar y para sostener a sus familias, violencia permitida por un Gobierno que se autodenomina socialista. De hecho, este Gobierno se comprometió públicamente, oralmente y por escrito, con Podemos a que habría impuesto a las energéticas. Y el problema no es que nos estén traicionando a nosotras, el problema es que están traicionando el espíritu de la gente que les votó el 23 de julio del año 2023. **(Aplausos)**. Por eso, se lo vuelvo a recordar desde esta tribuna, Podemos no se va a sentar a negociar los presupuestos generales del Estado hasta que estén cumplidos todos los acuerdos con nosotras, especialmente el impuesto a las energéticas. Desde mi punto de vista, el problema es que ustedes llevan un mes sin mover un solo dedo para aprobar este acuerdo. Y lo peor, repito, no es que nos traicionen a nosotras, es que con ello están traicionando al conjunto de la ciudadanía. Por eso, hoy no me queda más remedio que disculparme con el Partido Nacionalista Vasco y con Junts per Catalunya. Es verdad, ustedes no son los principales cachorritos de Repsol en esta Cámara, el Partido Socialista es quien está representando en estos momentos los intereses de Repsol aquí. Es Pedro Sánchez quien está defendiendo los intereses de Repsol, y creo, tal y como se ha publicado, que probablemente el señor Sánchez esté ahora mismo reunido en Davos con Josu Jon Imaz pidiéndole perdón por traer este real decreto y asegurándole por lo más sagrado que no se va a aprobar. Es para reírse si no fuera para llorar. Es triste la manera en que ustedes una y otra vez traicionan la voluntad de la gente que les votó el 23 de julio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos un gravamen casi idéntico al que derogamos en diciembre; un decreto que viene propiciado porque algunos grupos no consiguieron los acuerdos necesarios para que se aprobara un impuesto a las energéticas en aquel paquete fiscal y porque el Gobierno, para aprobar este paquete, acordó con algunos grupos una cosa y la contraria.

Con este gravamen lo que hay es mucha demagogia y mucha teatralización. Tratan de vender la piel del oso antes de cazarlo, y una cosa es acordar y aprobar este decreto, y otra muy distinta es que existan los apoyos necesarios para su convalidación.

Demagogia, señora Belarra, porque cuando ustedes decidieron votar sí al impuesto a las multinacionales porque habían llegado a un acuerdo con el Gobierno para implantar este gravamen sabía perfectamente que no iba a salir adelante porque conocía el acuerdo del PSOE con otro grupo para no incorporar este impuesto. Usted, lo que necesitaba era un relato para justificar su apoyo a una ley que no recogía sus reivindicaciones y tenía que alzar la voz y decir: podemos conseguir esto del Gobierno. Y, de paso, descalificaba a quienes no piensan lo mismo que ustedes. El problema, señora Belarra, es que para poder necesita sumar, y yo entiendo que la palabra sumar no es de su agrado, pero es lo que toca, solo tiene que hacer una suma. Y, por cierto, con sus declaraciones, lejos de sumar, lo que hace es restar.

Demagogia, señor Matute, porque el 30 de octubre el Gobierno acordó con un grupo que no salía adelante el impuesto a las energéticas. Un grupo que, como el suyo y como el mío, es necesario para que las iniciativas salgan adelante. Demagogia porque ustedes sabían que estábamos negociando los impuestos para que, en caso de que estos suscitasen una mayoría, fueran concertados con las comunidades forales. Demagogia porque cuando dice que habría impuesto si el PNV no lo hubiese tumbado con Junts, PP y VOX se olvida decir que el PSOE también votó en contra y se olvida decir que ustedes apoyaron precisamente este paquete fiscal a cambio de un gravamen que no tiene visos de salir porque la aritmética no ha cambiado. Demagogia cuando dicen que han pactado su concertación, porque lo que recoge este decreto no garantiza esa concertación. Esto ya estaba recogido en el Real Decreto Ley 8/203 y no se ha materializado. Además, analizado el decreto, no hay concertación ni recaudación foral en ningún caso antes de la reconfiguración del gravamen como tributo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 26

Y no quiero centrar en usted toda la demagogia y teatralización, porque también es la del resto de grupos que apoyan este gravamen. Demagogia porque dicen que gravan los beneficios extraordinarios y luego gravan la cifra neta de negocio: a más ingresos, más pagan, independientemente de su cuenta de resultados. Pero si el planteamiento es gravar los beneficios extraordinarios, ¿por qué solo lo han planteado a este sector y por qué no a otros que tienen también grandes beneficios, como por ejemplo la distribución o las farmacéuticas? Demagogia porque aceptan una deducción por inversiones que no tuvieron problema en criticar y no apoyar cuando quien la planteaba era el PNV porque decían que las deducciones precisamente eran para beneficiar a las empresas. Demagogia porque no tiene mucho sentido otorgar a estos sectores cuantías provenientes de los fondos Next para descarbonizarse para, a renglón seguido, ponerles un gravamen, porque esto ralentiza el proceso de descarbonización y pérdida de inversión, justo lo contrario a lo que requiere la transición energética. Demagogia porque este gravamen, a pesar de que el devengo es el 1 de enero, las empresas no lo van a pagar porque ustedes han diferido su pago a junio en lugar de mantenerlo como estaba en su origen, en febrero. ¿Confusión o premeditación?

Hoy no estamos discutiendo ningún impuesto, ese tiempo ya ha pasado, hoy estamos discutiendo la manera de hacerlo, y ustedes, señorías de Bildu, una vez más van a apoyar una prestación patrimonial no tributaria que no se puede concertar ni conveniar. Y me sorprende, de verdad, señor Matute, que usted que lleva toda la vida en política no conozca el Concierto Económico. Me sorprende cuando dice —y usted así lo dijo en esta tribuna— que este gravamen supone 67 millones de euros anuales que recaudan y se quedan en las haciendas forales vascas. No se confunda y no confunda a la ciudadanía: las haciendas forales no recaudan nada por este gravamen. Es más, ni Petronor ni Iberdrola ingresan nada en la Hacienda vizcaína por este gravamen. Tanto Iberdrola como Repsol ingresan en la Hacienda estatal y, del monto total, esa Hacienda del Estado, que recauda de todas las energéticas, el Gobierno actual transfiere una cantidad al Gobierno vasco, cantidad que corresponde al 6,24 porque así se pactó en una comisión mixta —fruto de una enmienda de su grupo precisamente, que tuvo que corregir el mío—, para abordar esa participación de las haciendas forales en este gravamen precisamente porque esta figura no se puede concertar. Son cantidades que recauda el Estado y que el Gobierno de turno no tiene la obligación de traspasar, y ustedes, con esta fórmula, están abriendo la puerta a que otros Gobiernos en el futuro planteen esta figura y dejen vacío el Concierto Económico. Esta es su gran aportación.

Y parece usted, señor Matute, muy preocupado por cómo se va a cubrir este agujero del que habla si el gravamen no prospera. Yo le pregunto: ¿me puede decir cómo, cuándo y dónde, en qué artículo de este decreto se recoge la participación de las comunidades forales para así asegurarnos de que esos millones lleguen a Euskadi si este gravamen saliese adelante? Se lo voy a decir: en ningún sitio. Se han olvidado de incluirlo. Por lo tanto, es falso lo que dice de que votar en contra de este decreto supone perder esos 7 millones de euros. Pero, mire, para su tranquilidad le diré que los servicios de Euskadi están garantizados, porque las medidas acordadas por mi grupo con el PSOE van a suponer para Euskadi un ingreso de más de 300 millones gracias a la medida para atajar el fraude del IVA de los hidrocarburos y a los ingresos del impuesto a las multinacionales, que no estaban presupuestados porque el Partido Nacionalista Vasco aún no había cerrado un acuerdo al respecto. No hay nada que recortar.

Señorías de Esquerra, ustedes están inmersos en la negociación de una financiación singular para Cataluña. Pues un consejo: cuidado con este tipo de figuras si lo que de verdad pretenden es tener una verdadera capacidad recaudatoria.

Voy finalizando. Dicen ustedes que estas empresas, en general, no van a dejar de hacer inversiones por tener este gravamen. El problema es que las ralentizan, ¿y saben a quién más perjudica esto? Al ecosistema de pymes alrededor de estas compañías, pymes que también crean riqueza y empleo. Así que, cuando hablamos de fiscalidad, no hay que quedarse en el regate corto, sino que hay que analizar también qué efectos tiene esto para el conjunto de la economía. Y en el caso concreto de las refinerías, voy a utilizar unas palabras de la vicepresidenta europea, Teresa Ribera, que decía que por ahora es muy difícil cerrar refinerías. En Europa ya han cerrado unas cuantas. Pero —decía— en el año 2050 es muy probable que no necesitemos gasoil ni gasolina. Y yo añado que por eso necesitan descarbonizarse, adaptarse e invertir en nuevos combustibles, algo que requiere grandes inversiones. Y si se paralizan estas o no se realizan, en menos de diez años esta industria desaparecerá, los empleos también y la recaudación caerá. Pero esto nadie lo cuenta.

Resumo. En primer lugar, nosotros no podemos apoyar figuras como la propuesta que traen hoy ustedes aquí porque no pueden ser concertadas y suponen además un debilitamiento de los sistemas de concierto y convenio. En segundo lugar, lo vuelvo a decir, no nos debería preocupar que las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 27

pequeñas y grandes tengan beneficios porque esto es lo que nos permite tener una recaudación de impuestos para desarrollar políticas públicas. Y, en tercer lugar, lo que sí nos debe preocupar es que quien más gane pague proporcionalmente más que el que menos gana, independientemente del sector. Y si esto no es así, en lugar de crear impuestos para determinados sectores —por cierto, dejando a otros muchos de lado cuando también tienen grandes beneficios— lo lógico es revisar el impuesto sobre sociedades para corregir aquellas lagunas que supuestamente aprovechan las empresas, sobre todo las más grandes, para pagar menos o para definir y regular en el propio impuesto sobre sociedades el caso de beneficios extraordinarios derivados de situaciones coyunturales. Esto es lo que nos compete como legisladores...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Acabo.

... y en este debate sí nos encontrarán. No podemos quedarnos en una fiscalidad meramente recaudatoria; necesitamos una fiscalidad capaz de invertir, atraer inversiones y crear riqueza, porque solo así se producirán mayores y estables ingresos tributarios que permitirán financiar y garantizar el estado de bienestar. Pero parece que esto algunos no lo entienden.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente jauna, diputatuak, egun on.

Yo creo que tenemos una oportunidad magnífica para reflejar ante la sociedad qué es lo que pensamos y lo que no pensamos en torno al poder que acumulan las grandes energéticas, las grandes empresas de este país, las élites económicas. Y no hay que desviar más el tema. Nosotros agradecemos al Gobierno que lo haya traído de manera única, como un único tema a discutir. Aquí no se puede decir como en el punto anterior que este es un ómnibus donde hay cosas que te gustan y otras que no y que, entonces, te obligan a tragar sapos para poder sacar adelante las tuyas. No, esto es gravamen a las energéticas sí o no. En nuestro caso, ya que tanto le preocupa a la representante del Partido Nacionalista Vasco, gravamen, para convertirlo en impuesto y, por tanto, gestionado directamente por las haciendas forales, tanto de la Comunidad Autónoma vasca como de la Comunidad Foral de Navarra—. Sí o no, es tan sencillo como eso. A partir de ahí, hacemos todos los quiebrós que se quiera. Nosotros vamos a votar que sí. Luego hablaré de la demagogia, pero, en principio, yo creo que lo importante es señalar el sentido del voto. Nosotros vamos a votar que sí, porque se alcanzó un acuerdo con el Partido Socialista y SUMAR, que componen el Gobierno, y vamos a cumplirlo y a mantener la palabra.

Pero iría más allá. En esta Cámara casi —repito: casi— no hay formación política que no diga que está a favor de la redistribución de la riqueza. Probablemente, en esta Cámara no haya casi ninguna formación política que no diga que quiere acabar con la desigualdad o caminar o avanzar hacia su erradicación. Probablemente lo digan algunos porque se lo crean y otros por intereses un poco más espurios, porque, claro, el voto de Josu Jon Imaz en una urna vale lo mismo que el voto de cualquier obrero u obrera vascos. Pero como valen lo mismo y son muchos más los obreros vascos que los CEO de las grandes empresas, conviene hablar de la erradicación de la desigualdad, conviene hablar del reparto de la riqueza o de su redistribución porque queda bien y, para algunos otros porque, encima, decir lo contrario sería inconstitucional o anticonstitucional, aunque ya sabemos que en la Constitución cabe de todo, y hay papeles mojados como el derecho a la vivienda o el derecho al trabajo y, por qué no también, el del reparto o redistribución de la riqueza.

Por tanto, igual lo que hay que hacer aquí es un ejercicio de coherencia y —¿por qué no?— también de sinceridad. Porque si la realidad es la que es y todos estamos a favor de erradicar la desigualdad o de avanzar en la erradicación de la desigualdad y de redistribuir la riqueza, ¿cómo piensan hacerlo si el impuesto de sociedades ha pasado del 22% al 11% y eso beneficia a las grandes empresas? ¿Cómo piensan hacerlo si en la Comunidad Autónoma vasca el impuesto de sociedades antes pesaba el 3% del PIB y ahora el 1,9%? Y, de eso, la responsabilidad principal es de quien ostenta las haciendas forales, es decir, del Partido Nacionalista Vasco. ¿Cómo piensan hacer frente a ese 15% de vascos y vascas que, según el Instituto Nacional de Estadística, no puede hacer frente a los gastos corrientes o tiene que retrasarlos? Parece que no viven en una situación de holgura económica, más bien lo contrario, y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 28

necesitarán ayuda. Pero ¿cómo piensan hacerlo si, a la vez, decidimos que hay que seguir eliminando cualquier traba al impuesto de sociedades, aunque Intermón Oxfam nos diga que el 70 % de los patrimonios de los millonarios que hay en el Estado español, también en la Comunidad Autónoma vasca y también en la Comunidad Foral de Navarra viene directamente de las herencias? ¡Explíqueno! ¿De dónde piensan sacar el dinero para hacer loable y efectivo ese deseo tan bonito que trasladan en las elecciones de reparto de la riqueza y de erradicación de la desigualdad? ¿Cómo piensan hacer frente a las medidas que todavía hoy arrastramos desde el COVID y la guerra de Ucrania si, a la vez, perdonamos dinero a quien más tiene? Esto es tan sencillo como eso.

Y aquí la responsabilidad principal, por lo menos para nosotros y nosotras, está en aquel partido que, por acción u omisión, decide tirar abajo este real decreto. Tan sencillo como eso. Y eso no es demagogia. Si luego vemos las luces del sentido de votación y coinciden PP, VOX, PNV y Junts, es decir, la derecha vasca, la derecha catalana y la derecha española, ahí no hay demagogia, hay certeza, hay dato. **(Aplausos.—La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea pronuncia palabras que no se perciben)**. Porque, señoría, el dato mata al relato, y eso no es demagogia. Yo no soy el consejero de Economía del Gobierno vasco ni soy la consejera portavoz del Gobierno vasco, pero es que esas dos personas sí han dicho que 67 millones de euros estaban contemplados en los ingresos previstos en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y si usted vota que no, si el Grupo Parlamentario Vasco vota que no — tiene todo el derecho del mundo a hacer lo que quiera, ¡jojo!—, lo que hace es que los 67 millones de euros que aparecían en los ingresos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma vasca desaparezcán, se volatilicen. **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea hace gestos negativos)**. ¿Y a quién se los van a quitar? ¿De dónde vamos a salvaguardar ese dinero? De nadie. A los trabajadores de Guardian ya no les vale. Fíjese en que de ese *hub* del vidrio que tendría que haber desarrollado el Gobierno vasco solo ha desarrollado el 3 %. Quizás esos 67 millones les vendrían bien a los trabajadores de Guardian, de Laudio, que han visto que 171 personas se van a la calle, a la fría y dura calle, porque han decidido cerrar la empresa. Y si hay un argumento que se utilizaba en una tribuna abierta —realmente es la que ha tenido más peso, más que esta tribuna— fue el que desarrolló en octubre el CEO de Repsol, Josu Jon Imaz —usted y yo lo conocemos, en mayor o menor intensidad, pero lo conocemos— en un medio de comunicación, o en varios. Él señaló que no había que mantener este impuesto, este gravamen temporal, y mucho menos convertirlo en impuesto —él sí que conoce también el concierto económico, no me lo negará—, y no tanto porque el dinero que le fueran a detraer de los beneficios a Repsol fuera importante. No nos engañemos, señoría, es una nimiedad para lo que ganan, porque sus beneficios son crecientes —lo ha señalado antes el representante del BNG—: solo en el recién pasado año 2024 van a tener más beneficios que cuando se motivó que existiera este gravamen. ¿Y ustedes qué votaron entonces? Votaron a favor. Ustedes, en el año 2022, votaron a favor de este gravamen. **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea: No, abstención)**. Permitieron que este gravamen se hiciera y, ahora, ¿qué deciden hacer?: lo contrario.

Usted ha pretendido repartir a diestro y siniestro —más bien a siniestra—, pero en el fondo usted se ha hecho una autoenmienda. Usted ha hecho aquí un ejercicio de autocritica muy puro, muy bello y muy honesto, porque usted ha utilizado toda su intervención para decir que todo lo que hizo en el 2022 ahora no sirve, que estaba mal, y que, por tanto, va a hacer ahora lo contrario. **(La señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea hace gestos negativos)**. Ese es un ejercicio que, desde luego, de coherencia no es, pero por lo menos —se lo agradezco— es de honestidad. Lo hicieron mal, según sus criterios, en 2022 y lo quieren hacer bien ahora en el 2025 cargándose un impuesto que pretende que quien más tenga más pague.

Finalizo ya para ajustarme al tiempo. Nosotros no hacemos política al servicio de las necesidades del CEO de Repsol ni de ningún CEO de una gran empresa. Nosotros sabemos muy bien a quién representamos y creo, sinceramente, que usted me ha ayudado a explicarlo mejor que nunca. Usted ha venido aquí a ensalzar o a alabar la figura de su partido, del Partido Nacionalista Vasco, por encima de los intereses del país. Para Euskal Herria Bildu primero está el país y luego el partido.

Besterik ez, mil esker. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 29

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gràcies, president.

Quan ara fa poc més d'un any vam signar l'Acord de Brussel·les, ho vam fer amb la voluntat sincera de construir una dinàmica basada en el respecte mutu i en el compromís d'avançar. Aquell no era un text qualsevol, era una declaració potent que havia de marcar un punt d'inflexió en la relació entre Catalunya i Espanya. Per primera vegada reconeixia per les dues parts l'existència d'un conflicte polític històric entre les dues nacions, la nació catalana i la nació espanyola. D'aquell acord també en va sortir la investidura del senyor Sánchez i en el debat els vam ser, com sempre, molt clars, molt sincers i molt transparents. Molt. Tots recordaran que els vam dir que la seva responsabilitat era trobar la manera de respectar el marc que vostès i nosaltres havíem acordat, i fer honor a allò que havíem escrit i signat. I els recordàvem aleshores i els recordem avui el primer paràgraf d'aquell acord, on es diu que les coses s'han de fer diferent de com s'han fet fins ara. I en forma de consell, coneixent com són vostès, també els dèiem que amb nosaltres no temptin la sort, perquè no els funcionarà. Per fer i dir allò que s'ha fet i que s'ha dit sempre, no els fan falta els vots de Junts. Més d'un any després, allò ajuda a entendre on som ara.

Els que hagin seguit les nostres intervencions, les rodes de premsa, les conferències del president Puigdemont no els sorprendrà el que fem avui. Fa setmanes que el president Puigdemont va advertir i divendres passat ho va repetir de nou que mentre vostès no compleixin, no comptin amb Junts. El que passi avui serà fruit de la negligència i la manca de serietat del PSOE. I poden intentar traslladar que ho faran. Estem convençuts d'aquesta responsabilitat a Junts. Però tothom té clar que nosaltres hem actuat sempre amb transparència, amb claredat, amb coherència i amb lleialtat. Amb lleialtat al nostre país, Catalunya. Amb lleialtat als nostres principis. I amb lleialtat als acords que signem.

Quan acabi la nostra intervenció, ja se n'hauran ocupat entre tots de vendre a tota la caverna mediàtica que Junts som el dimoni, perquè tots els seus *¿voceros¿* s'han apuntat a aquesta orgia de la normalitat. Però la realitat és tossuda i cada dia més gent té clar que Junts és l'únic partit que prioritza el país, Catalunya. Que no admet xantatges, que s'allunya de quedar bé, de l'estètica, del titular buit, i assumeix sense por aquelles decisions que ningú s'atreveix a prendre. I tota la pressió que ens estan fent avui, que és la mateixa que ens fan sempre, que no fem allò que volen que fem els partits espanyols. És una pressió que s'haurien d'haver posat vostès abans d'entrar al Consell de Ministres i aprovar uns reials decrets sense haver negociat amb Junts. Perquè per mala sort per vostès, sí, moltes vegades necessiten els vots de Junts. I Junts, com saben, no formem part de cap bloc espanyol.

Amb nosaltres, el xantatge i la pressió no té efectes. Amb nosaltres el que funciona és la negociació i, sobretot, el compliment dels acords. La pujada de les pensions i els descomptes al transport estan garantits. Facin un reial decret només amb aquests dos punts, amb aquestes dues mesures i nosaltres els votarem a favor, perquè no tenen majoria i han de deixar d'actuar com si en tinguessin. Aquestes 140 pàgines que avui alguns votaran a favor inclouen 80 mesures que ni s'han votat ni s'han debatut, i que, a més a més, formen part del seu programa electoral espanyol, senyors del PSOE, no formen part del nostre programa electoral per Catalunya.

Insistim, no tenen majoria i és indecent barrejar mesures que ajuden a la gent amb altres mesures que continuen escanyant les persones i que només els convenen a vostès. El PSOE ha de deixar de fer el triler i la resta han de deixar de votar sí a tot, a canvi de res. Si vostès segueixen empassant-se aquest xantatge, ells seguiran sempre fent aquest xantatge. El que avui tomba Junts és el trilerisme. És la mentida, la seva mentida, la seva ganduleria, les seves manipulacions, la seva prepotència, el seu xantatge, els seus incompliments. Perquè els recordo que avui fa un any que es van tancar uns acords que a avui dia encara no s'han substanciat. I lamentablement, això no és nou. Aquesta és la seva manera de fer. Fa dos anys van aprovar un altre reial decret omnibus amb mesures socials, segons vostès, però a dins del mateix reial decret, vostès van colar, i la resta els va votar a favor, una compensació de 3000 milions d'euros per a les grans elèctriques espanyoles i 1200 milions d'euros de regal a Florentino Pérez. El xantatge no els va funcionar aleshores amb Junts i no els funcionarà ara. Saben, a més a més, que a nosaltres no ens tremolen les cames. Estem fins als nassos que enganyin a la gent. I ens preguntem fins quan alguns partits catalans seguiran menjant-se aquests gripaus i aquest xantatge.

I acabo. Avui tornen a presentar l'anomenat impost a les energètiques, però segueixen sense explicar a la gent a quins interessos responen vostès. Perquè curiosament, aquest impost que defensen exclou les grans elèctriques espanyoles, que són les que més s'han forrat durant la crisi i són a les que vostès han compensat, com hem dit abans, amb un reial decret amb 3000 milions d'euros. Per què les deixen fora? I per què els partits catalans voten a favor d'un impost que atorga al Govern espanyol la competència plena de decidir quines són les inversions estratègiques i on han d'anar? Algun il·lús es pensa que aniran a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 30

Catalunya i als catalans, quan aquest mateix impost posa en risc les inversions precisament a Catalunya? I acabo. Aquesta pirateria seva nosaltres ni la compartim ni la votem. Votarem que no a les tres iniciatives que es porten a votació avui.

Moltes gràcies i visca Catalunya lliure!

Gracias, presidente.

Cuando hace poco más de un año firmamos el acuerdo de Bruselas lo hicimos con la voluntad sincera de construir una dinámica basada en el respeto mutuo y en el compromiso de avanzar. Ese no era un texto cualquiera, era una declaración potente que debía marcar un punto de inflexión en las relaciones entre Cataluña y España. Por primera vez se reconocía por las dos partes la existencia de un conflicto político-histórico entre las dos naciones: la nación catalana y la nación española. De aquel acuerdo también surgió la investidura del señor Sánchez, y en el debate fuimos, como siempre, muy claros, muy sinceros y muy transparentes, mucho. Recordarán todos cómo les dijimos que su responsabilidad era hallar la manera de respetar el marco que ustedes y nosotros habíamos acordado y hacer honor a lo que habíamos escrito y firmado. Y les recordábamos entonces, y se lo recordamos hoy, el primer párrafo de aquel acuerdo en el que se dice que las cosas hay que hacerlas de forma diferente a como se han hecho hasta ahora, y en forma de consejo —conociendo cómo son ustedes— también les decíamos que con nosotros no intentarían tentar a la suerte porque no les iba a funcionar. Porque para decir y hacer lo mismo que se ha dicho siempre no les hacen falta los votos de Junts. Más de un año después esto nos ayuda a entender dónde estamos ahora.

Los que hayan seguido nuestras intervenciones, las ruedas de prensa, las conferencias del presidente Puigdemont no se sorprenderán de lo que hacemos hoy. Hace semanas que el presidente Puigdemont advirtió —el viernes pasado lo volvió a repetir— que mientras ustedes no cumplan no cuenten con Junts. Lo que pase hoy será fruto de la negligencia y la falta de seriedad del PSOE, y pueden intentar trasladar —lo harán, estamos convencidos— esta responsabilidad a Junts, pero todo el mundo tiene claro que nosotros hemos actuado siempre con transparencia, coherencia, claridad y lealtad, con lealtad a nuestro país, Cataluña, con lealtad a nuestros principios y con lealtad a los acuerdos que firmamos.

Cuando termine nuestra intervención ya se habrán ocupado entre todos de vender a toda la caverna mediática que Junts es el demonio, porque todos sus voceros se han apuntado a esta orgía de la normalidad, pero la realidad es tozuda y cada día hay más gente que tiene claro que Junts es el único partido que prioriza al país, Cataluña, que no admite chantajes, que se aleja de quedar bien, de la estética, del titular vacío y que asume sin miedo aquellas decisiones que nadie se atreve a adoptar. Y toda la presión que nos están haciendo hoy es la misma de siempre a aquellos que no hacen lo que quieren los partidos españoles es una presión que deberían haberse planteado ustedes antes de entrar al Consejo de Ministros y aprobar estos reales decretos ley sin haber negociado con Junts, porque, por mala suerte para ustedes, sí, muchas veces necesitan los votos de Junts, y Junts, como saben ustedes, no forma parte de ningún bloque español.

Con nosotros el chantaje y la presión no tienen efecto. Con nosotros funcionan la negociación y, sobre todo, el cumplimiento de los acuerdos. La subida de las pensiones y los descuentos al transporte están garantizados. Hagan un real decreto solo con estas dos medidas, con estos dos puntos, y nosotros votaremos a favor. No tienen mayoría y tienen que dejar de actuar como si la tuvieran. Estas ciento cuarenta páginas a las que algunos hoy van a votar a favor incluyen ochenta medidas que ni se han votado ni se han debatido y que, además, forman parte de su programa electoral español, señores del PSOE, no forman parte de nuestro programa electoral para Cataluña.

Insistimos en que no tienen mayoría. Es indecente mezclar medidas que ayudan a las personas con otras medidas que siguen esquilmando a las personas y que solo les convienen a ustedes. El PSOE debe dejar de hacer el trilerero y el resto tiene que dejar de votar que sí a todo a cambio de nada. Si ustedes siguen basándose en este chantaje, aprobando este chantaje, ellos van a seguir con el chantaje. Hoy molesta a Junts su trilerismo, su mentira, su gandería, sus manipulaciones, su prepotencia, su chantaje, sus incumplimientos: les recuerdo que hoy hace un año desde que se cerraron unos acuerdos que, hoy por hoy, todavía no se han visto sustanciados. Lamentablemente, esto no es algo nuevo, es su forma de hacer. Hace dos años aprobaron otro real decreto omnibus con medidas sociales, según ustedes, pero dentro de ese mismo real decreto ustedes colaron —y los demás votaron a favor— una compensación de 3000 millones de euros para las grandes eléctricas españolas y de 1200 millones de euros de regalo a Florentino Pérez. El chantaje no les funcionó entonces con Junts y no les va a funcionar ahora. Además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 31

saben que a nosotros no nos tiemblan las piernas. Estamos hasta las narices de que engañen a la gente y nos preguntamos hasta cuándo algunos partidos catalanes van a seguir comiéndose todos estos chantajes.

Acabo. Hoy vuelven con el impuesto de las energéticas, pero siguen sin explicar a las personas a qué intereses responden ustedes. Porque, curiosamente, este impuesto que defienden excluye a las grandes eléctricas españolas, que son las que más se han forrado durante la crisis y a las que ustedes han compensado con un real decreto con 3000 mil millones de euros. ¿Por qué las dejan fuera y por qué los partidos catalanes votan a favor de un impuesto que otorga al Gobierno español la competencia plena de decidir cuáles serán las inversiones estratégicas y a dónde deben ir a parar? ¿Alguno se cree que van a ir a Cataluña y a los catalanes, cuando ese mismo impuesto pone en riesgo las inversiones precisamente en Cataluña? Y acabo. Esta piratería suya nosotros ni la compartimos ni la votamos. Votaremos que no a las tres iniciativas que se llevan a votación hoy.

Muchas gracias y viva Cataluña libre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bon dia. Buenos días.

Yo no tenía pensado intervenir hoy, pero creo que hoy se materializa, de forma casi definitiva, una mayoría que existe hace ya tiempo, la mayoría de PP, VOX y Junts, que acabará cargándose este Gobierno. Nosotros hace ya bastante tiempo que venimos avisándolo y creo que hoy es un pasito más.

Yo sé que desde Madrid, sobre todo desde la buena prensa de Madrid, la prensa progresista de Madrid, se cree aquello de que Junts no se va a atrever porque está VOX, que son los campeones de encarcelar y pegar a los catalanes, a sus líderes y tal. Siempre les acabo diciendo lo mismo: Desconocen la potencia mediática que tiene esta gente en mi país (**la señora presidenta ocupa la Presidencia**), la desconocen, y desconocen la deriva que está teniendo parte de lo que representa. Bastan unos minutos en las redes sociales para ver cómo ya se retuitean entre ellos: hay perfiles de VOX en las redes que están retuiteando intervenciones de la portavoz de Junts. Es una operación en marcha y, para cuando lo hagan, ustedes aún no tendrán ni idea de lo que está pasando; nuestra gente a veces tampoco, porque parece marciano, pero pasará.

No quiero que se me vaya el tiempo sin contestar a la portavoz de Junts algunas cosas que yo creo que son pertinentes.

Jo ja els vaig avisar fa uns dies que cada vegada que diguessin aquella mentida fastigosa, miserable que Esquerra Republicana ha votat a canvi de res, que és un eslògan miserable que vostès han aconseguit instaurar i inocular a gran part de la nostra gent, i això els ho reconec, però que és mentida i que és miserable. De fet, fora de Catalunya és extraterrestre pensar que Esquerra Republicana, Bildu, BNG, ho dic perquè hem votat, hem dit i hem defensat exactament el mateix, han votat a canvi de res. És extraterrestre. Però vostès tenen una potència mediàtica tan forta i a xarxes tan forta, que molta de la nostra gent això ho ha comprat. Però és igual. Jo ja els vaig dir, senyora Nogueras, senyora Nogueras... Bé, no aconsegueixo que... Gràcies.

Cada dia que vostè digui que nosaltres votem a canvi de res, jo li contestaré el mateix, amb la mateixa mentida, perquè segur que és mentida. Que vostès voten a canvi del 3%? Que vostès voten a canvi del 4%? Perquè la sentència no queda clara. Oi que això és fals? Oi que vostès mai han votat a canvi del 3%? Perquè això és fals, no? Mai ho han fet. Això Convergència mai ho havia fet, no? Doncs Esquerra Republicana mai ha votat a canvi de res, al contrari. I jo els demano una altra vegada que deixin de mentir aquí de forma miserable, si us plau.

La segona cosa que us vull dir és que vostès diuen que no formen cap part de cap bloc. Els fa riure això que dic, però jo la meva experiència personal com a persona d'esquerres, progressista, és que cada vegada que algú diu que no és ni d'esquerres ni de dretes és que és de dretes. És la meva experiència personal. Sí, vostès són molt de dretes, molt de dretes. Són tan de dretes, que ara voten amb PP i amb Vox, per la seva vergonya. Vergonya que ara potser no senten, però que en un futur tornaran a sentir. I estic absolutament convençut que, després d'una etapa determinada a Catalunya, tornaran a amagar-se, tornaran a amagar el que són, que és una formació terriblement reaccionària i de dretes, coincident amb PP i amb Vox. Perquè al final té molt de mèrit, senyora Nogueras, parlar aquí durant 7 minuts, fer d'almogàver aquí durant 7 minuts per amagar que voten amb PP i amb VOX, en contra d'un impost a una multinacional o a unes multinacionals energètiques, que voten aquí en contra de prorrogar ajudes a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 32

prestacions al dia a dia de la gent, al benestar de la gent. Té molt de mèrit fer d'almogàver aquí i dir «Visca Catalunya lliure» moltes vegades. Jo també ho dic: «Visca Catalunya lliure», però justa, justa. De tots i per a tots. I jo el que em pregunto és per què al meu país surt més car que Esquerra Republicana voti amb el PSOE a favor d'iniciatives que són pel bé de la gent? Per què això surt més car que que vostès votin amb PP i amb VOX en contra de la gent? Per què? Potser la bona premsa de Catalunya m'ho pot respondre. Potser.

I vostès diuen: Mentre no compleixin, nosaltres no els votarem res. Compleixin amb què? És que no ho diuen. El PSOE, amb què ha de complir amb vostès? Què demanen? Què és el que demanen? Perquè ben bé ningú ho sap. Bé, sí, el tema de controlar la immigració, que a les seves boques sona com sona, no és gaire pujolista això, s'apropa molt més a Orriols que a Pujol, per cert. Han de decidir què són, o Pujol o Orriols, però això és un altre tema.

Però ben bé el PSOE amb vostès què ha de complir? Jo els convido a dir què ha de complir. Perquè no seran coses personals per a segons qui, no? Ah, sí? Són coses personals per a segons qui? Perquè segons qui no sé què? Si és així, ho han de dir, perquè estan votant en contra del benestar de milers de centenars de persones, a canvi que segons qui estigui millor. Que joestic d'acord que tothom estigui millor, però em sembla bastant miserable.

I ja per acabar, vostès diuen que no són, que no estan a favor de cap xantatge i que el que fa el Govern és un xantatge i tal. Bé, es posin com es posin, dir que estan en contra d'un impost a una multinacional energètica, perquè si no, no inverteix no sé quants milers de milions d'euros al nostre país, vostès li poden dir com vulguin. Jo li dic xantatge. Així que sí, sí, compra xantatges, però de multinacionals. Perquè sempre, sempre, sempre, seran el mateix, la dreta reaccionària de Catalunya que amaga les seves misèries sota una bandera, per molt maca i estelada que sigui.

Moltes gràcies.

Yo ya les avisé hace unos días de que, cada vez que digan aquella mentira asquerosa y miserable de que Esquerra Republicana ha votado a cambio de nada... Es un eslogan miserable que ustedes han conseguido instaurar, inocular, en gran parte de nuestra gente, y eso se lo reconozco. Pero es mentira y miserable; de hecho, fuera de Cataluña es extraterrestre pensar que Esquerra Republicana, Bildu, BNG, por haber votado, dicho y aceptado lo mismo, han votado a cambio de nada con el PSOE; es extraterrestre, pero ustedes tienen una potencia mediática tan fuerte que mucha de nuestra gente eso lo ha comprado. Pero da igual. Yo ya les dije... Señora Nogueras, señora Nogueras (la señora Nogueras i Camero levanta la vista y mira al orador)... Gracias.

Cada vez que usted diga que nosotros votamos a cambio de nada le voy a contestar lo mismo, con la misma mentira, porque seguro que es mentira, que ustedes voten a cambio del 3%, que ustedes voten a cambio del 4%, porque en la sentencia no queda claro. ¿Verdad que eso es falso? ¿Verdad que ustedes nunca han votado a cambio del 3%? Porque eso es falso, ¿no?, nunca lo han hecho, eso Convergència nunca lo hizo. Pues Esquerra Republicana nunca votó a cambio de nada, al contrario. Yo les pido una vez más que dejen de mentir aquí de forma miserable, por favor.

Lo segundo que quiero decirles es que ustedes dicen que no forman parte de ningún bloque (risas) —¿les hace reír eso que digo?—, pero según mi experiencia como persona progresista, de izquierdas, cada vez que uno dice que no es de derechas es que es de derechas. Es mi experiencia personal. Sí, ustedes son muy de derechas, muy de derechas, son tan de derechas que ahora votan con el PP y VOX, para su vergüenza. Esa vergüenza quizá ahora no la sientan, pero en un futuro la volverán a sentir. Estoy absolutamente convencido de que, después de una etapa determinada en Cataluña, van a volver a esconderse, van a volver a esconder lo que son, una formación terriblemente reaccionaria y de derechas, coincidente con el PP y VOX. Porque, al final, tiene mucho mérito, señora Nogueras, hablar aquí durante siete minutos y hacer de almogávar para esconder que votan con el PP y con VOX en contra de un impuesto a una multinacional o a unas multinacionales energéticas, que votan aquí en contra de prorrogar ayudas para el bienestar de las personas, prestaciones para el día a día de las personas. Tiene mucho mérito hacer eso y venir aquí a decir visca Catalunya muchas veces. Yo también digo ¡visca Catalunya lliure!, pero justa, ¡justa!, (aplausos), ¡de todos y para todos! Lo que me pregunto es por qué en mi país sale más caro a Esquerra Republicana votar con el PSOE a favor de iniciativas que son para el bien de las personas que a ustedes votar con PP y VOX en contra de las personas. ¿Por qué? Quizá la buena prensa de Cataluña me lo pueda responder, quizá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 33

Y ustedes dicen: Mientras no cumplan, nosotros no les votaremos nada. ¿Cumplan con qué? Es que no lo dicen. ¿Qué tiene que cumplir el PSOE con ustedes? ¿Qué es lo que piden? Porque bien bien no lo sabe nadie. Bueno, sí, lo de controlar la inmigración, que en sus bocas suena como suena: no es muy pujolista eso, se acerca más a Orriols que a Pujol, por cierto. Tienen que decidir qué son, si Pujol u Orriols. Pero, bueno, ese es otro tema.

Con ustedes, ¿el PSOE qué tiene que cumplir? Yo les invito a decir qué es lo que tiene que cumplir, porque no serán cosas personales para según quién, ¿no? Ah, ¿sí? ¿Son cosas personales para según quién? Porque si es así tienen que decirlo, ya que están votando en contra del bienestar de miles de centenares de personas para que según quién esté mejor. Y yo estoy de acuerdo con que todo el mundo esté mejor, ¡eh!, pero me parece bastante miserable.

Acabo. Dicen ustedes que no están a favor de ningún chantaje y que lo que hace el Gobierno es un chantaje. Bueno, se pongan como se pongan, decir que están en contra de un impuesto a una multinacional energética porque, si no, no se invierten no sé cuántos miles de millones de euros en nuestro país ustedes lo pueden llamar como quieran, yo lo llamo chantaje. Así que sí, compran chantajes, pero de multinacionales, porque siempre siempre serán lo mismo, la derecha reaccionaria de Cataluña que esconde sus miserias bajo la bandera, por muy bonita y estelada que sea.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Lago Peñas por un tiempo de siete minutos.

Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Inevitablemente, mi intervención va a resultar aburrida después de este intenso cruce de comentarios.

Hoy votamos aquí la continuidad o no de un impuesto que pagan solo cinco empresas, las grandes multinacionales que conforman el oligopolio energético español. Son cinco compañías que tienen beneficios multimillonarios, pero que, por lo que parece, han conseguido convencer a la derecha de esta Cámara para acabar con un impuesto que es socialmente justo y tributariamente muy eficaz.

Este impuesto lo creamos en el año 2022, cuando los beneficios de las eléctricas y las petroleras se dispararon y los precios abusivos de la electricidad y los combustibles afectaron gravemente a las familias y las empresas españolas, precios abusivos para obtener beneficios escandalosos que fueron los principales culpables de la crisis de inflación del año 2022. En el año 2019, las cinco compañías energéticas habían ganado 5000 millones de euros antes de impuestos. En el año 2022, los beneficios de dispararon hasta los 22000 millones de euros, cuatro veces más, un 300% de incremento en medio de la crisis energética. Beneficios extraordinarios, dicen, y yo digo beneficios obscenos, que tienen su origen en el dominio de mercado de las grandes multinacionales, con enormes beneficios, pero que apenas pagan impuestos. En el año 2022 el tipo efectivo sobre beneficios que pagaron las compañías energéticas españolas fue del 6,8%. Las eléctricas tenían que haber pagado el 25%, que es el tipo era nominal, y las petroleras el 30%, y pagaron cuatro veces menos. El impuesto de sociedades en España es un coladero que permite —como dice siempre Carlos Martín— el escaqueo fiscal de las grandes compañías. Por eso, en 2022, ante los beneficios extraordinarios de las energéticas, creamos un gravamen específico que ha funcionado muy bien. **(Aplausos)**. Las cinco grandes multinacionales han aportado 2500 millones de euros que nos han permitido financiar el bono social eléctrico o las bonificaciones al transporte público.

El argumento central que utilizan las tres derechas de la Cámara es que el impuesto, supuestamente, pone en peligro las inversiones. No es verdad. Las cifras recogidas en el plan estratégico de Repsol 2024-2027 lo pone en evidencia. La compañía estima que en estos cuatro años va a obtener un flujo de caja operativo de 29000 millones de euros. Y atención a este dato: va a destinar 10000 millones de euros a retribuir a los accionistas. Lo voy a repetir. Repsol va a destinar 10000 millones de euros para remunerar a accionistas, entre dividendos y recompra de acciones historias. Señorías de la derecha, ¿saben cuánto va a pagar Repsol en el año 2024 por el gravamen a las energéticas? 350 millones de euros, 10000 millones de euros en dividendos, 350 millones en impuestos. ¿Tienen la desfachatez de decir que este impuesto pone en peligro las inversiones productivas? **(Aplausos)**. Lo voy a decir con más claridad. Ustedes no están defendiendo las inversiones, lo que están defendiendo son las ganancias abusivas de los propietarios de las empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 34

Esto nos lleva a una pregunta fundamental, que pone en evidencia el lamentable papel que las derechas juegan hoy en esta Cámara, porque ¿quiénes son los propietarios de las cinco empresas del oligopolio energético español? A la derecha se le llena la boca hablando de la nacionalidad de las empresas españolas. Y eso no es cierto; voy a hacer la lista: Endesa está en manos del Estado italiano, que posee el 70% del capital social; Naturgy tiene entre sus accionistas de referencia al fondo norteamericano BlackRock, al fondo australiano IFM, al fondo luxemburgués CVC y al Estado de Argelia, que sumados tienen el 61% de Naturgy; Iberdrola tiene como principales accionistas al fondo soberano de Qatar y a BlackRock —¡cómo no!—, de tal forma que el 71% del total de los accionistas de Iberdrola son extranjeros; la antigua Cepsa es propiedad al 100% de un fondo soberano de Abu Dabi y de un fondo norteamericano, y, por último, Repsol, empresa en la que el 95% de sus inversores institucionales son extranjeros, tiene el mayor paquete de acciones en manos de BlackRock. Otra vez BlackRock. Esta es la realidad del oligopolio energético español: está mayoritariamente en manos de fondos soberanos de países árabes y de fondos de inversión norteamericanos. Señorías de la derecha, esos son a los que ustedes van a beneficiar hoy votando contra este real decreto. **(Aplausos).**

Termino. Hoy estamos debatiendo sobre el modelo fiscal en España. SUMAR defiende que los más ricos, los que más ganan y los que más tienen son los que más tienen que contribuir, y en este caso son las cinco multinacionales energéticas. El sentido de la votación de este real decreto va a poner en evidencia a qué intereses servimos cada uno de los grupos parlamentarios. SUMAR está al servicio del bien común, del pueblo, del país real; la derecha representa los intereses del oligopolio energético, del gran capital, de los fondos de inversión extranjeros, y por eso vota en contra de los intereses de nuestro país. Hoy van a quedar retratadas, señorías. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo, por un tiempo de siete minutos.

Cuando quiera. **(Aplausos).**

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, este gravamen mantiene ese acuerdo totalitario entre EH Bildu, Partido Socialista Obrero Español y Podemos, los cuales aprobaron, en la anterior legislatura, ese gravamen temporal energético establecido por el artículo 1 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, y votado además por todos los que apoyan a este Gobierno infame. Resulta que en esa ocasión el Partido Nacionalista Vasco se abstuvo, así como Junts —bueno, el PDeCAT—, aunque realmente compartían la filosofía de este gravamen, y así lo dijeron en el debate parlamentario en la anterior legislatura. Es un acuerdo absolutamente demagógico y populista para imponer un impuesto que iba a ser temporal, teóricamente, pero que la izquierda que sufrimos ya anunció en el debate parlamentario que quería hacer este gravamen permanente, como así lo está proponiendo en esta legislatura.

El resumen es que Pedro Sánchez accede a este impuestazo para seguir manteniéndose en el poder, con el apoyo de una extrema izquierda desquiciada, con el partido de la ETA y con los golpistas, en una dinámica absurda y con una aritmética parlamentaria absolutamente diabólica, con una extrema izquierda, además, que nos quiere sacar de Occidente y nos quiere meter en los BRICS de manera marginal.

En la anterior legislatura el Grupo Parlamentario VOX ya señaló que la fecha de imposición de este gravamen sería una de esas fechas para recordar como la de la consolidación del totalitarismo socialcomunista en España. En ese momento, señalamos además que la extrema izquierda consideraba que se puede alcanzar cualquier cuestión solamente por mayorías, aunque se salten todos los procedimientos técnicos, el imperio de la ley, la Constitución y todos los procedimientos adecuados desde el punto de vista legislativo. Desde que ustedes gobiernan, la desigualdad no ha hecho más que aumentar en nuestro país. Lo que tienen que empezar a entender es que la política se mide por los resultados y no por las intenciones. **(Aplausos).**

Reiteramos lo que dijimos en la anterior legislatura, hace dos años, que ese gravamen iba a alejar la inversión de España en el sector energético, que íbamos a entrar en el camino de Venezuela, porque gravar a las energéticas por sus ingresos iba a dar lugar a que se invirtiese mucho menos en España y a que se repensasen también proyectos por parte de estas empresas; por lo que, con el tiempo, tendríamos peores instalaciones porque la inversión de las energéticas se iba a ir a otros países. Asimismo, iba a repercutir, finalmente, en los españoles. De hecho, ahora mismo sabemos que el conjunto de las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 35

energéticas ya ha anticipado que el impuestazo que quiere perpetuar el Gobierno va a dificultar la materialización de las inversiones, estimadas en más de 30 000 millones de euros para los próximos tres años, así como el desarrollo y la viabilidad económica y financiera de esos proyectos. Repsol —de la que han hablado ustedes— ha anunciado la paralización de las inversiones en España por este impuestazo.

También es interesante recalcar que parte de la dirección de esa multinacional española ha criticado el proceso de transición energética impulsado por la Unión Europea —gobernada por socialistas y populares— que ha dejado a un lado la industria con el resultado de una desindustrialización en Europa que ha dejado atrás la competitividad.

También es importante recalcar —ahora que estamos viviendo determinados acontecimientos desde el punto de vista internacional muy interesantes— que, hace cuatro meses, Mario Draghi, el ex primer ministro italiano y expresidente del Banco Central Europeo, presentó en Bruselas un informe sobre competitividad en la Unión Europea que fue encargado por la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen. Este informe no solo cuestionaba la competitividad de la Unión Europea, sino que la plantea como una cuestión existencial, exponiendo la diatriba de la supervivencia de la Unión Europea ante la lenta agonía que vive la zona euro, cuyos ciudadanos no cesan en la pérdida de poder adquisitivo y que sufre una gran disminución de población. Lo que el informe proyecta realmente con bastante claridad —aunque populares y socialistas se han encargado de ocultarlo— es el gran fracaso de las políticas progres y verdes en Europa, que hay que abandonar por una mera cuestión de supervivencia. **(Aplausos)**. Draghi ha dicho que la única manera de ser más productivos es que Europa cambie radicalmente. Ha dejado meridianamente claro que la hoja de ruta que nos han marcado populares y socialistas europeos, de forma conjunta, nos está llevando a una auténtica ruina.

Por último, ese informe también habla de la soberanía estratégica. Si consideramos estratégico comer, calentarnos o la producción industrial, resulta que acabamos de destrozarnos todos esos principios de sus agendas internacionales, de esa Agenda 2030 que defienden todos ustedes a capa y espada. De hecho, los actores financieros globales han abandonado recientemente las iniciativas climáticas de la ONU, en una escenificación orquestada de un cambio en relación con las políticas *woke* por parte de estos gigantes empresariales. Esta es la línea en la que siempre ha estado VOX, desde el principio, hace diez años ya lo decíamos. Estamos convencidos de que el mundo está cambiando. Políticamente, ustedes son ya los marginales con sus agendas ecofanáticas, con su agenda *woke*. Hoy están en el desahucio de la historia. **(Aplausos)**. Estados Unidos ya ha salido del Acuerdo de París, que impulsaron populares y socialistas. Este cambio de tendencia ya es imparable. Nosotros apostamos, también sin complejos, por las nucleares para contribuir al objetivo energético, como hemos hecho este fin de semana defendiendo la central nuclear de Almaraz. Hay que apostar por la soberanía energética y eliminar todos esos impuestos demagógicos y ecologistas, así como ese tasazo ecológico de la basura que ha impuesto el Gobierno de Pedro Sánchez en todos los ayuntamientos de España.

Volvemos a decir que quien se ha forrado aquí es el Estado —ahí está el crecimiento en la recaudación—, y este Estado no está contribuyendo a la redistribución de la riqueza ni a la justicia social. **(Aplausos)**. Es un Estado al servicio de esta coalición y de una partidocracia que arruina a España. Todos sus cómplices, incluidos Junts y PNV, lo pagarán. Quien se ha forrado y se está forrando son los amigos de este Gobierno corrupto.

Votaremos en contra de este impuesto demagógico y absurdo.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Gracia por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Lo ha dicho hoy la vicepresidenta del Gobierno: entre los diputados que se sientan en la bancada de la izquierda y los que se sientan en la bancada de la derecha hay muchas diferencias. Por ejemplo, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista pensamos que una sociedad justa y un país redistributivo son aquellos que piden a los que más ganan que hagan un esfuerzo mayor para que el Estado, a través de políticas sociales, pueda llegar a las clases más populares; esto es, para que nadie se quede atrás. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 36

Y hoy le quería decir a la señora Belarra, de Podemos, que siempre nos quiere dar lecciones, que el Partido Socialista Obrero Español lleva 145 años de historia pensando lo mismo, ya sea en el Gobierno, en la oposición, en la dictadura franquista, en la cárcel o en el exilio. Los socialistas, con orgullo, seguiremos luchando por lo mismo, porque la única manera de construir un país más justo y solidario es que los que más tienen más contribuyan, fundamentalmente para que los que menos tienen tengan, señorías, dignidad. **(Aplausos).**

Por el contrario, los diputados y las diputadas de la derecha creen que quien más tiene es el que tiene que pagar menos y que cada palo aguante su vela, porque cada cual, a través de la meritocracia, se podrá buscar la vida. El error intencionado de la derecha es que la meritocracia, según ellos, es la misma para quien nace en el barrio de Salamanca que para el que nace en el barrio de El Gurugú de mi querido Badajoz, y no es lo mismo, señorías, no es lo mismo. La persona que nace en el barrio de Salamanca tendrá diez mil oportunidades más que cualquier otro niño de España, y esto es lo que los socialistas hemos querido corregir siempre, que desde la cuna no empiece a haber las primeras desigualdades y, para ello, es necesario la redistribución de la riqueza y, por tanto, que quien más tenga más contribuya.

Por eso, el Gobierno trae hoy este gravamen temporal energético para el año 2025. Y esto, señorías, no es ir contra nadie, esto se llama justicia fiscal, porque no puede haber justicia social si no hay justicia fiscal. Por eso, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista reivindicó, trajo y aprobó en estas Cortes el impuesto a la banca. Y por eso, mientras las comunidades en las que gobierna el Partido Popular eliminaban el impuesto al patrimonio y favorecían a los ricos, el presidente del Gobierno de España reivindicó, trajo y aprobó en estas Cortes el impuesto a las grandes fortunas. **(Aplausos).**

Y hoy, señorías, traemos el gravamen temporal a las energéticas, porque no se puede lograr justicia social si no hay justicia fiscal. Algunos palmeros de la derecha sostienen que poner un gravamen a las energéticas las hará menos competitivas y se deslocalizarán de España. Esos mismos palmeros, señorías, con Feijóo a la cabeza, dijeron en julio del año 2022 **(muestra un recorte de prensa)**: Nos dirigimos a una profunda crisis económica. El resultado del vaticinio catastrofista del señor Feijóo es que en 2024 la economía española ha sido la mejor de los treinta y siete países de la OCDE, repito, la mejor economía de los treinta y siete países. **(Aplausos).** Desde luego, el líder de la oposición para Premio Nobel de Economía no iba, y me da la sensación de que para presidente del Gobierno de España tampoco.

Señorías, ¿saben cuánto ganaron las energéticas —y alguno ya lo ha dicho en esta tribuna— en el primer semestre del año 2024? Las cinco grandes energéticas, en ese primer semestre ganaron 7770 millones de euros. ¿No creen ustedes, señores de la derecha, que con esos beneficios deberían hacer un esfuerzo? Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, creemos firmemente que sí, porque hacer un país más solidario y más cohesionado es pedir a aquellos que más beneficios obtienen que ayuden a construir país, y el mayor aliado, señorías, el mayor aliado que tienen aquellos que no quieren ser solidarios con España se llama Partido Popular.

¿Creen los diputados del Grupo Popular que hay cambio climático? ¿O creen los diputados del Grupo Popular que la tierra es plana y que el sol gira alrededor de la tierra? Aunque ustedes con algunas afirmaciones parezca que siguen en el medievo, yo confío en que la inmensa mayoría de los diputados y diputadas del Grupo Popular aceptan que hay cambio climático. Entonces, ¿no les parece bien que en este decreto se incluyan importantes bonificaciones fiscales para las empresas que realicen inversiones estratégicas en el ámbito de la transición ecológica y la descarbonización?

Señorías, acelerar la transición ecológica es el mayor reto que tiene la humanidad por delante; este decreto lo incentiva y el Grupo Popular va a votar en contra. Señorías del Grupo Popular, cada vez que ustedes voten en contra de acelerar la transición ecológica en este país estarán ustedes traicionando no solamente la vida de las generaciones actuales, sino que estarán traicionando a todos los españoles y a todas las españolas que verán la luz en este país en los próximos años.

Por cierto, hablando de traiciones, no hay mayor desconsideración, no hay mayor desprecio, no hay mayor traición a la ciudadanía que engañar con bulos y mentiras a la gente que lo está pasando mal, y eso es lo que la semana pasada hizo el Partido Popular con el pueblo de Valencia. Mientras que el Partido Popular mentía sin escrúpulos sobre las ayudas que está recibiendo el pueblo de Valencia, ese mismo pueblo todavía no sabe qué hacía su presidente Mazón encerrado en un restaurante en las horas más trágicas de la comunidad en los últimos cien años. **(Aplausos).**

Señorías, especialmente las señorías de Junts, frente a las oligarquías tecnológicas aliadas con la ultraderecha que quieren hacer desaparecer los Estados sociales existe Europa, donde conservamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 37

nuestras libertades, nuestros derechos y un potente Estado del bienestar. Un Estado del bienestar que nos garantiza pensiones dignas, educación pública y sanidad universal, y todo ello dentro de un sistema fiscal redistributivo. Este es el modelo más exitoso que ha conocido la vieja Europa, el modelo que trajo la paz y la prosperidad a un continente devastado por la guerra. Hoy ese proyecto está en peligro y el Partido Socialista Obrero Español lo va a defender con uñas y dientes. Por eso trae este decreto, para seguir garantizando la solidaridad. Por eso, esperamos que la derecha democrática de este país no se deje llevar por los cantos ultras y esté a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Olano Vela, por un tiempo de siete minutos.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora Montero, usted lo ha escuchado como lo hemos escuchado todos, no hay legislatura. No mientan más, no estiren un chicle que no se puede estirar más. No hay legislatura. No hagan perder el tiempo a los españoles por mantenerse unos meses más en la Moncloa. **(Aplausos)**. Su 'somos más' que llevan cacareando toda la legislatura no era sino la primera mentira de todas las que han contado y que me temo seguirán contando.

El gravamen que debatimos hoy, señorías, resulta especialmente ilustrativo de lo que está siendo esta legislatura. Estamos ante una mezcla a partes iguales de mentira, soberbia e incompetencia protagonizada por el desgobierno de Pedro Sánchez.

Mentiras, señora Montero. Ustedes pretenden gobernar mintiendo a todo el mundo y con este gravamen se han superado a sí mismos. Verá, el mismo día pactan con unos socios la permanencia y con los otros socios la desaparición del gravamen, señora Montero. Y señor González, su discurso de la justicia fiscal se desmonta por sí solo. ¿Le ha contado la señora Montero que había pactado con Junts y PNV eliminar el gravamen? ¿Se lo ha contado el señor Sánchez? Me temo que no. ¿También les mientan a ustedes, señor González? ¿También a ustedes? **(Aplausos)**. Ahora traen este real decreto ley cuando habían pactado con Podemos y SUMAR aprobar una ley y crear un impuesto. Lo cierto es que me sorprende, señora Montero, la habilidad que tienen para encontrar en la extrema izquierda a tantos tontos útiles para el PSOE. **(Rumores)** SUMAR, Podemos o Esquerra siempre acaban dejándose engañar y, a su vez, engañando a sus votantes. Señora Montero, no frivolice, tontos útiles es una expresión que en política conocemos todos. **(La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: Ah, ah)**. ¡Aaah, claro! **(La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, asiente)**. Sí, señora Montero, claro. **(La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: Ya, ya, ya, tonto útil, sí)**.

Mucha soberbia, señora Montero, mucha soberbia. **(Rumores)**. El muy poco democrático Pedro Sánchez afirmó que pretendía gobernar sin el Parlamento y ustedes creyeron que era posible. Se equivocó. El señor Sánchez mintió y usted también. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Este gravamen es el mejor ejemplo: hace un mes este Pleno aprobó por mayoría absoluta la derogación del gravamen como una semana antes había hecho el Senado, pero a los cuatro días el desgobierno de Sánchez aprueba este real decreto ley contrario a la voluntad de la mayoría de las Cortes. Cuánta soberbia, señora Montero, ustedes que siempre hablan de la mayoría, de la gente y de la soberanía nacional, ustedes, señora Montero. Pero hoy se van a llevar otro revolcón pasando así de la soberbia al ridículo más espantoso. **(Aplausos)**.

E incompetencia, señora Montero, porque en lo que va de legislatura no han sido capaces de aprobar ni un solo presupuesto, ni siquiera el techo de gasto. A su avaricia fiscal se le han caído 6000 millones gracias a la labor del Grupo Parlamentario Popular y hoy nos ha anunciado que le quiere subir el gasoil a quince millones de españoles. Señora Montero, esta Cámara ya le dijo que no a eso y usted lo va a volver a traer. Pues le volveremos a decir que no, señora Montero.

Gobernar no es estar en la Moncloa, gobernar es facilitar la vida a la gente y ustedes no quieren el dinero para facilitar la vida de la gente. Tienen 140000 millones de euros más y la gente vive peor y hay más pobreza que en 2018, señora Montero. Esto no es política social, es política socialista, la de siempre, señorías. **(Risas.—Aplausos)**. Basta ya de esas mentiras suyas sobre los servicios públicos y la subida de impuestos. La recaudación del gravamen no era para sanidad, pues ustedes no financian la Ley ELA y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 38

han vetado nuestra proposición de ley para los afectados por la talidomida. No era para eximir de pagar el IRPF de las ayudas por la dana o el IVA en la compra de vehículos por los afectados. La recaudación no era para eso. PSOE, SUMAR, Compromís—escandalosamente— y Esquerra votaron no y lo impidieron. Y, desde luego, la recaudación no se iba a dedicar a reducir la pobreza alimentaria y energética que alcanza su máximo de las dos últimas décadas.

Ustedes prefieren regalarle al PNV un palacete de 17 millones. Y digo bien, al PNV, no es al Gobierno vasco ni es a los vascos, es a un partido político. Al PNV le regalan patrimonio nacional con dos sentencias en contra, una en Francia y otra del Tribunal Supremo en España, que dicen que ese palacete es español y, desde luego, en ningún caso del PNV. **(Aplausos)**. Señorías del PNV —no está el señor Esteban, pero estoy seguro de que se lo comentarán—, el señor Esteban debería ser un poquito más prudente cuando hable de relaciones con el neofascismo, ya que ustedes tienen en su historia relaciones con el fascismo de siempre que son bastante inconfesables. Yo le aconsejo al señor Esteban que sea un poco más prudente.

Señora Montero, el recibo de la electricidad de un hogar medio acogido al precio voluntario en los primeros días de este año 2025 es un 28% superior al mismo periodo del año pasado, lo que representa su mayor coste desde 2022, y ustedes pretenden sumarles un coste adicional a estas familias. Señora Montero, ¿no le parece un disparate? Mientras millones de familias no pueden calentar su casa, ustedes están preocupados únicamente en poder nombrar a los jueces y en que no se pueda investigar la corrupción que rodea a Pedro Sánchez en su partido, en su Gobierno y también en su familia. Les importa más la ley Begoña que abaratar la factura de la luz, señora Montero. Les importa más que no se conozcan los mensajes del fiscal general con la Moncloa, mientras podía estar cometiendo un delito, que contener la inflación, que ha vuelto a subir en los dos últimos meses y que asfixia a millones de familias españolas pues alcanza ya el 37% —si hablamos de los alimentos— desde que llegaron el señor Sánchez y usted. Y es que, a ustedes, señora Montero, solo les importa una familia, la familia del 'número 1', la familia de Pedro Sánchez.

Señorías, en contra de las habituales soflamas que hoy han repetido aquí la izquierda y la extrema izquierda, el gravamen que pretenden aprobar es una mala decisión de política energética y económica. Va contra la transición energética que dicen ustedes defender, pues ahuyenta las inversiones necesarias para completarla. Hace menos competitivas a las empresas españolas y penaliza a las empresas energéticas españolas frente aquellas extranjeras que operan en España y que no tienen consideración de principales. La propia Unión Europea —ya se ha citado aquí— en 2023 concluyó que no se deben mantener vivos estos gravámenes. Hoy ha vuelto a mentir aquí, señora Montero, cuando ha dicho que este impuesto grava los beneficios. Es mentira y usted lo sabe igual que yo. El informe Draghi, que todos conocen y que sirve de guía para impulsar la economía de la Unión Europea, propone reducir los impuestos y cargos sobre los precios de la energía para hacerlos más competitivos. Justo lo contrario de lo que hacen ustedes. ¿Ha visto alguno de ustedes la factura de este mes? Suben todos los cargos: el IVA y los peajes. Y suben por decisión exclusiva del Partido Socialista y del Gobierno de Pedro Sánchez.

Por cierto, señora Montero, deberían ustedes felicitar a la señora Aagesen, la nueva ministra, porque en tiempo récord ha logrado convertirse en una sanchista de manual. La semana pasada afirmaba que el impuesto a las energéticas conseguirá que se incentiven nuevas inversiones en España, hoy el señor González ha dicho lo mismo, y lo dicen sin sonrojarse, cuando todos sabemos que las principales energéticas españolas amenazaron con retirar 4000 millones de inversión en España si ustedes aprobaban este decreto. ¿Saben cuántos puestos de trabajo suponen esos 4000 millones de inversión, señora Montero? ¿Sabe la ganancia de competitividad que aportarían esas inversiones? Señora Montero, no se puede gobernar mintiendo a todo el mundo todo el tiempo. No se puede. **(La señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, asiente)**. ¿Usted dice que sí? No, no, no se puede, se lo digo yo. **(Rumores.—Aplausos)**. Sus socios lo saben. Cuando usted asegura por la mañana que va a facilitar a los independentistas una financiación privilegiada y esa misma tarde les jura a los andaluces que defenderá una financiación justa para Andalucía, todos saben que está mintiendo, a sus socios y a los andaluces. Cuestión distinta es que, como acertadamente afirmaba el periodista gallego Rafa Latorre hace unos días, algunos finjan ser idiotas, porque ya es la única forma de prosperar en el sanchismo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Bravo!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Olano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 39

— REAL DECRETO LEY 11/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON EL TRABAJO. (Número de expediente 130/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al siguiente punto, que es la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo. Para presentar el real decreto ley tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Saiz Delgado): Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías. Permítanme que empiece mi intervención hoy aquí como ministra de Seguridad Social recordándoles, señorías, que el momento de revalorizar 12 millones de pensiones es ahora. No jueguen con las cosas del comer, no hagan maniobras orquestales. **(Aplausos)**. Hay 10 millones de pensionistas que están muy atentos, muy atentas, a lo que pase hoy aquí, a lo que hagan ustedes hoy aquí, porque está en juego su nómina de la pensión que van a cobrar en apenas unos días, una pensión que debiera estar revalorizada, señorías. Que no primen los intereses partidistas sobre la tranquilidad de las personas que más han contribuido a nuestro país, señorías. **(Aplausos)**.

Y ahora sí, comparezco en esta Cámara para solicitar también de todas y todos ustedes el apoyo para la convalidación del Real Decreto Ley 11/2004, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, el cual fue aprobado por Consejo de Ministros el pasado 23 de diciembre, un decreto ley que se suma a las reformas del sistema de la Seguridad Social que venimos adoptando desde el año 2021 y que sirve para dar aplicación a la parte que exige la aprobación de una norma con rango de ley del acuerdo de la Mesa de Diálogo Social de Seguridad Social y Pensiones del pasado 31 de julio de 2024, ratificado el 18 de septiembre por el presidente del Gobierno y por los presidentes de CEOE y de Cepyme, así como por los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras. Desde este estrado quiero reconocer una vez más la generosidad y la responsabilidad de nuestros interlocutores sociales. Este real decreto ley sigue las recomendaciones del Pacto de Toledo de noviembre del año 2020, concretamente la recomendación 12 sobre la edad de jubilación. Su objetivo es fomentar la permanencia de los trabajadores en activo, mejorando los incentivos sociales, fiscales y laborales. Eso sí, siempre desde la voluntariedad y sin que esa prolongación esté motivada por pensiones insuficientes.

Comparezco, pues, para explicar y defender un cambio importante en nuestro sistema de pensiones, una reforma que busca mejorar la compatibilidad entre trabajo y pensión, pero, sobre todo, una reforma que pone a las personas en el centro. Y en aras de que esta reforma cuente con la mayor legitimidad posible, solicito el voto favorable de sus señorías para adicionar al respaldo social con el que ya cuenta, tras el acuerdo suscrito con sindicatos y patronal, el respaldo político con el apoyo de esta Cámara.

Las medidas que estamos impulsando muestran que conocemos bien los retos demográficos y laborales de España. Los desafíos que plantea el cambio demográfico exigen una actuación decidida en múltiples ámbitos. En ese sentido, diversos organismos, como el propio Banco de España, han reconocido que vamos por la senda correcta, porque, ciertamente, promover la prolongación de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad es algo que ya venimos haciendo. De hecho, tras el despliegue de las primeras medidas contempladas en la reforma de pensiones, la edad efectiva de jubilación se encuentra por primera vez por encima de los 65,2 años, demostrando que este Gobierno ofrece estabilidad y seguridad tanto a los pensionistas actuales como a los futuros. Y nuestros pensionistas lo notan cada año con la revalorización de sus pensiones de acuerdo con el IPC y con los, a día de hoy, señorías, 9376 millones de euros que hemos sumado al fondo de reserva, un fondo de reserva que nos encontramos prácticamente a cero cuando llegamos al Gobierno y que desde esta tribuna hoy les anunció que terminará el año 2025 con más de 14 000 millones de euros, señorías. **(Aplausos)**. En siete años hemos multiplicado por siete la cantidad que encontramos cuando llegamos al Gobierno y eso es dar certidumbre y seguridad a los pensionistas de hoy y también a los pensionistas de mañana. Y ahora llega el momento de potenciar y culminar esta reforma ensanchando el marco de derechos disponibles para un tránsito más flexible, gradual y personalizado a la jubilación. Es evidente que el envejecimiento de la población es un auténtico desafío y no solo en España, en toda Europa. Hoy en día las empresas reúnen hasta cuatro generaciones de trabajadores y trabajadoras con diferentes edades, habilidades y motivaciones y nuestro deber como Gobierno es adoptar las políticas adecuadas para proteger a todos en un contexto como el que les describo, un contexto de cambios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 40

En Europa muchos países han mejorado la educación, los mercados laborales y los sistemas de pensiones para afrontar este reto y España debe hacer lo mismo. Nuestro sistema de Seguridad Social debe evolucionar a la vez que lo hace la sociedad a la que quiere proteger y esta evolución pasa por ofrecer distintas vías para flexibilizar el paso de la etapa del trabajo a la etapa del retiro. En ese sentido, este decreto ley es un paso hacia adelante, un paso que amplía y mejora derechos de trabajadores y de pensionistas, pero, les diré —esto es muy importante—, un paso voluntario. Con la aprobación de este real decreto ley nadie está obligado a retrasar su edad de jubilación ni nadie está obligado a combinarla con el trabajo; al contrario, lo que hacemos es dar más opciones para que cada persona pueda elegir lo que mejor se adapte a su situación laboral, personal o a su salud, porque, señorías, actualmente en España la jubilación, por norma general, suele ser abrupta, sin un proceso de transición, a diferencia de lo que ocurre en otros países que cuentan con más opciones para compatibilizar trabajo y pensión. Con este decreto venimos a corregir esta anomalía. Por eso desde la Seguridad Social hemos mejorado la compatibilidad entre la pensión y los ingresos para trabajar aumentando las opciones para adaptar nuestra vida laboral y el retiro a las necesidades reales de cada una de las personas. El Real Decreto Ley 11/2024 es un paso decidido a un sistema de pensiones más flexible, justo y adaptado a nuestra realidad.

¿Y qué cambios introduce esta reforma? El real decreto ley aborda tres modalidades de jubilación: la jubilación demorada, que incentiva a quienes deciden seguir trabajando más allá de la edad de jubilación; la jubilación activa, que permite combinar trabajo y pensión con menos restricciones; y la jubilación parcial, que facilita una transición gradual hacia el retiro favoreciendo la contratación de nuevos trabajadores. Para ello este decreto ley modifica normas importantes: la Ley General de la Seguridad Social, el Estatuto de los Trabajadores y también la ley de clases pasivas. Es decir, afecta tanto a personas trabajadoras del sector privado como al personal laboral y a todo el personal funcionario del sector público.

Señorías, permítanme explicarles brevemente cada modalidad con más detalles y además acompañándolo de ejemplos que ayuden a la ciudadanía a entender el impacto real de esta reforma.

En primer lugar, la jubilación demorada. En este caso hablamos de las personas que, pudiendo jubilarse, deciden continuar trabajando, es decir, trabajar más tiempo y recibir más pensión. Hasta ahora, y desde el año 2022, por cada año trabajado más allá de la edad legal de jubilación se reconocía un 4% adicional de pensión. Una cantidad a tanto alzado era otra opción o una opción mixta entre estas dos. Como les decía anteriormente, los datos nos dicen que es una realidad que cada vez más personas optan por trabajar más allá de la edad legal de jubilación y esto se debe en parte a que el número de jubilaciones demoradas se ha duplicado desde la reforma de pensiones. En el año 2019 eran el 4,8% y ahora están cercanas al 10%, y esto es una buena noticia por varias razones. Demasiadas veces pensamos en este tema solamente en términos de sostenibilidad del sistema de pensiones, pero no se trata solo de eso. Tenemos que abrir el foco y entender un poco mejor la sociedad en la que vivimos. Cada vez vivimos más años y en mejores condiciones y debemos plantearnos una pregunta: ¿puede la sociedad en la que vivimos permitirse el lujo de prescindir del talento sénior? Creo, sinceramente, que no. Así también lo consideran los agentes sociales y por eso hemos alcanzado este acuerdo del que nace este real decreto ley. Y se lo digo con claridad: no debemos pasar página al valor que aportan los trabajadores de más edad. De hecho, debemos premiar esa permanencia en el mercado de trabajo porque nos beneficia a todos.

Como les decía, la aplicación de incentivos a la jubilación demorada está dando resultados. Las jubilaciones demoradas voluntarias se han duplicado en los últimos años y la edad media de jubilación ya supera los 65,2 años. Esto no había pasado nunca y es fruto de una política bien diseñada y dirigida que ahora potenciamos. Y, a la luz de los datos, es probable que haya algo más. Posiblemente, con estas políticas estamos despertando un deseo que ya estaba ahí, el deseo de permanecer algunos meses más en activo, el deseo de intercambiar conocimiento, de seguir contribuyendo, de participar activamente en un relevo generacional que permite a las empresas conjugar la transmisión de la experiencia de los trabajadores más veteranos con la energía de los más jóvenes. Esa es la ventaja de que talento sénior y júnior convivan. Es por todas esas razones por las que con este real decreto ley mejoramos y potenciamos los incentivos. Ahora, a partir del segundo año de trabajo adicional, se suma un 2% cada seis meses. Esto significa que no es necesario esperar un año completo para haber incrementado el beneficio. Un ejemplo práctico. Pensemos en una persona que, pudiendo jubilarse a los 66 años, decide trabajar hasta los 68 años y siete meses. Con la nueva regulación, por el primer año su pensión se va a incrementar un 4%, por el segundo año otro 4% y un 2% adicional cada semestre, y por los siete meses adicionales recibe otro 2% más. Esto significa que, cuando finalmente se jubile, su pensión se verá incrementada en un 10%.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 41

Pero este incremento no es solo un número, señorías, es una mayor tranquilidad económica durante la jubilación. Si nos ofrecen trabajar un año o dos después de llegar a nuestra edad legal de jubilación, mucha gente dice: sí, quiero seguir, y de paso obtengo ventajas y de paso sigo contribuyendo al sistema de pensiones, y mi empresa y mi entorno se benefician de ello.

Pero, como siempre, la realidad es muy rica y no debemos estancarnos en la mera disyuntiva de ser trabajador o trabajadora o ser pensionista. Hay veces en que la oportunidad de volver a trabajar surge cuando ya estamos jubilados y otras veces no. Otras veces no queremos jubilarnos del todo, pero sí disfrutar de una buena parte de la pensión para poder trabajar menos horas; a lo mejor no quiero seguir trabajando la jornada completa, pero sí media jornada o algunas horas. La clave está, precisamente, en que haya más flexibilidad, más opciones, y es ahí donde la jubilación activa y la jubilación parcial tienen un papel esencial. Hasta ahora ya se podía compatibilizar trabajo y pensión, pero hemos trabajado intensamente en la Mesa de Diálogo Social para mejorar las posibilidades y que se puedan adaptar a las diversas realidades de cada una de las personas —realidades personales, realidades sociales—, velando por la calidad del empleo —por supuesto, tanto del jubilado como del relevista—, favoreciendo una salida progresiva del mercado de trabajo y evitando que el talento sénior se vea abocado a salir de forma prematura de él. Por eso este real decreto ley introduce, en segundo lugar, cambios en la jubilación activa, una fórmula que permite compatibilizar pensión y trabajo una vez se accede a la jubilación, o lo que es lo mismo: trabajar y cobrar pensión al mismo tiempo.

Hay una idea que quiero reiterar de manera clara: a nadie se le obliga a acceder a la jubilación activa, a nadie se le obliga a compatibilizar trabajo con jubilación. Se tratará siempre y en todo caso de una decisión libre y voluntaria de una persona que se jubila y a la que hemos garantizado ya una pensión digna y suficiente, con medidas como la garantía por ley de la revalorización anual de las pensiones según el IPC y de forma específica la garantía de la suficiencia económica de las pensiones mínimas. Hasta ahora, en España solo se podía acceder a la compatibilidad si se renunciaba al 50 % de la prestación de jubilación, salvo caso de trabajadores autónomos con asalariados, que sí reciben el cien por cien de su pensión al acogerse a esta fórmula. Sin embargo, la estadística pone de manifiesto que el número de jubilaciones activas está estancado hace años, lo que evidencia que la actual regulación es claramente insuficiente y que tiene limitaciones importantes. Por eso esta reforma contiene cuatro mejoras que les quiero destacar.

La primera es que no será necesaria una carrera completa de cotización, la que da lugar al cien por cien de la pensión, para acceder a este tipo de jubilación. Esto significa que aquellas personas con carreras de cotización más cortas también pueden optar a este beneficio, medida que favorecerá a los colectivos que históricamente han tenido carreras laborales más cortas e intermitentes, que son, que somos, en la mayoría de los casos mujeres. La segunda es una medida compatible con la jubilación demorada —hasta ahora no lo era—, lo que va a implicar una mejora sustancial para aquellos que quieran prolongar su vida activa. El porcentaje de compatibilidad de la pensión con el mantenimiento de la actividad se incrementará en función de la demora en el acceso a la jubilación. Si es un año de demora, será un 45 % de pensión, llegando a los cinco años de demora al cien por cien de la pensión. En cuanto a la tercera mejora, si la actividad se realiza por cuenta propia —esta medida mira a los trabajadores y trabajadoras autónomos de nuestro país— y se tiene contratado al menos un trabajador por cuenta ajena para efectuarla o se contrata con carácter indefinido a un nuevo trabajador por cuenta ajena, el porcentaje de la pensión de jubilación compatible con el trabajo será el 75 % los tres primeros años, hasta llegar al 100 % el quinto año. Y la cuarta mejora es que estos porcentajes se incrementarán en un 5 % cada doce meses de actividad profesional ininterrumpida. Para entenderlo mejor, un trabajador que puede y se jubila a su edad ordinaria, si una vez pasados dos años quiere volver a trabajar, además de seguir teniendo derecho a su salario, tendrá derecho a una pensión del 55 %, que irá viendo incrementada cada año trabajado hasta poder llegar al 100 % el quinto año.

Para ir concluyendo los cambios relativos a las fórmulas flexibles de jubilación, les voy a exponer lo referente a la jubilación parcial. Como bien conocen, la jubilación parcial permite que la persona trabajadora pueda acceder a la pensión antes de la edad ordinaria de jubilación, compaginando la realización de un trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial con la percepción de la pensión de la Seguridad Social, minorada en proporción inversa a lo que haya reducido su jornada, con un requisito: que se haga una contratación de una persona para completar esa reducción de jornada a través de lo que todos conocemos como el contrato relevo. Con ello se favorece el mantenimiento de la actividad, se favorece la transmisión de conocimiento entre trabajadores, se favorece el rejuvenecimiento de las plantillas y se evitan las salidas anticipadas del mercado laboral, que suponen un sacrificio para el pensionista por la aplicación de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 42

coeficientes reductores y además un esfuerzo adicional para el conjunto del sistema. Pues bien, el acuerdo alcanzado con los agentes sociales y que reflejamos en este Real Decreto Ley 11/2024, que pido a sus señorías que convaliden, pretende reforzar la estabilidad laboral y mejorar las condiciones laborales del relevista —en estos momentos hay más de 51 000 relevistas indefinidos, casi todos a tiempo completo, y más de 14 000 temporales—, con novedades en tres niveles. En primer lugar, la jubilación parcial una vez cumplida la edad ordinaria de jubilación. Destaca aquí la novedad de la posibilidad de ampliar la reducción de jornada del jubilado parcial hasta el 75 % en lugar del 50 %, como era hasta ahora. En segundo lugar, la jubilación parcial antes de llegar a la edad ordinaria de jubilación. Como principal novedad, se podrá acceder a la jubilación parcial tres años antes de la edad de jubilación en lugar de dos años antes, que es la regulación hasta ahora, debiendo ser la reducción de la jornada durante el primer año entre el 20 y el 33 %. Además, en aras de la mejora de la calidad del empleo, que es un objetivo irrenunciable, la contratación del relevista debe ser indefinida y a tiempo completo y ha de mantenerse al menos durante los dos años posteriores a la extinción de la jubilación parcial. Y, en tercer lugar, pero no menos importante, la jubilación parcial en la industria manufacturera. Teniendo en cuenta la situación económica y social del sector, se mantiene la singularidad del sector de la industria manufacturera, vigente desde el año 2019, a la vista de su importancia estratégica ante los desafíos productivos. Les daré algunos datos. Desde que entró en vigor la medida, en el año 2019, hay 36 582 altas de jubilación parcial en la industria manufacturera. Estamos a 22 de enero y en los días que lleva este año ya operativo hay 427 solicitudes y 63 expedientes ya reconocidos.

Esta reforma se hace de una forma equilibrada, atendiendo a los intereses de todas las partes implicadas, al tiempo que da certidumbre y seguridad para los próximos cinco años. En consecuencia, se mantiene hasta el final del año 2029 la regulación actualmente vigente, que favorece el acceso a esta modalidad de jubilación con novedades importantes. Por un lado, el periodo de jubilación parcial. La empresa y el jubilado parcial cotizarán por el 80 % de la base de cotización que en su caso hubiese correspondido al trabajador en caso de seguir trabajando a tiempo completo. Pero además hay una aplicación progresiva del incremento, que será del 40 % en el año 2025, del 50 % en 2026, del 60 % en 2027, del 70 % en 2028 y del 80 % en el año 2029. Por otro lado, el porcentaje de trabajadores en la empresa con contrato de trabajo por tiempo indefinido en el momento del hecho causante de jubilación parcial debe superar el 75 %, en lugar del 70 %, del total de trabajadores de la plantilla. Y para trasladar todas estas modificaciones en la regulación de la jubilación parcial, el real decreto ley establece cambios en la Ley General de Seguridad Social y también en la regulación sustantiva del contrato de relevo que está en el Estatuto de los Trabajadores.

No quiero dejar pasar la oportunidad de recordar a sus señorías que el acuerdo social firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales no olvida a aquellas personas que durante la vida laboral realizan actividades con gran esfuerzo físico o en circunstancias de especial penosidad, ya que para ellas prolongar su actividad requiere un mérito añadido, un esfuerzo mayor. Por eso somos plenamente conscientes de la necesidad de establecer excepciones a la exigencia de la edad ordinaria mínima de retiro, para permitir en determinados sectores adelantar el acceso a la jubilación contributiva. Y para ello el acuerdo social prevé, señorías, un nuevo procedimiento para el reconocimiento de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en actividades marcadas por la toxicidad, por la peligrosidad, por la insalubridad o por la penosidad. Este nuevo procedimiento será regulado en un nuevo real decreto, que ya está en fase avanzada de tramitación y que esperamos que sea aprobado por el Consejo de Ministros este primer trimestre del año 2025.

Pero volviendo al decreto ley que nos ocupa, señorías, entre las reformas incluidas en el mismo también hay una clara mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos, recuperando el coeficiente multiplicador del 1,5 en el cálculo de las prestaciones de jubilación, de incapacidad permanente, de muerte y supervivencia que se aplicaba con la regulación anterior a la reforma.

Por último, también el real decreto ley que nos ocupa prevé la creación de comisiones de seguimiento, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, de los convenios celebrados con las mutuas colaboradoras y con la Seguridad Social y los servicios públicos de salud para el mejor aprovechamiento de los recursos de las mutuas en patologías traumatológicas, comisiones en las que, por supuesto, participarán los interlocutores sociales.

Por todo ello, señorías, el Real Decreto Ley 11/2024 es un paso adelante hacia un sistema de pensiones más moderno, justo y adaptado a los tiempos actuales. No solo mejora las condiciones a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 43

pensionistas y trabajadores, sino que también refuerza la sostenibilidad del sistema para las futuras generaciones. Señorías, estoy convencida de que esta reforma marcará un antes y un después en nuestra forma de entender la jubilación. Hoy tenemos la oportunidad de transformar nuestro marco jurídico de pensiones para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva y solidaria entre generaciones, ensanchando derechos y ampliando posibilidades. Los interlocutores sociales ya dieron el paso, ya dieron su respaldo, y ahora les invito a que se unan a lo acordado de forma unánime en la Mesa de Diálogo Social y lo den también ustedes.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán Higuera por un tiempo de dos minutos. Cuando quiera.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días de nuevo.

En Unión del Pueblo Navarro defendemos la concertación como forma de llegar a acuerdos, más aún cuando estamos hablando de temas laborales —lo hemos hecho cuando hemos tenido responsabilidades de Gobierno y también de oposición—, y, sobre todo, en este caso concreto, rechazamos la imposición. Es muy fácil legislar desde el sectarismo y que la factura la paguen otros. ¡Qué daño hacen a este país las posturas maximalistas del Gobierno y de sus socios! Por tanto, en esa línea, nosotros apostamos decididamente por el acuerdo y por el entendimiento. No se puede gobernar desde el autoritarismo. No sirve la imposición, no sirve la amenaza, no sirve el decir: o lo coges o lo dejas.

En Unión del Pueblo Navarro defendemos el diálogo social. Hemos comprobado en la Comunidad Foral de Navarra que, apostando por el diálogo social, se avanza en la empleabilidad, se avanza en la actividad económica. También es cierto —hay que reconocerlo— que esta forma de entender la política y las relaciones laborales a Unión del Pueblo Navarro como formación política en ocasiones nos ha generado situaciones muy complicadas, pero siempre hemos tenido muy claro que había que anteponer los intereses generales a los intereses partidistas y sectarios. Por eso Unión del Pueblo Navarro apoyará esta propuesta, una propuesta, como ha dicho la ministra, que surge del diálogo y del entendimiento entre los sindicatos, los empresarios y el Gobierno y que no solamente va a beneficiar a los trabajadores y a las empresas, sino también al propio sistema, que lo va a hacer más sostenible. Además, va a amparar a muchos trabajadores que en este momento están perjudicados por el propio sistema. Estamos hablando de jubilaciones anticipadas, estamos hablando de jubilaciones parciales activas, de fijos discontinuos, de funcionarios, de contratos relevo, contratos en los que Unión del Pueblo Navarro siempre ha venido haciendo un hincapié especial, de manera concreta, en las empresas manufactureras.

Señorías, el tiempo dará y quitará razones, dirá si las modificaciones son acertadas o no, pero lo que es evidente es que, surgiendo no de la imposición y del autoritarismo, sino de la convergencia y del diálogo social, se avanza mucho más que se retrocede.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Tiene la palabra ahora el señor Rego Candamil por un tiempo de dos minutos. Cuando quiera.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Moi boa tarde.

Esta é xa a cuarta, se computamos os plans de pensións da empresa, a cuarta reforma do sistema de pensións que emprenden os gobernos de PSOE e Unidas Podemos, agora SUMAR, e como as tres anteriores envolta en propaganda de aparentes medidas progresivas. Tamén aquí estamos diante dunha reforma regresiva que vai empeorar a vida dos traballadores e traballadoras. Por tanto, como as tres anteriores contará co voto negativo do BNG, desde a certeza de que é posíbel e necesario avanzar en dereitos sociais e laborais en vez de continuar retrocedendo.

De novo para alén de consolidar importantes recortes anteriores, lembremos o aumento da idade de xubilación aos 67 anos, incremento do período de cómputo até 29 anos, penalización da xubilación anticipada, etcétera, introduce novos elementos regresivos. Entre estes están máis facilidades á chamada xubilación demorada, que pretende que se traballe máis alá da idade de xubilación e que é xenerosamente incentivada con diñeiro público. Evidentemente, a nosa valoración non se parece en absoluto á que fai a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 44

ministra. Está tamén a modificación da xubilación parcial que afecta especialmente na industria manufacturera onde se mantíña, e non é recuperada con carácter xeral nos termos anteriores. E ademais, o acordo xeral alcanzado no chamado diálogo social, recolle que as baixas de orixe traumatolóxica serán asumidas por mutuas, tanto as probas diagnósticas como os tratamentos. Isto implica máis un elemento de privatización da sanidade e prexuízos para os traballadores e traballadoras que se verán presionadas para colleren a alta o antes posíbel, mesmo sen chegaren á plena recuperación. Amais, o goberno parte cunha visión restritiva para a aplicación de coeficientes reductores en profesións de evidente perigosidade ou penosidade e cunha actitude absolutamente inaceptábel de exclusión dos sindicatos soberanistas que teñan a condición legal de máis representativos — no caso de Galiza, a CIG—, da Comisión de seguimento.

Como dicía, finalizo, o BNG, o conxunto do nacionalismo galego —por certo, hoxe o sindicalismo nacionalista estase a manifestar neste sentido nas cidades e vilas galegas— apostamos por avanzar en dereitos, comezando por recuperar o roubado con anterioridade: xubilación aos 65 anos voluntaria a partir de 35 anos cotizados, dereito á xubilación parcial aos 61 para todas as persoas traballadoras e sectores, redución do período de cómputo a 10 anos ou mellora no acceso aos coeficientes reductores para anticipar a xubilación sen recortes e con todos os dereitos. É posíbel e o BNG continuará traballando para conseguilo.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

Esta es ya la cuarta reforma, si computamos los planes de pensiones de empresa, de un sistema de pensiones que emprenden los Gobiernos de PSOE y Unidas Podemos, ahora SUMAR. Como en las tres anteriores, envuelta en propaganda de aparentes medidas progresivas, también aquí estamos ante una reforma regresiva que va a empeorar la vida de los trabajadores y trabajadoras y, por tanto, como en las tres anteriores, contará con el voto negativo del BNG desde la certeza de que es posible y necesario avanzar en derechos sociales y laborales en vez de continuar retrocediendo.

Una vez más, además de consolidar importantes recortes anteriores, como, por ejemplo, el aumento de la edad de jubilación a los 67 años, el aumento del periodo de cómputo a los 29 años, la penalización de la jubilación anticipada, etcétera, introduce nuevos elementos regresivos, entre los que se encuentran más facilidades a la llamada jubilación demorada, que pretende que se trabaje más allá de la edad de jubilación y que es generosamente incentivada con dinero público. Evidentemente, nuestra valoración no se parece en absoluto a la que hace la ministra. Está también la modificación de la jubilación parcial, que afecta especialmente a la industria manufacturera, donde se mantenía, y no es recuperada con carácter general en los términos anteriores. Y, además, el acuerdo general alcanzado en el llamado diálogo social, que recoge que las bajas de origen traumatológico serán asumidas por mutuas, tanto pruebas diagnósticas como tratamientos, lo que implica un elemento más de privatización de la sanidad y perjuicios para los trabajadores y trabajadoras, que se verán presionados para coger el alta lo antes posible, sin llegar incluso a la plena recuperación. Además, el Gobierno parte de una visión restrictiva para la aplicación de coeficientes reductores en profesiones de evidente peligrosidad o penosidad y con una actitud absolutamente inaceptable de exclusión de los sindicatos soberanistas, que tienen la condición legal de más representativos —en el caso de Galiza, la CIG—, en la comisión de seguimiento.

Como decía, el BNG, el conjunto del nacionalismo gallego —por cierto, hoy el sindicalismo nacionalista se está manifestando en este sentido en las ciudades y pueblos gallegos— apostamos por avanzar en derechos, comenzando por recuperar los robados, como la jubilación a los 65 años, voluntaria a partir de 35 años cotizados, derecho a la jubilación parcial a los 61 años para todas las personas trabajadoras y sectores, reducción del periodo de cómputo a diez años o la mejora en el acceso a los coeficientes reductores para anticipar la jubilación sin recortes y con todos los derechos. Es posible, y el BNG seguirá trabajando para conseguirlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra ahora la señora Santana Perera por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos traen ustedes hoy a la Cámara un real decreto ley de reforma de las pensiones que está cargadito de eufemismos. Por ejemplo, nos hablan de jubilación activa cuando lo que realmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 45

nos están proponiendo es que las trabajadoras y los trabajadores no se jubilen cuando les toca. En lugar de permitir a estas trabajadoras que se jubilen cuando les corresponda, las están abocando a seguir trabajando, especialmente a aquellas que están más precarizadas. Además, lo harán no cobrando el 100% de su pensión, sino solo una parte de esta. Empezarán percibiendo un 20% e irán aumentando porcentualmente si trabajan hasta los 72 años. La verdad es que deberían ser términos completamente contradictorios, antagónicos, trabajador de 72 años.

Este modelo que nos están proponiendo no permite aumentar la cotización a los trabajadores y a las trabajadoras; lo que sí permite, señora ministra, es beneficiar a la patronal, que se frota las manos al poder pagar unos sueldos más bajos, ya que los trabajadores y las trabajadoras lo que harán será complementar estos salarios a través de sus propias pensiones. Al final, lo que vamos a ver son personas con pensiones más bajas que no pueden vivir dignamente con lo que reciben y que van a seguir trabajando, señora ministra, hasta que el cuerpo les aguante. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado: No es verdad)**. Y esto nosotras no lo vamos a permitir, señora ministra. Este no es el modelo de sociedad que nosotras queremos. Siempre hemos defendido que hay que trabajar para vivir y no vivir para trabajar. Lo que nos molesta —y mucho— es vernos obligados a tener que defender que no queremos trabajar hasta que nos toque retirarnos para morir, señora ministra, y nos molesta mucho tener que defender esto frente a un Gobierno que se autodenomina progresista. Esto, lo miren por donde ustedes lo miren, es un retroceso en los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Si los poderes públicos no buscan recursos para mejorar las pensiones para que podamos retirarnos con pensiones dignas y lo que hacen es simplemente evitar que la gente se jubile, perdóneme, pero no estamos hablando de garantizar derechos a los trabajadores y a las trabajadoras. Y no nos digan que no se puede hacer de otra manera cuando esta misma semana conocíamos los beneficios completamente desorbitados —¡milmillonarios!— de las empresas del IBEX 35 y márgenes que, año tras año, siguen batiendo récords, señora ministra. Nos hablan de diálogo social cuando siempre gana la CEOE en este diálogo. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, hace gestos negativos)**. En la historia de nuestro país lo hemos visto claramente cuando el señor Mariano Rajoy acordaba retrocesos para los trabajadores, ¡ahí no había diálogo social! Ahora, cada vez que queramos sacar adelante un avance, tendrá que ser de la mano de la patronal o no será.

Nosotras, señora ministra, entendemos que el decreto también contiene cosas muy positivas, como la jubilación parcial o mejorar los coeficientes reductores, pero —se lo decimos una vez más al Gobierno—: no existe fútbolín lo suficientemente alto para que Podemos pase por debajo aceptando un recorte, señora ministra. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Hoy estamos debatiendo un decreto ley que es fruto del acuerdo de la Mesa de Diálogo Social de Seguridad Social y Pensiones del verano pasado, concretamente del 31 de julio de 2024, y que fue ratificado el 18 de septiembre por los interlocutores sociales y el Gobierno. Se trata de un acuerdo que ha permitido explorar alternativas y, finalmente, encontrar soluciones flexibles y más ajustadas a la nueva realidad y a las necesidades tanto de la economía como del tejido empresarial.

Gainera, gure ikuspuntutik elkarrizketa sozialaren balioa berresten duen akordio bat da. Elkarrizketa sozial hori baliagarria izan da akordio egonkor, zabal eta iraunkorrek lortzeko, eta, gainera, akordio hauek onuragarriak izan daitezke, edo dira, langile guztientzat eta baita herritar guztientzat, nahiz eta elkarrizketa sozial horretan euskal gehiengo sindikala ez egon ordezkatuta..

Además, desde nuestro punto de vista, es un acuerdo que viene a ratificar el valor del diálogo social en general como instrumento para lograr acuerdos grandes, estables, amplios y duraderos en el tiempo, que pueden beneficiar al conjunto de las personas trabajadoras y, finalmente, al conjunto de la ciudadanía, a pesar de que no esté representada la mayoría sindical vasca.

Un decreto que —como ya ha explicado la ministra— modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social para establecer, entre otras mejoras, una nueva regulación de la jubilación parcial y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 46

de la jubilación activa para finalizar con la dicotomía entre trabajador y pensionista, de tal forma que las personas trabajadoras, cuando llegan a la hora de la jubilación, tengan la posibilidad de salir del mercado de trabajo de forma más progresiva y flexible, en línea con los países de nuestro entorno. Así, se adapta la pensión de jubilación a las necesidades y situaciones de cada persona, algo que no es nuevo y que viene de la recomendación 12 del Pacto de Toledo acerca de la edad de jubilación, que recomendaba fomentar la permanencia de los trabajadores en activo a través de la adaptación y mejora de los incentivos sociales fiscales y laborales existentes. Se trata de una prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación, siempre que dicha prolongación no esté motivada por una pensión insuficiente. Además, el decreto incluye mejoras en las condiciones de acceso a la jubilación para los trabajadores fijos discontinuos, que recuperan el coeficiente multiplicador del 1,5 a la hora de calcular el periodo de carencia para acceder a la pensión de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia. Es un decreto... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señora Sagastizabal. Un momento. **(Pausa)**.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Es un decreto que —como he dicho— es fruto de unos acuerdos entre los que, personalmente, me gustaría destacar uno: la permeabilidad del ministerio respecto a la reivindicación de los manufactureros en cuanto a su consideración especial en la jubilación parcial con un contrato de relevo que ahora se extiende y que este grupo siempre ha reivindicado, en lo que ha llegado a acuerdos para, precisamente, alargar esta opción en los distintos decretos que se han ido trayendo a esta Cámara. Entendemos que tanto el sector manufacturero como el sector de la automoción afrontan una transición digital y energética con un déficit importante de personas que requiere que se faciliten herramientas que permitan a las empresas y a las personas trabajadoras adaptarse a los nuevos retos que implican esas transiciones, máxime cuando esta flexibilidad finalizaba el 31 de diciembre de 2024, aunque ahora se alarga hasta el 2029. Además —y al hilo de esta reforma—, no hay que olvidar que este decreto también aborda y reformula este contrato de relevo.

Estamos ante un decreto ley que apuesta por el alargamiento de la vida laboral y por la compatibilidad entre la pensión de jubilación y el trabajo, atendiendo —como he dicho— a lo aprobado en el Pacto de Toledo y en línea con otros países europeos. Pero también creemos que quizá choca —al menos de momento— con una realidad social en la que la lógica o premisa que se sigue es la de jubilarse lo antes posible en un contexto, además, en el que las medidas de jubilación anticipadas son atractivas. Seguir en el mercado laboral una vez superada la edad de jubilación ordinaria tiene pros y contras que será necesario analizar en función de cada situación personal, aunque nosotras y nosotros también entendemos que, cuando llega la edad de jubilación, no todas las personas asumen de igual modo este cambio radical en su forma de vida. Todas y todos conocemos circunstancias personales muy diversas, la casuística es enorme y, por esto, el que se otorgue esta flexibilidad por la que las personas trabajadoras puedan optar es importante, porque significa responder a las distintas situaciones que puedan darse de forma individual, bien mejorando la compatibilidad de la pensión de la jubilación y el trabajo, bien permitiendo a determinados sectores adelantar el acceso a una jubilación contributiva, bien mejorando el tratamiento de los fijos discontinuos en el acceso a la pensión, entre otras. Por esto, mi grupo va a votar a favor de esta reforma.

Alde bozkatuko dugu elkarrizketa sozialetik datorren akordio bat delako, aukera sorta bat irekitzen duelako, ez bakarrik etorkizunean erretiroari buruz planteatzen diren neurriengatik, baita ere erreleboa hartzen duten langileentzat eta aldizkako kontratu finkoak dutenen pertsonentzat, langileentzat, planteatutako hobekuntzengatik ere.

Eskerrik asko.

Vamos a votar a favor, porque es un acuerdo que brota del diálogo social y que abre un abanico de posibilidades no solo por las medidas que se plantean en el futuro sobre la jubilación, sino también por las mejoras planteadas para trabajadores relevistas y para las personas con contratos fijos discontinuos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenos días. Egun on. Egunon, ministro anderea. Gaur ekartzen duzuen dekretua, PPK gaur babestuko duen pentsioen erreformak, ez die erantzuten euskal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 47

langileen aldarrikapen eta beharrei. Euskal gehiengo sindikalaren babesik ere ez dauka, bizkarra ematen zaiolako haien interesei eta bakarrik Estatuko sindikatu batzuen iritzia hartzen delako kontuan. Pentsio baxuenak dituzten pertsoneri erretiro adina luzatzera bultzatzen ditu dekretu honek. Uste dugu oso arriskutsua dela bizitza laborala luzatzea, langile adintsu eta pentsiodunen eskubideak zabaldu beharrean, mugatu egiten ditu dekretu honek. Horregatik, aurka bozka emango dugu.

Euskal pentsiodunen mugimenduaren aldarrikapenekin bat egiten dugu gaur, oraingoan ere. Atzo gogoratu zuten bezala, dekretu honek ez ditu haien eskaerak kontuan hartzen. Dekretuak, beraz, ez du balio lan baldintza egokiak eta pentsio duinak bermatzeko..

Señora ministra, el decreto que hoy traen aquí y la reforma de las pensiones que hoy apoyará el PP no responde a las reivindicaciones ni a las necesidades de los trabajadores y de las trabajadoras vascas y tampoco cuenta con el apoyo de la mayoría sindical vasca. Se les ha dado la espalda una vez más, puesto que únicamente se ha tenido en cuenta la opinión de algunos sindicatos del Estado. Este decreto anima a las personas con pensiones más bajas a ampliar su edad de jubilación y creemos que es muy peligroso. Es muy peligroso alargar la vida laboral, ya que en lugar de ampliar los derechos de los y las trabajadoras mayores y pensionistas, este decreto los limita. Es por ello por lo que vamos a votar en contra.

Una vez más nos sumamos a las reivindicaciones del movimiento de pensionistas vascos y vascas dado que, como se recordó ayer, este decreto no tiene en cuenta sus peticiones. Este decreto, por tanto, no sirve para garantizar unas condiciones laborales adecuadas y unas pensiones dignas para los y los trabajadores mayores.

Señora ministra, como ya avanzamos el día de la comparecencia o en las conversaciones que hemos podido tener con su ministerio, las consecuencias de este decreto nos preocupan. Porque ¿con estos cambios en la ley estamos ampliando derechos? ¿Estas medidas van a repercutir en la mejora de la salud y del bienestar social de la población? **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, hace gestos afirmativos)**. Esa es la pregunta que debemos hacernos, por lo menos es la que, por nuestra parte, nos hacemos. Esta propuesta proviene de la aplicación de una de las recomendaciones del Pacto de Toledo con la que no estábamos ni estamos de acuerdo, porque no es necesario prolongar los años de vida laboral para que el sistema de la Seguridad Social sea sostenible. Miren, en este decreto ustedes plantean retrasar la edad de la jubilación para compaginarla con el trabajo laboral y señalan que solo se hará de manera voluntaria, pero es que están omitiendo lo más importante, porque ¿quién desea alargar la vida laboral hasta los 72 años? Solo se nos ocurren dos tipos de personas: las que adoran su trabajo, que no quieren dejarlo, y que estará de acuerdo en que son una minoría, o las personas que tienen necesidad de hacerlo porque tienen una pensión insuficiente y la necesitan; no quieren, necesitan alargar su edad de jubilación para tener una pensión más digna. Estas son las personas fundamentalmente, señora ministra, que acabarán acogiéndose a partir de ahora a esta medida. Lo que nos lleva a afirmar que deberíamos estar hablando justo de lo contrario, de cómo asegurar unas pensiones dignas para que nadie se vea empujado a tener que trabajar más a estas edades. Además, este decreto —y es otro apunte que queremos hacerle— empeora algunas condiciones de jubilación activa en algunos sectores, como es el caso de las personas trabajadoras autónomas. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, hace gestos negativos)**.

Quiéren construir una norma social según la cual lo corriente y lo conveniente debería ser seguir trabajando con más de 67 años y esto, señora ministra —por eso, lo van a apoyar el PP y la patronal—, no lo acepta la mayor parte de las trabajadoras y de los trabajadores, por eso decimos que esto no es un avance. Debiéramos estar hablando de otras cuestiones, debiéramos estar hablando de las condiciones de compatibilizar el trabajo y la salud, pero a partir de los 60 años, eso sería una llegada a la jubilación flexible. Debiéramos estar hablando sobre la creación de la figura de la persona trabajadora senior y cómo proteger a las personas mayores de 60 años que están en la actividad laboral. Debiéramos estar hablando de prejubilaciones a los 60 años. Debiéramos estar hablando de valorar la salud de cada persona en relación con su puesto de trabajo y la posibilidad que tienen de aguantar en ese puesto de trabajo, pero no es eso de lo que estamos hablando. De lo que estamos hablando es de crear una norma social que haga normal que se pueda seguir trabajando hasta los 72. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado: No es verdad)**.

Antes de que se me termine el tiempo, quiero recordarle que tampoco en esta reforma se ha contado con las organizaciones sindicales vascas. Usted ha utilizado una frase: Está firmado por nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 48

representación sindical estatal. Es una expresión que está excluyendo las mayorías sindicales de las naciones, en este caso, a la mayoría sindical de Euskal Herria, que en todas estas actividades está siendo excluida, y se está contravinando la propia ley de mayorías sindicales en la cual se exige que estas mayorías sindicales sean tenidas en cuenta.

Quiero también referirme a los impactos que va a tener en el sistema de público de salud esta reforma. La recomendación de desarrollar los convenios entre mutuas y los servicios públicos de salud para derivar los pacientes con patología traumatológica a las mutuas es un error. Esto va a suponer un paso en el reforzamiento de los dos sistemas de salud, es crear un circuito de atención sanitaria diferente para la población trabajadora afiliada y otro para el resto de la población, debilita el carácter público del sistema. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, hace gestos negativos)**. Es un paso más en la estrategia de fortalecer los sistemas privados de la salud. Por ello, consideramos que esta no es la reforma que los y las trabajadoras necesitan, porque no amplía derechos y no protege a los pensionistas presentes y futuros.

Durante estos años, hemos acordado y apoyado diferentes medidas sobre pensiones que suponían su mejora, como ha sido la revalorización del IPC, el aumento extraordinario de pensiones no contributivas, la mejora de las mínimas. Todas ellas han servido para ampliar derechos y mejorar vidas; en este caso fundamentalmente, no lo es. Habrá algunas medidas que sí están incorporadas en este sentido de avances, pero básicamente no. Estas medidas vienen a crear una idea, una norma social: lo normal sería trabajar hasta los 72 años. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, hace gestos negativos)**. ¿No es una barbaridad? **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado: No es verdad)**. Y viene sobre todo a consolidar la edad de jubilación a los 67 años, que tampoco es aceptable. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado: No es verdad)**. En consecuencia, no podemos aprobar esta ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia a tothom.

Gràcies, president, senyora ministra.

Entrem en matèria d'aquest reial decret llei i destaquem especialment dos punts que considerem fonamentals. En primer lloc, el contracte parcial i el contracte de relleu. Aquesta eina sí que va en la nostra línia de guanyar temps de vida per als treballadors i treballadores, i garantir alhora el relleu generacional en sectors com la indústria i el sector manufacturer, i altres sectors estratègics. Aquest contracte, per a qui no ho sàpiga, permet que els treballadors pròxims a la jubilació redueixin significativament la seva jornada laboral mentre un treballador jove els substitueix parcialment, assegurant una transferència cap al treballador jove i que sigui un win-win per a tothom. Jo crec que amb això no es pot estar en contra. Aporta estabilitat laboral als joves que entren en el mercat i una transició per als treballadors veterans. Sí? Aquest contracte permet, com deia abans, un win-win per als treballadors joves i per als treballadors veterans que estan esperant amb candeletes aquesta mesura. Aquesta llei dona resposta a una exigència històrica dels treballadors d'aquest sector, en especial del sector industrial. Un dels aspectes claus és la pròrroga d'aquest tipus de contracte fins al 2029, fet que garanteix la continuïtat i la seguretat per a molts treballadors i per a moltes empreses.

Per fer-vos una idea, per què no podem votar en contra d'això? Només a Catalunya, aquesta mesura té un impacte significatiu, ja que afecta més de 400 000 treballadors i treballadores del sector industrial, un pilar econòmic fonamental, que esperen, com deia abans, amb candeletes aquesta mesura i que no entendrien que votéssim que no a aquesta. La seva aplicació no només contribueix a millorar les condicions de vida dels treballadors, sinó que també fomenta l'ocupació juvenil i garanteix la sostenibilitat del sector a llarg termini. Per exemple, aquesta mesura facilita que els joves formats en disciplines industrials tinguin més accés a llocs de treball de qualitat, assegurant alhora que els coneixements dels treballadors veterans es transfereixin de manera efectiva. Si apostem per la reindustrialització, aquest punt és fonamental.

En segon lloc, també trobem positiu les millores en les cotitzacions dels fixos discontinus. Un altre sector molt, molt, molt abundant, amb l'aplicació d'un coeficient multiplicador d'1,5. Aquesta llei permet corregir desigualtats històriques equiparant millor els seus drets amb els treballadors fixos ordinaris. Aquesta mesura té un impacte directe en l'accés a prestacions socials, com la mateixa jubilació dels fixos discontinus, el subsidi d'atur i el reconeixement particular de les seves condicions laborals. Només per

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 49

això creiem que hauríem de votar a favor d'aquest real decret llei. El nostre vot favorable respon a aquest reconeixement de la importància d'aquestes dues mesures.

No obstant això, no obstant això, senyora ministra, aquest suport no implica una aprovació plena del text, ja que presenta mancances importants que no podem ignorar i que treballarem en la seva tramitació parlamentària. Per això cal una tramitació parlamentària i per això votarem a favor, i espero que tothom ho faci, perquè és important que així sigui. Vostès continuen abusant del real decreto ley, que furta al Parlament la possibilitat de debatre i millorar les lleis. Per tant, tot i les millores introduïdes, considerem imprescindible que aquest real decret llei es tramiti com a projecte de llei per a garantir un debat ampli i participatiu. No només així podrem introduir esmenes per corregir les deficiències detectades i enriquir aquest text. Malgrat aquests avenços, destaquem que aquest text presenta greus limitacions. En això estem d'acord amb els nostres camarades de Bildu, de Podem o del BNG.

I ens centrarem en dos punts fonamentals en els quals no estem d'acord. La compatibilitat entre pensió i treball, la regulació que estableix aquesta llei és insuficient. La regulació que estableix aquesta llei és insuficient i genera dubtes sobre la seva aplicació pràctica. Tot i reconèixer que combinar ingressos laborals amb la percepció de pensió pot ser beneficiosa per a moltes persones jubilades que volen continuar actives voluntàriament, és imprescindible assegurar que aquesta mesura no es converteixi en una eina de precarització. M'explico: La compatibilitat entre pensió i treball hauria de ser una opció lliure. Important. Hauria de ser una opció lliure i digna, no una necessitat imposada per una pensió insuficient que deixi els jubilats per sota del llindar de la pobresa. I això aquesta llei no ho garanteix. La llei diu que garanteix que es pugui compatibilitzar pensió i treball, sempre i quan no sigui perquè tens una pensió insuficient. I com ho pensen garantir? Això no està explicat. Això no està explicat i espero que això es pugui explicar o es pugui regular en la seva tramitació. Perquè, perquè l'elecció sigui lliure, proposem que s'asseguri una pensió mínima adequada per a tothom, mai per sota del llindar de la pobresa. Si no, no estem parlant de llibertat. Ho estem demanant. Per exemple, creiem que es podria regular en el fet que això es pugui, només ser possible, en aquells sectors en què no hi ha una demanda juvenil important. O en activitats d'un valor social reconegut molt important que permeti que la gent pugui continuar el seu treball.

També caldria revisar el marc actual per tornar a la jubilació ordinària als 65 anys o fins i tot menys. S'està demostrant que a partir de 64 anys, i això hi ha estudis que ho diuen, les... Diguem-ne, ni mentalment, ni físicament, no tothom està a l'altura per poder seguir treballant i això s'ha de tindre en compte. Si això fos així, pensions suficients i la jubilació estigués més baixa, la gent que volgués continuar treballant realment seria lliure per fer-ho. En aquests moments, creiem que no hi ha una llibertat absoluta per poder-ho fer. Tal com està redactada aquesta llei, aquesta regulació no compleix amb les expectatives de justícia social, i per això ens hi oposem i combatrem per millorar-la.

I no vull passar per alt l'ocasió de criticar durament la il·legitimitat dels préstecs de la Seguretat Social de la Llei 9/2024. Els préstecs de la Seguretat Social vulnereu el principi de finançament, segons l'article 149 de la Llei General de la Seguretat Social. I això vostès ho saben. Això vostès ho saben, perquè ho hem parlat moltíssimes vegades. En lloc d'aquestes aportacions en forma de préstecs que endeuten artificialment el sistema de Seguretat Social, vostès han de fer transferències, transferències, i continuen fent préstecs. I això el ministre Escrivá havia dit que no tornaria a passar. Doncs bé, torna a passar. I això no ho permetrem. El mateix ministre Escrivá ha reconegut que l'Estat deu a la Seguretat Social més de 140.000 milions d'euros per aquestes despeses impròpies. Aquest reconeixement evidencia que, en lloc de necessitar préstecs, caldria una restitució immediata d'aquests fons per corregir el dèficit. Restitució immediata que el mateix Tribunal de Cuentas els hi reclama. A més, l'absència de l'auditoria independent, que li recordo una vegada més que no està feta i està a la llei, i vostè sap que és veritat, no és el mateix un informe. Que, a més, li ho repeteixo, sí que...

Buenos días a todos.

Señor presidente. Señora ministra.

Al entrar en la materia de este real decreto destacamos dos puntos fundamentales a nuestro juicio: en primer lugar, el contrato parcial de relevo va en nuestra línea de ganar tiempo de vida para los trabajadores y trabajadoras y garantiza el relevo generacional en el sector manufacturero y otros estratégicos. (Rumores). Este contrato permite a los trabajadores próximos a la jubilación reducir significativamente su jornada laboral, para quien no lo sepa, mientras que un trabajador joven lo va sustituyendo progresivamente, porque hay una transferencia hacia el joven de ese trabajo. Y creo que esto es bueno para todos, no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 50

puede estar en contra, creo. **(Continúan los rumores)**. Aporta estabilidad laboral al joven que empieza en el mercado y una transición para los trabajadores veteranos. Este contrato permite un relevo entre los trabajadores jóvenes y mayores, da respuesta a una exigencia histórica de los trabajadores de este sector, en especial el sector industrial. Uno de los aspectos es la prórroga de este tipo de contrato hasta 2029, lo que garantiza la continuidad de la seguridad para muchos trabajadores y empresas.

Para hacernos una idea, para quien pudiera votar en contra de esto: en Cataluña esto afecta a más de 400 000 trabajadores del sector industrial, un pilar fundamental. Estos trabajadores no entenderían que dijeran que no a esta medida; su aplicación no solo contribuye a mejorar la vida de los trabajadores, sino que también mejora la vida de los jóvenes y garantiza la sostenibilidad del sector a largo plazo. Por ejemplo, garantiza que se formen los jóvenes en disciplinas industriales, que tengan un trabajo de mayor calidad y también que haya una transición efectiva del trabajo de los trabajadores veteranos. Esto es fundamental en el caso de la reindustrialización también.

También se mejoran las cotizaciones de los fijos discontinuos, muy abundante figura, con un coeficiente multiplicador del 1,5. Así se corrigen desigualdades históricas y se equiparan mejor los derechos de estos trabajadores con los fijos ordinarios. Esta medida tiene un impacto directo en el acceso a prestaciones sociales como la jubilación de los trabajadores discontinuos fijos, también el paro y el reconocimiento de estas condiciones laborales. Solo por eso creo que merece la pena votar a favor de este real decreto. Y así reconocemos la importancia de estas dos medidas.

No obstante, señora ministra, este apoyo no implica una aprobación plena del texto, porque hay algunos déficits importantes que no podemos ignorar, y trabajaremos en su tramitación parlamentaria. Por eso, hace falta esta tramitación. Espero que todo el mundo esté en el mismo barco, porque es importante. Ustedes siguen abusando del real decreto ley, que hurta al Parlamento la posibilidad de debatir y enmendar las leyes. Por tanto, a pesar de las mejoras introducidas, creemos que es importante que este decreto se tramite como proyecto de ley para que podamos introducir enmiendas a las deficiencias detectadas y que podamos corregir ese texto. Pese a los avances, destacamos que este texto tiene graves limitaciones. En esto estamos de acuerdo con Bildu, Podemos y el BNG, nuestros camaradas.

Nos vamos a centrar en dos puntos fundamentales con los que no estamos de acuerdo. El primero es la competitividad entre pensión y trabajo. La regulación a este respecto en esta ley es insuficiente y genera dudas sobre su aplicación práctica. Reconocemos que combinar ingresos laborales con la pensión puede ser beneficioso para muchos jubilados que quieren seguir activos voluntariamente, pero es imprescindible asegurar que esta medida no se convierta en una herramienta de precarización. Me explico: la compatibilidad entre pensión y trabajo debería ser una opción libre —importante—; debería ser una opción libre y digna, no una necesidad impuesta por una pensión insuficiente que deje a los jubilados por debajo del umbral de la pobreza. La ley lo dice. La ley dice que va a garantizar pensión y trabajo siempre que no sea porque la pensión sea insuficiente. ¿Cómo piensan garantizar eso? Pues eso no lo explican. Espero que ese punto se pueda explicar y se pueda regular en su tramitación. Porque, para que la elección sea libre, hay que tener una pensión mínima adecuada para todos, nunca por debajo del umbral de pobreza; si no, no hablamos de libertad. Sería posible solo en aquellos sectores en los que no haya una llamada juvenil importante o actividades de un valor social reconocido muy importante que permita a la gente seguir con su trabajo.

Lo segundo que también habría que revisar es el marco actual para la edad de jubilación de 65 años. A partir de esa edad, no todo el mundo está a la altura para poder seguir trabajando. Esto hay que tenerlo en cuenta. Si eso fuera así, si la jubilación tuviera una edad más baja, la gente que quisiera seguir trabajando tendría la libertad de seguir haciéndolo y creemos que esa libertad ahora mismo no está. Tal y como está redactada esta ley, esta regulación no cumple con las expectativas de justicia social y lucharemos para mejorarla.

No quiero pasarla por alto ni perder la ocasión para criticar la Ley 9/2024, donde se vulneran los principios de financiación, según el artículo 149 de aspectos sociales. Ustedes saben eso. En forma de préstamos, se ofrecen esas prestaciones en deuda al sistema de la Seguridad Social. En su lugar, ustedes, están haciendo transferencias, habían dicho que no iba a volver a pasar y ha pasado. No lo vamos a permitir. El ministro Escrivá ha reconocido que el Estado debe a la Seguridad Social más de 140 000 millones de euros. Esto pone de manifiesto que hace falta una restitución de estos fondos por restitución de déficit; una restitución inmediata que el propio Tribunal de Cuentas les reclama. Además, la ausencia de una auditoría independiente —esto no está en esta ley y usted lo sabe—...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 51

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Sí, ja finalitzo, això és molt important.

Si aquesta auditoria estigués feta, tots els mantres, tots els mantres de la dreta, tots caurien. Tothom demostraria que deia clar que el sistema de la Seguretat Social és, no només sostenible, sinó que a més està pagat, històricament, gran part de l'estat del benestar d'aquest país i d'aquest Estat, amb les contribucions dels treballadors i no de la fiscalitat general, crec que ens entenem clarament. Faci aquesta auditoria que està a la llei i tota aquesta gent que hi ha aquí callarà de cop.

Moltíssimes gràcies.

Sí, ya termino, esto es muy importante.

Si esta auditoria estuviera hecha, todos los mantras de la derecha caerían. Todo el mundo demostraría que está claro que el sistema de la Seguridad Social no solo es sostenible, sino que además está pagando gran parte del estado del bienestar de este país con las contribuciones de los trabajadores. Creo que nos entendemos. Hagan esa auditoría, eso figura en la ley, y toda esta gente de aquí (señala hacia los escaños de la derecha del hemiciclo) tendrá que callarse.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Señoría, hoy debatimos un decreto que impulsa las medidas que quedaban pendientes en materia de jubilación parcial y profundiza en el reconocimiento de nuevos derechos.

Las pensiones son un material sensible y entendemos y compartimos que surjan reservas, pero este real decreto ley supone mejoras significativas para quienes optan por modalidades como la parcial, la demorada, los hijos discontinuos, la activa o la jubilación parcial de la industria manufacturera. Es fruto de un proceso de diálogo social consensuado con los agentes sociales, y nuestra posición refleja la firme convicción de que el diálogo y el consenso son herramientas imprescindibles para construir soluciones que sean duraderas y también efectivas. No es perfecto, pero sí introduce avances que no se pueden ignorar.

En cuanto a la modalidad parcial, se extiende su acceso hasta tres años antes de la jubilación y apuesta por una mejora clara de la calidad del empleo de las personas relevistas, una figura que afecta al empleo de las personas más jóvenes básicamente. Amplía incentivos de quienes eligen —eligen— mantenerse activos laboralmente y facilita el acceso a más personas. Mejora los derechos históricamente olvidados de los hijos discontinuos, corrigiendo, por fin, injusticias y recuperando el coeficiente del 1,5 del cálculo de sus pensiones. **(Aplausos)**. También destaca la compatibilidad de la pensión con la vida laboral activa sin necesidad de alcanzar el 100 % de la base reguladora. Sin duda, es una medida relevante para las mujeres, cuyas carreras están muchísimo más afectadas por cotizaciones interrumpidas y muchas más desigualdades laborales.

Esta reforma introduce incentivos, no impone el retraso de la jubilación ni tampoco alarga la edad de jubilación. Sí fomenta que más personas opten por prolongar su vida laboral de forma voluntaria, acercando, en este caso, la edad de jubilación real a la prevista. **(La señora ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Saiz Delgado, hace gestos afirmativos)**. Compartimos que algunos aspectos generan reservas —también nosotras las tenemos—, especialmente por este carácter voluntario. Faltan más medidas que garanticen que la decisión de compatibilizar la pensión con una actividad laboral sea siempre una elección libre y no una imposición derivada de la insuficiencia de la pensión. Por eso, este real decreto no se puede leer sin hacerlo de forma conjunta con la subida de las pensiones de un 2,8 %; de las mínimas de un 6 %, y de las no contributivas de un 9 %, porque seguimos teniendo a miles de pensionistas por debajo del umbral de la pobreza y debemos seguir mejorando especialmente estas pensiones más bajas.

Nuestro grupo defiende que la sostenibilidad del sistema va de la mano de la dignidad de la cuantía de las pensiones. Por lo tanto, debemos priorizar políticas estructurales que fortalezcan la calidad del empleo, garanticen las bases contributivas suficientes y que reduzcan, por tanto, la desigualdad. La clave no está en trabajar más años, sino en asegurar cotizaciones más robustas, más ingresos y la participación del Estado en la garantía de pensiones suficientes, como así reconoce el propio artículo 50 de la Constitución. **(Aplausos)**.

El contraste con anteriores gobiernos es claro. Intentaron dismantelar el sistema público de pensiones, precarizaron a miles de trabajadores y trabajadoras, incumpliendo, además, e impidiendo acumular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 52

periodos de cotización o contribuciones suficientes. Este Gobierno, con el Ministerio de Trabajo a la cabeza, ha transformado el mercado laboral, fomentando la estabilidad, la calidad del empleo, la recuperación de la negociación colectiva y las subidas salariales. Por ende, ha mejorado las contribuciones y el propio sistema de Seguridad Social, porque el trabajo es el corazón de la Seguridad Social. Un mercado laboral más justo no solo mejora las condiciones de vida de los trabajadores y la economía, como hemos demostrado, sino también refuerza, evidentemente, las bases contributivas del sistema de pensiones, asegurando, insisto, la viabilidad del sistema y la mejora de las cuantías de las pensiones. Este enfoque integral y estratégico se aleja radicalmente de versiones cortoplacistas y buitres que no solo vaciaron la hucha de las pensiones, sino que también dejaron a miles y miles de personas desprotegidas. Tenemos un camino larguísimo por recorrer en materia de Seguridad Social. Es imprescindible profundizar en la equidad del sistema, continuar avanzando en la reducción de la brecha de género y seguir dignificando, es decir, incrementando las pensiones más bajas, especialmente las no contributivas. SUMAR y los comunes no nos olvidamos, sin duda, de las personas que, a pesar de haber tenido largas carreras de cotización, siguen acumulando injustas penalizaciones... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Vidal, un momento, por favor. **(Pausa)**.

Cuando quiera.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Gracias.

Como decía, no nos olvidamos de las personas que, a pesar de haber acumulado largas carreras de cotización, siguen siendo injustamente penalizadas, ni tampoco de la necesidad urgente —urgente, ministra— de revisar y de reconocer los coeficientes reductores para aquellas profesiones que por su peligrosidad y también por su penosidad no tienen las condiciones evidentes para permitir la jubilación a los 65 años.

Apoyamos este real decreto porque es fruto del diálogo social y porque introduce medidas que tendrán un efecto claramente positivo para muchísimos pensionistas de este país, pero seguimos teniendo un trabajo ingente para la mejora de nuestro sistema de Seguridad Social y para que realmente sea efectivo, eficiente y digno para todas las trabajadoras y los trabajadores de este país, y pongo un énfasis especial en las trabajadoras. Seguiremos trabajando, sin duda, para un sistema público de pensiones que amplíe derechos y garantías. La sostenibilidad de nuestro sistema no depende, sin duda, de trabajar más años, sino de garantizar sueldos dignos, una estabilidad laboral y los ingresos necesarios para cumplir nuestro objetivo de protección social.

Però jo sí que em volia dirigir específicament a Junts per Catalunya. Defensar Catalunya no és tombar la revalorització de les pensions. Defensar Catalunya no és impedir les ajudes al transport públic. Defensar Catalunya no és defensar els interessos i els beneficis multimilionaris de les energètiques. Defensar Catalunya no és impedir la suspensió dels desnonaments. Defensar Catalunya no és bloquejar la pròrroga al salari mínim (aplausos). Defensar Catalunya no és dificultar l'accés a les ajudes a la dana. Defensar Catalunya és assegurar el benestar de totes i tots els catalans. I vostès han abdicat d'aquesta responsabilitat. Els insto a començar a defensar Catalunya, a deixar de ser la portaveu de la patronal catalana i allunyar-se del seu perillós partidisme. Els catalans i les catalanes no ens mereixem la seva falta de responsabilitat, ni tampoc el seu tant enfotisme, si m'ho permeten dir-ho així, en tot allò que té a veure en allò que no els pertany a vostès de forma directa.

Pero me quería dirigir sobre todo a Junts per Catalunya. Lo que hacemos no es tumbar la revalorización de las pensiones ni impedir las ayudas al transporte público. Defender Cataluña no es defender los intereses y beneficios multimillonarios de las energéticas; defender Cataluña no es impedir la suspensión de los desahucios; defender Cataluña no es bloquear la prórroga del salario mínimo (aplausos); defender Cataluña no es dificultar el acceso a las ayudas por la dana; defender Cataluña es asegurar el bienestar de todas y todos los catalanes, y ustedes han abdicado de esa responsabilidad. Les emplazo a comenzar a defender Cataluña de verdad y a dejar de ser los portavoces de la patronal catalana, alejándose de sus actitudes peligrosas. Los catalanes y las catalanas no nos merecemos su falta de responsabilidad ni tampoco su pasotismo —si me permiten decirlo así— con todo lo que tiene que ver con aquello que no les pertenece a ustedes de manera directa.

Si hoy no se aprueban estos decretos, señorías, no es un golpe al Gobierno —y creo que es un mensaje importante que hemos de tener muy claro todos y todas—, sino una bofetada injustificable a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 53

ciudadanía de este país, que no se merece una oposición tan absolutamente partidista e —insisto— irresponsable. Es injustificable. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Vidal. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. **(Aplausos).**

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, presidente.

Hoy aquí se ha hablado de muchas cuestiones y en muchas de ellas mezclando unos temas con otros. Es difícil deslindar cuál es la verdad, cuál es la situación exacta y precisa ante la que nos encontramos. ¿Qué es lo que se va a votar hoy? Hoy se van a votar aquí tres reales decretos leyes que trae el Gobierno. Algunos de ellos van más a cara descubierta, van a subir impuestos directamente, eso es evidente, pero hay otros dos en los que mezclan cosas buenas con cosas malas. El Partido Socialista siempre lo hace, siempre nos la intenta colar: nos pone ahí un cebo y espera que piquemos, pero detrás viene el anzuelo. Con estos decretos leyes el Partido Socialista está vendiendo una subida de las pensiones. De hecho, hoy el ministro Bolaños mentía en La Ser, sin que nadie le parase los pies, hablando de subir las pensiones. Solo hablaba de subir las pensiones, pero, para que todos los que nos escuchan se queden con la copla, hablaba de subirlas en torno a un 3 %, cuando lo cierto es que, para que se hagan una idea, el aceite ha subido un 74 %; las patatas, un bien de absoluta necesidad... **(El señor Simancas Simancas: Pero si ha bajado).** Dice aquí el señor Simancas que ha bajado. Sí, ha bajado en las últimas semanas, pero desde que ustedes entraron a gobernar el aceite ha subido un 74 %; las patatas, un 54 %; los huevos, un 47 %, y el pescado fresco, un 46 %. **(Aplausos).** Nos encontramos, señor Simancas —aunque usted venga aquí con su demagogia—, con que los españoles están cambiando sus patrones de consumo. En España, cada vez menos españoles consumen productos y pescados frescos porque no se lo pueden permitir. Muchos de estos españoles son nuestros pensionistas, porque ustedes están dejando, entre otras cosas, un sistema de pensiones absolutamente endeudado. **(Muestra un gráfico).** Esta es la deuda del sistema de las pensiones de España; esta es la deuda que el Partido Socialista Obrero Español —ahí lo ven en rojo— está cargando sobre las espaldas de nuestros pensionistas, poniendo en peligro un sistema que hasta ahora había garantizado el bienestar de los españoles. No solo eso, aquí tenemos otra curva con la deuda total de España **(muestra otro gráfico)**, que el Partido Socialista ha multiplicado desde que llegó al poder.

Ustedes están sumiendo en la ruina a los españoles. Ustedes están empobreciendo a los españoles no solo con una inflación desbocada, sino también con un endeudamiento completamente inmanejable para las generaciones venideras que deja a la España del futuro absolutamente colgando de un hilo. Y ustedes vienen y venden aquí sus grandes medidas. En un decreto ponen la subida de las pensiones, una subida absolutamente insuficiente. Puede parecer buena, pero si siguen leyendo el decreto en el que esto debe aprobarse, ven que se incluye un regalo de 15 millones de euros al Partido Nacionalista Vasco: un palacete en París en el que a día de hoy está instalado el Instituto Cervantes. Se lo van a regalar al PNV —no a la Comunidad Autónoma Vasca, no, al Partido Nacionalista Vasco— y, además, les van a garantizar un alquiler anual de entorno a un millón de euros. ¿Qué es esto? ¿Alguien que quiera votar a favor de subir las pensiones tiene que votar también a favor de esto? ¿De verdad?

En este mismo decreto ustedes están introduciendo medidas que garantizan que durante un año más no se pueda echar a los inquilinos de los pisos que están ocupando. Hoy, en una manifestación que se ha celebrado aquí, a las puertas del Congreso, a la que nadie del Partido Socialista se ha acercado, nos decía una señora —Carmen—, entre lágrimas, que desde hace más de cinco años unas personas están metidas en su casa sin pagarle el alquiler y teniendo que asumir ella los suministros porque, en teoría, son personas vulnerables, según los organismos del Partido Socialista, que es quien controla la Administración, claro. Son personas vulnerables a las que no se les puede echar de ninguna de las formas, y Carmen no solo no puede cobrar por el alquiler de un piso que se había comprado con su sudor, sino que además tiene que aguantar y pagar los suministros de estas personas que están allí gastando y de las que ella sabe perfectamente que tienen otras vidas, que cobran en B, que facturan por otro lado y que pueden vivir perfectamente, pero que deciden no hacerlo, aprovechándose de las medidas que ustedes hoy, aquí, están prorrogando y que ustedes, hoy, aquí, obligan a votar a favor a aquel que quiera aprobar una revalorización de las pensiones. **(Aplausos).**

Nos traen otro real decreto en el cual nos dicen que la solución para la pobreza en la que están sumidos nuestros jubilados es que sigan trabajando. Sobre el papel puede sonar bien: Usted prorroga su jubilación y durante unos años cobra la pensión y, además, el salario. Sobre el libro suena bien, pero ¿de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 54

verdad le quieren ir a contar a un camionero que tiene que seguir trabajando hasta los 70 años para poder llevar a su casa un salario digno? ¿De verdad quieren decirnos que esa es la solución? ¿De verdad pretenden decirnos que la solución es que, por ejemplo, los obreros industriales sigan trabajando hasta los 70 años para así poder llevar el pan a sus casas? ¿De verdad se creen que esa es la solución? No, no es esa la solución. La solución sería hacer todo lo contrario de lo que ustedes están haciendo, que es empobrecer España, una España gobernada por el Partido Socialista y por Podemos en la que ya no hay quien acceda a una vivienda digna, en la que ya no hay quien haga la compra, en la que los trabajadores no pueden elegir llevar pescado fresco a su casa porque el sueldo ya no les llega a fin de mes. Y frente a esto, ustedes lo que hacen es regalar dinero al PNV y regalar dinero a la inmigración ilegal, porque también incluyen en estos decretos subvenciones para la inmigración ilegal en Ceuta, Melilla y en otras provincias afectadas. Es que eso es lo que ustedes hacen, y mientras tanto se olvidan en realidad de los trabajadores españoles, porque España se encuentra en una situación absolutamente crítica. Esta es una curva que representa el salario de los españoles como una proporción del salario medio de los europeos **(muestra un gráfico)**, y España no para de caer, no para de caer. Y sí, efectivamente, en el último ejercicio económico hemos mejorado relativamente, pero seguimos estando muy lejos de la media. España, proporcionalmente con Europa, es uno de los países más pobres; es uno de los países en los que sus ciudadanos tienen más dificultades para llegar a fin de mes. Precisamente esto es lo que ustedes deberían atacar en lugar de seguir pensando en subir impuestos, en intervenir la economía y, al final, en hacer lo único que hacen ustedes, que es repartir el dinero entre sus amigos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral de Lamo.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Parece que el *jet lag* y los viajes a Estados Unidos han marcado el debate, porque, si no, no me lo puedo explicar. Yo no entiendo que se suba aquí y no se hable de derechos de nuestros pensionistas y se hable de iniquokupas. Será el *jet lag*, pero ya aprovecho. Ya que se habla de aceite, les pido a sus señorías de VOX que le digan a su socio en Estados Unidos que no suba los aranceles al aceite español. **(Aplausos).**

Además, el debate ha ido avanzando durante la mañana, y miro a sus señorías del Partido Popular. No quiero pensar, cuando salgan de este hemiciclo, qué les van a decir a los millones de pensionistas cuando hoy van a votar en contra de subirles sus pensiones. **(Aplausos).** Hoy defendemos la dignidad y la solidaridad, pero este debate, tras esta sesión plenaria, habla de los derechos de millones de trabajadores. Este texto marca un hito en la protección de nuestros pensionistas y en el fortalecimiento de eso de lo que hablaba su señoría de VOX: el sistema de pensiones. Y lo hacemos como lo hacemos los socialistas, dejando a un lado los debates de partido o de mercado. Hablamos de progreso y hablamos de derechos. Hablar de pensiones, señorías, no es hablar de cifras, es hablar de mi padre, de mi madre, de los vuestros, de los que han dejado lo mejor de sí para construir el país que tenemos. **(Aplausos).** Esta reforma tiene nombres propios. El de María, que con 67 años quiere poder dar clase a tiempo parcial como profesora de apoyo; o el de Juan, con una carpintería y 65 años, que lo que quiere es poder dar un contrato de relevo; o el de Rosa, que con acento andaluz, con el acento de las mujeres de mi tierra me dice: Alberto, tengo que ayudar y tengo que hacer cuestiones en casa, pero no me quiero jubilar todavía. Hoy los socialistas les damos la oportunidad de avanzar en sus derechos.

La lista de nombre es muy extensa, pero, señorías de la derecha, quiero detenerme en conceptos que ustedes lanzan desde la tribuna, como es el del esfuerzo. Ustedes hablan de esfuerzo, pero hoy con su voto se olvidan de aquellos que se dejaron lo mejor de su vida para tener el país que tenemos. **(Aplausos).** Ustedes hoy han subido a hablar de sostenibilidad del sistema, pero lo único que hacen es promover recortes allí donde gobiernan. Este decreto y esta reforma hoy tienen un espíritu, y lo explico claro: elegir entre jubilarse con dignidad o seguir trabajando en condiciones precarias. Ustedes verán lo que deciden, porque estamos hablando de flexibilización de la jubilación activa, eliminando la barrera de ese 100 % de la base reguladora, y estamos incrementando los incentivos para la jubilación demorada. Pero me van a permitir que haga énfasis en algo que me emociona como socialista. Estamos ampliando la posibilidad, con esos contratos de relevo, de que 50 000 jóvenes, que suponen futuro para nuestro país, como decía la ministra, trabajen con carácter indefinido y, a la vez, dando oportunidad a los jubilados. Y lo hacemos con algo con lo que llevan dando la matraca durante toda la legislatura, acusándonos de que faltan diálogo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 55

consenso; esto es diálogo y consenso. Esto es hablar con empresarios, con sindicatos y con la sociedad civil. Pero, señorías del Partido Popular, insisto nuevamente, no quisiera pensar que después de esta sesión plenaria su voto significase que los millones de pensionistas de este país no van a ver revalorizada su pensión, porque tendrán que explicárselo; porque no vale decir grandes palabras en esta tribuna, hablando de esfuerzo, hablando de solidaridad, hablando de creer realmente en el sistema de pensiones, y después decirles a aquellos que se han dejado lo mejor de sí que no tienen derecho a revalorizar sus pensiones.

Este decreto ley no es un capricho. Hoy sentamos las bases de una reforma que pretende y debe ser no solamente la del consenso, sino la que marque el progreso y el futuro. Pero no se equivoquen, este avance hoy no es nuestro, ni siquiera de los sindicatos y empresarios, es de los ciudadanos, que desde hoy verán mejorados sus derechos; es de aquellos que nos escuchan desde fuera del hemisferio y que, sí, tendrán esa oportunidad para poder marcar diferencias. Y miro a mi grupo, al Grupo Socialista, y además lo hago en un día como hoy. Qué orgullo poder mirar a la cara a nuestros pensionistas; qué orgullo ponernos siempre al frente de las reivindicaciones más justas, que son ayudar a los que menos tienen, ayudar a los que más nos necesitan (**aplausos**) y nunca dejar ningún derecho por pelear.

Avanzar con orgullo es hacer un país mejor; avanzar con orgullo es salir de aquí y poder reconocernos en lo que votamos y en lo que defendemos día a día. Si algo tenemos los socialistas —y creo que son 145 años de historia—, es poder decir a la sociedad que no nos para nadie, que cuidamos de los que nos cuidan y que mirar a los pensionistas de hoy, generar las condiciones de trabajo del futuro y apostar por los jóvenes de esta manera significa creer en la España que viene.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Sáez, ha estado usted muy desafortunada hablando de maniobras orquestales, porque para maniobras orquestales el real decreto ley ómnibus que han traído ustedes esta mañana. (**Aplausos**). Traiga usted un real decreto ley trasponiendo en parte un acuerdo tripartito y sin maniobras orquestales y aquí estará el partido en el que confían la mayoría de los españoles, el Partido Popular. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**). Gracias.

Señorías, en esta legislatura el Gobierno no tiene mayoría para nada. No tiene mayoría para presentar presupuestos, no le dejan; no tiene mayoría para actuar en vivienda ni para reformar la ley del suelo, cuando la trae la tiene que retirar porque se la tumban; no tiene mayoría para dar curso a treinta y siete proyectos de ley, los aplaza cada semana, y no tiene mayoría para evitar que la mayoría del Partido Popular apruebe en esta Cámara las quince leyes aprobadas en el Senado y las mete en el congelador de la señora Armengol, un ardid antidemocrático más del sanchismo. En esta legislatura, señorías, el Gobierno no tiene mayoría para nada, ni siquiera tiene mayoría para aprobar la enésima ley del infierno fiscal como la planteaba porque la mayoría del Partido Popular impidió que subieran el diésel, impidió que subieran las primas de seguros y ahorró 6500 millones en impuestos a los españoles. (**Aplausos**). En fin, señorías, en esta legislatura el Gobierno no tiene mayoría para nada. Solo tiene mayoría para la amnistía, para beneficiar a corruptos bajando las penas y para intentar una ley de impunidad para el Gobierno, para su partido y para la familia del señor Sánchez. En esta situación de un Gobierno inviable y una legislatura inservible trae usted, señora ministra, el Real Decreto Ley 11/2024, y lo trae sin venir acompañada de su mayoría de izquierdas. Es que no tienen mayoría ni para hacer legislación lo que acuerdan los agentes sociales. ¿Entienden, señorías, que no tienen mayoría? (**Aplausos**). ¿Van a seguir engañando a los españoles?

El señor Sánchez el otro día decía que había alcanzado veintiún acuerdos en el marco del diálogo social, y como todo en el señor Sánchez es mentira, también esto es prácticamente mentira, porque de veintiún acuerdos en el marco del diálogo social solo nueve han sido acuerdos tripartitos, es decir, Gobierno, organizaciones sindicales y patronal, el resto han sido acuerdos unilaterales del Gobierno con los sindicatos. Vamos a decir obviedades, señorías. Que el Gobierno acuerde consigo mismo no es un logro, es lo esperable, y que el Gobierno acuerde con los propios no es una hazaña para vanagloriarse, es lo lógico, señorías. Pero aquí lo que pasa es que nuestra historia de concertación social es deudora de los grandes acuerdos sociales de la Transición, y esa falta de interés del Gobierno en llegar a acuerdos tripartitos, diría más, ese empecinamiento del Gobierno en arrinconar a una de las partes de los agentes sociales es deudor de los grupos políticos que, precisamente, quieren borrar la Transición y quieren borrar como forma de actuación los consensos que hemos venido haciendo durante estos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 56

Nosotros no, señorías, porque nosotros creemos en el diálogo, en la concertación social y creemos que es necesario el acuerdo tripartito de los agentes sociales con el Gobierno, pero también el acuerdo parlamentario. Nosotros, señorías, estamos con el empleo; trabajamos, nos reunimos con las empresas y trabajadores, conocemos qué legislación necesitan y la ponemos por obra. Estamos con el empleo y con la sostenibilidad del sistema de pensiones como hemos estado siempre. Como dijo mi compañera Mercedes Fernández en la Comisión del Pacto de Toledo, nosotros implantamos en 2013 la jubilación parcial, y en 2002, la jubilación flexible, en la que este acuerdo tripartito profundiza. Pusimos en marcha en 2017, como decía la señora Fernández, que empresas que realizasen trabajos de prevención en el ámbito de riesgos laborales tuvieran una serie de bonificaciones y aportaciones. Pero el Gobierno lo derogó en 2019 y ahora los agentes sociales lo vuelven a traer aquí en este acuerdo tripartito. Nosotros conocemos perfectamente la importancia del contrato de relevo en nuestro país y en nuestras industrias, especialmente de automoción, que crean mucho empleo y que hay que mejorar. También tendremos que mejorar, seguro, la incorporación al nuevo régimen de jubilación activa con mejoras en la pensión para aquellos que ya están jubilados activamente hoy, con la entrada en vigor del decreto. Presentaremos las enmiendas correspondientes.

Siendo todo esto así, señorías, nadie nos puede decir que nosotros venimos a salvar nada. Nosotros estamos con el empleo, con las empresas, con los trabajadores; estamos, en este real decreto ley, profundizando en nuestra propia acción de gobierno en materia laboral en estos años y reivindicamos esos acuerdos. ¿Quién está en contra, señorías? Lo han dicho en la tribuna: Podemos, Bildu y BNG. Es lógico, la extrema izquierda está en contra de los acuerdos tripartitos. También está en contra VOX. Ya explicarán, señorías, para qué se juntan con la extrema izquierda; ya les explicarán a las empresas y a los trabajadores para qué se juntan con la extrema izquierda en materia laboral. Si me permiten decirlo, con todo el respeto, a veces hay que pedir menos explicaciones y dar alguna, y hoy conviene, señorías; hoy conviene. **(Aplausos)**.

Acabo ya, señor presidente. En 1997, en esta tribuna, Javier Arenas, a la sazón ministro de Trabajo, en la convalidación del Real Decreto Ley 8/1997 de medidas urgentes para mejorar el trabajo y la contratación indefinida, dijo: Hay veces que hay que tener el coraje para oponerse, pero también hay veces en la vida pública y en el sistema democrático que hace falta coraje para dialogar y llegar a acuerdos. Es verdad, señorías, el coraje para dialogar y llegar a acuerdos es lo más opuesto a un Gobierno cuyo programa empieza por abogar por construir un muro y ahondar en la división. De ahí la excepcionalidad de este real decreto ley, que es lo contrario a lo que ha habido estos años de tensión y división con el Gobierno del señor Sánchez. Por ello, hoy, aquí, el compromiso del Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Bravo!—La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí.

Votamos en dos minutos. **(Pausa)**.

Si sus señorías están preparados empezaremos las votaciones.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN).

— **REAL DECRETO LEY 9/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA, TRIBUTARIA, DE TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD SOCIAL, Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. (Número de expediente 130/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: La primera es la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 177; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda derogado el real decreto ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 92

22 de enero de 2025

Pág. 57

- **REAL DECRETO LEY 10/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRAVAMEN TEMPORAL ENERGÉTICO DURANTE EL AÑO 2025.** (Número de expediente 130/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación, la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 10/2024, de 23 de diciembre, para el establecimiento de un gravamen temporal energético durante el año 2025.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 165; en contra, 183; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda derogado el real decreto ley.

- **REAL DECRETO LEY 11/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON EL TRABAJO.** (Número de expediente 130/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente votación, la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 298; en contra, 51.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley.

Pasamos ahora a la votación para ver si tramitamos como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia el real decreto ley que acaba de ser convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 349.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Continúa ahora la sesión con carácter secreto, por tanto, ruego cierren las puertas y desalojen las tribunas.

Se suspende la sesión con carácter público.

Continúa la sesión con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS ACERCA DEL SUPPLICATORIO FORMULADO EN RELACIÓN CON UN SEÑOR DIPUTADO.** (Número de expediente 240/000001).

Se reanuda la sesión con carácter público.

La señora **PRESIDENTA**: Continúa ahora la sesión con carácter público para levantarla.

Les anuncio a los miembros que forman parte de la Diputación Permanente que en diez minutos empezaremos en la sala Ernest Lluch.

Gracias.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.